



Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC

# INFORME

## No. 23

### Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS

Presidencia de la República de Colombia  
Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación  
Agencia de Renovación del Territorio  
Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos

Monitoreo a la implementación del Plan de Atención  
Inmediata – componente familiar

Fecha de corte de información: 31 de diciembre de 2020

*El informe 23 de avances del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS fue preparado por el Componente de Monitoreo Integral al Programa de Desarrollo Alternativo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC. El informe es desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación Internacional COL/W40, con la estrecha colaboración del Gobierno de Colombia, en particular de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República, la Agencia de Renovación del Territorio y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART.*



# RESULTADOS

## 43.711 ha

Total hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida



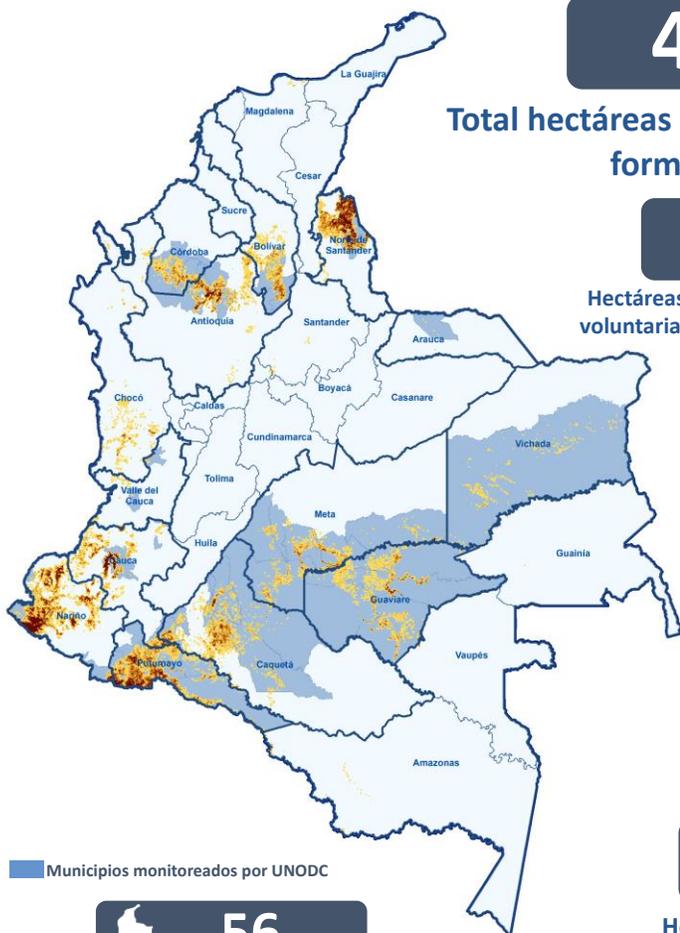
## 37.693 ha

Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC

+

## 6.018 ha

Cultivos ilícitos con erradicación por otras modalidades



Municipios monitoreados por UNODC

## 56

Municipios

## 98%

De cumplimiento en la erradicación voluntaria

## 0,8%

Del área erradicada voluntariamente con persistencia\*\* (resiembra o rebrote) de cultivos ilícitos (en 48 municipios visitados a 31 de diciembre de 2020)

## 60.266 ha

Hectáreas de cultivos ilícitos caracterizadas en línea base por UNODC

## 24.978

Encuestas aplicadas



## 99.097

36,4% mujeres / 63,6% hombres

Familias inscritas por PNIS



## 67.665

Familias con asistencia técnica integral



## 64.276

Familias con seguridad alimentaria

## 5.701



Recolectores vinculados a actividades de interés comunitario

## 5.516

Familias con implementación de proyectos productivos

## 450.796

Visitas de asistencia técnica a predios de beneficiarios



## \$70.224.486.438

Ahorro generado a los municipios (Estimando el valor de contratación de las actividades realizadas por los gestores comunitarios)

## 15.305 km



De vías terciarias o caminos de herradura con mantenimiento realizado por los recolectores

## 9.682



Espacios públicos con mantenimiento realizado por los recolectores

\* El monitoreo realizado por UNODC para la verificación del cumplimiento de los compromisos de sustitución voluntaria y no resiembra de cultivos ilícitos se realiza sobre el marco de la unidad predial del beneficiario, por lo tanto, los cultivos ilícitos que existen de personas no inscritas en el PNIS no son objeto de este monitoreo.

\*\* La persistencia se calcula cuando se cumple un año de la realización del primer pago, a partir de una muestra representativa para 22.917 hectáreas comprometidas.



## 1. El PNIS ha vinculado 99.097 familias en 14 departamentos

Como resultado del proceso de concertación e inscripción de familias adelantado por el Programa, a la fecha de corte se han vinculado 99.097 familias beneficiarias al PNIS, correspondiendo a 36,4% de mujeres titulares y 63,6% hombres<sup>1</sup>, de las cuáles, 67.597 son cultivadores de ilícitos, 14.645 campesinos que no cultivan ilícitos, pero habitan en zonas afectadas por el narcotráfico y 16.855 son recolectores de hoja de coca. Estas familias están ubicadas en 56 municipios de 14 departamentos, donde se concentra el 65% de los cultivos ilícitos del país según el censo SIMCI 2019. A continuación, se presenta la distribución porcentual de las familias vinculadas por departamento. La información detallada de vinculación se encuentra en el Anexo 1.

Tabla. Familias inscritas por departamento a 31 de diciembre de 2020

Departamento	Familias	Porcentaje de participación	Mujeres titulares	Hombres titulares
Antioquia	11.567	11,67%	30,8%	69,2%
Arauca	496	0,50%	18,5%	81,5%
Bolívar	2.754	2,78%	28,1%	71,9%
Caquetá	12.959	13,08%	38,9%	61,1%
Cauca	5.646	5,70%	46,3%	53,7%
Córdoba	6.353	6,41%	21,3%	78,7%
Guainía	27	0,03%	7,4%	92,6%
Guaviare	7.217	7,28%	22,0%	78,0%
Meta	9.664	9,75%	29,2%	70,8%
Nariño	17.191	17,35%	50,3%	49,7%
Norte de Santander	2.988	3,02%	30,1%	69,9%
Putumayo	20.350	20,54%	40,5%	59,5%
Valle del Cauca	1.060	1,07%	30,6%	69,4%
Vichada	825	0,83%	16,9%	83,1%
<b>Total</b>	<b>99.097</b>	<b>100%</b>	<b>36,4%</b>	<b>63,6%</b>

A partir de la información recolectada por el equipo de monitoreo de UNODC en campo a través de encuestas de caracterización socioeconómica de Línea Base (Resultado 3), se estimó que el 29,1% de los familias PNIS tiene jefatura femenina. Además, mientras el 91% de todos los hogares presentaba algún nivel de inseguridad alimentaria, el 12,6% presentaba inseguridad alimentaria severa. Los hogares con jefatura femenina presentaron mayor incidencia de la inseguridad alimentaria moderada-severa (56,6%) frente a los hogares con jefatura masculina (47,7%), presentándose una diferencia de 8,9 puntos porcentuales.<sup>2</sup>

Entre los compromisos adquiridos por el Gobierno con las familias beneficiarias, se estableció un componente de transferencia económica condicionada denominada Asistencia Alimentaria Inmediata - AAI-, correspondiente a pagos mensuales en efectivo por \$1.000.000 durante 12 meses, para el sostenimiento económico de las familias vinculadas al programa<sup>3</sup>. En la actualidad, **74.818 familias<sup>4</sup>** en 14 departamentos están recibiendo AAI, lo que equivale al **90,9% de las familias** cultivadoras y no

<sup>1</sup> Fuente de información: PNIS

<sup>2</sup> Para el cálculo del índice de seguridad alimentaria se tomaron como referencia las definiciones propuestas en: *Escala Latinoamericana de Seguridad Alimentaria (ELCSA): manual de uso y aplicaciones*. Santiago de Chile: FAO. 2012.

<sup>3</sup> El PNIS realiza las transferencias de forma bimensual, por lo que el pago total del componente se realiza en 6 ciclos de pagos por \$2'000.000 cada uno.

<sup>4</sup> Pagos conciliados a 31 de diciembre de 2020



cultivadoras, de las cuales el 37,3% corresponde a mujeres inscritas y el 62,7% a hombres inscritos. En el Anexo 2 se encuentra la información detallada a nivel municipal. En 53 municipios de 14 departamentos **58.940 familias** ya recibieron la totalidad de los pagos, que representan el 71,7% de las familias cultivadoras y no cultivadoras.

Tabla. Porcentaje de familias que están recibiendo Asistencia Alimentaria Inmediata a 31 de diciembre de 2020

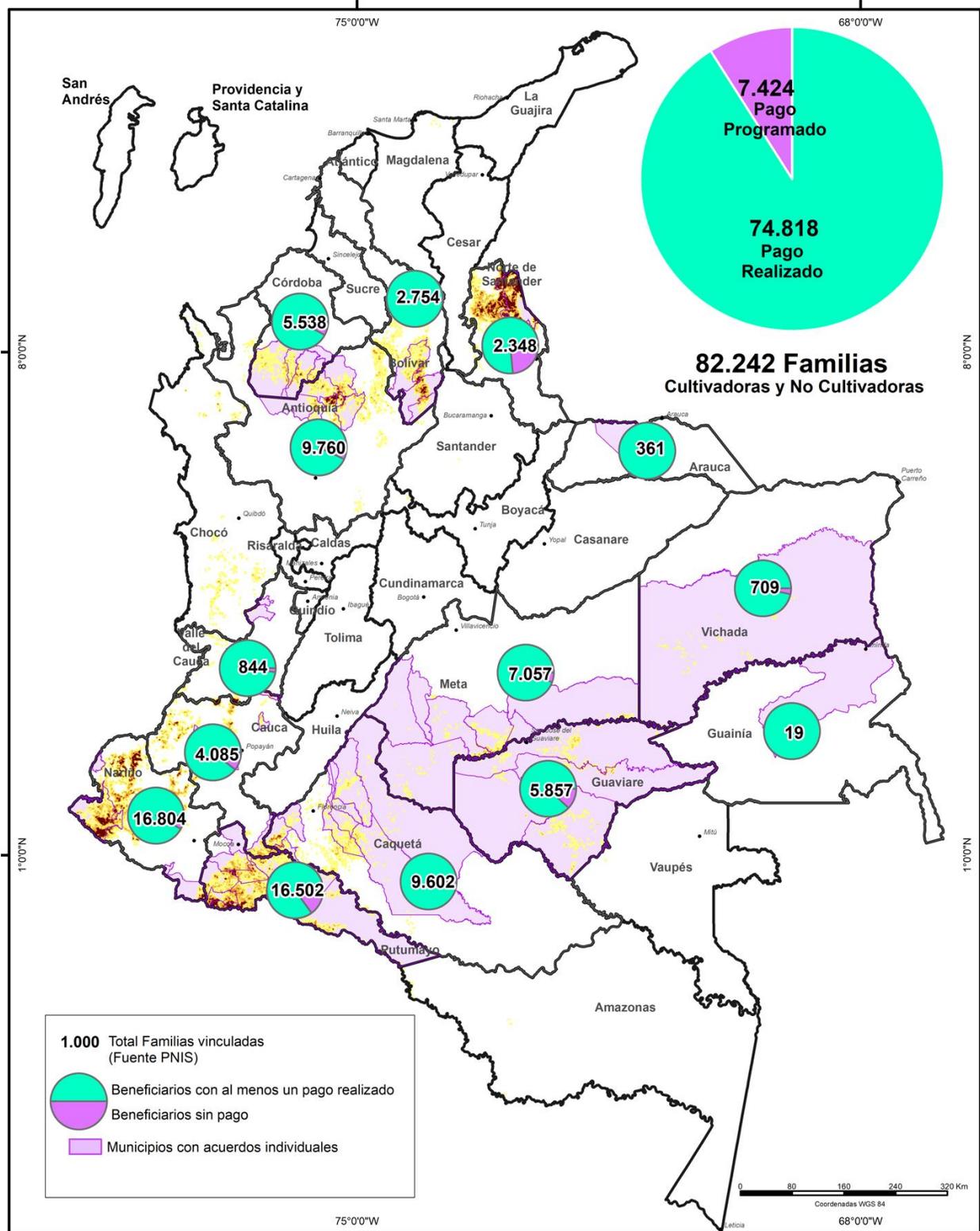
Departamento	Familias con pago
Antioquia	93,1%
Arauca	99,7%
Bolívar	98,5%
Caquetá	96,2%
Cauca	89,5%
Córdoba	92,2%
Guainía	100,0%
Guaviare	88,0%
Meta	94,5%
Nariño	92,1%
Norte de Santander	76,5%
Putumayo	85,0%
Valle del Cauca	97,7%
Vichada	96,6%
<b>Total</b>	<b>91,0%</b>

Tabla. Familias que recibieron la totalidad de la Asistencia Alimentaria Inmediata a 31 de diciembre de 2020

Departamento	Municipio	Familias	Mujeres titulares	Hombres titulares
Antioquia	Anorí	1.621	21,8%	78,2%
	Briceño	2.137	27,8%	72,2%
	Cáceres	1.327	28,2%	71,8%
	Taraza	2.521	37,2%	62,8%
Total Antioquia		7.606	29,7%	70,3%
Arauca	Araucita	349	20,1%	79,9%
Total Arauca		349	20,1%	79,9%
Bolívar	Cantagallo	552	19,9%	80,1%
	San Pablo	894	29,3%	70,7%
	Santa Rosa del Sur	1.133	30,9%	69,1%
Total Bolívar		2.579	28,0%	72,0%
Caquetá	Belén de Los Andaquíes	423	42,9%	57,1%
	Cartagena del Chairá	1342	27,6%	72,4%
	Currillo	362	35,2%	64,8%
	El Doncello	579	64,8%	35,2%
	El Paujil	867	48,1%	51,9%
	La Montañita	557	48,1%	51,9%
	Puerto Rico	1.129	59,8%	40,2%
	San José de La Fragua	494	51,1%	48,9%
	San Vicente del Caguán	841	37,5%	62,5%
Total Caquetá		6.594	45,4%	54,6%

Departamento	Municipio	Familias	Mujeres titulares	Hombres titulares
Cauca	El Tambo	459	34,7%	65,3%
	Miranda	537	47,7%	52,3%
	Piamonte	691	40,4%	59,6%
	Rosas	7	28,6%	71,4%
Total Cauca		1.694	41,1%	58,9%
Córdoba	Montelíbano	832	19,5%	80,5%
	Puerto Libertador	1.149	20,8%	79,2%
	San José de Ure	484	25,1%	74,9%
Total Córdoba		2.465	21,2%	78,8%
Guainía	Barrancominas	18	11,1%	88,9%
Total Guainía		18	11,1%	88,9%
Guaviare	Calamar	388	18,6%	81,4%
	El Retorno	990	20,1%	79,9%
	Miraflores	673	18,0%	82,0%
	San José del Guaviare	2.517	24,2%	75,8%
Total Guaviare		4.568	21,9%	78,1%
Meta	La Macarena	1.606	27,8%	72,2%
	Mapiripán	503	24,4%	75,6%
	Mesetas	439	27,4%	72,6%
	Puerto Concordia	502	30,0%	70,0%
	Puerto Rico	751	37,1%	62,9%
	Uribe	901	29,6%	70,4%
	Vista Hermosa	1.461	34,5%	65,5%
Total Meta		6.163	30,7%	69,3%
Nariño	Ipiales	422	38,5%	61,5%
	San Andres de Tumaco	12.038	51,8%	48,2%
Total Nariño		12.460	51,3%	48,7%
Norte de Santander	Sardinata	93	33,3%	66,7%
	Tibú	538	29,4%	70,6%
Total Norte de Santander		631	30,0%	70,0%
Putumayo	Mocoa	84	48,8%	51,2%
	Orito	3.042	45,9%	54,1%
	Puerto Asís	2.931	41,5%	58,5%
	Puerto Caicedo	897	39,0%	61,0%
	Puerto Guzmán	2.269	29,9%	70,1%
	Puerto Leguizamo	682	33,9%	66,1%
	San Miguel	527	45,9%	54,1%
	Valle del Guamuez	1059	44,5%	55,5%
	Villagarzón	877	37,3%	62,7%
Total Putumayo		12.368	40,1%	59,9%
Valle del Cauca	Bolívar	292	27,5%	72,5%
	Dagua	399	30,8%	69,2%
	El Dovio	109	29,4%	70,6%
Total Valle del Cauca		800	29,4%	70,6%
Vichada	Cumaribo	645	16,8%	83,2%
Total Vichada		645	16,8%	83,2%
<b>Total familias</b>		<b>58.940</b>	<b>37,4%</b>	<b>62,6%</b>

Mapa. Familias inscritas con Asistencia Alimentaria Inmediata a 31 de diciembre de 2020



Fuente: Censo Simci 2019. Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis  
Enero 2021

## 2. UNODC ha monitoreado 82.242 familias en 338 misiones

UNODC realiza el monitoreo y la verificación a la implementación del PNIS con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el Programa y constatar los avances en la ejecución de los componentes del Programa. En el Anexo 13 se encuentran las incidencias en la implementación de los diferentes componentes por motivo de la emergencia por COVID19.

El proceso de monitoreo y verificación<sup>5</sup> de UNODC comprende cuatro misiones de monitoreo durante toda la implementación del programa. En la primera misión se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos a los beneficiarios inscritos como cultivadores, en la segunda misión se verifica la erradicación voluntaria de los lotes comprometidos. La tercera misión verifica el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual y evidencian los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar. La cuarta misión de monitoreo tiene como objetivo la elaboración de la Línea Final el programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

Gráfico. Estado de vinculación de familias a 31 de diciembre de 2020



El monitoreo realizado por UNODC para la verificación del cumplimiento de los compromisos de sustitución voluntaria y no resiembra de cultivos ilícitos se realiza sobre el marco de la unidad predial, en consecuencia, sólo son objeto de monitoreo los predios con lotes de cultivos ilícitos presentados por las familias inscritas como cultivadoras en el PNIS<sup>6</sup>. Por lo tanto, los cultivos ilícitos no presentados por los inscritos no son objeto de monitoreo en el marco del Programa<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> El anexo 8 explica los detalles del monitoreo y la verificación realizada por UNODC.

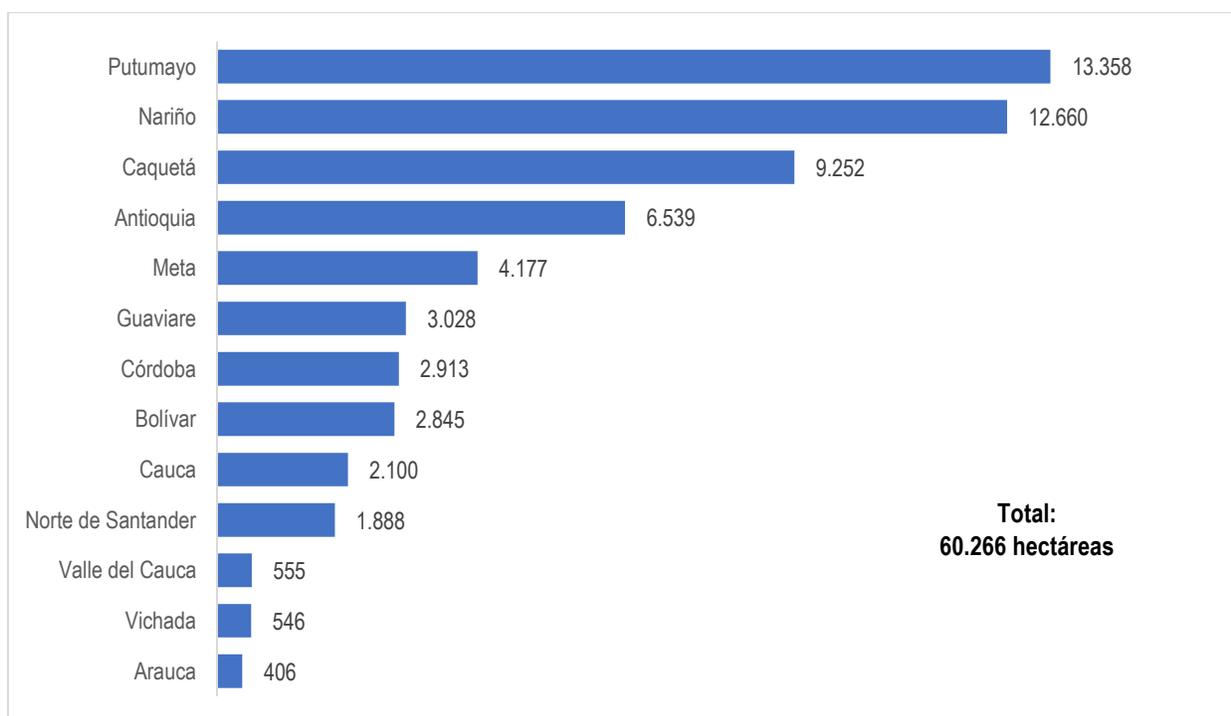
<sup>6</sup> El equipo de campo de UNODC ha observado la presencia de cultivos ilícitos en los territorios inscritos en el PNIS de cultivadores que no se acogieron al Programa, sin embargo, no han sido medidos o caracterizados debido a que no son objeto del monitoreo acordado con el Gobierno de Colombia para el PNIS e ingresar a dichos cultivos puede representar un riesgo para el personal y la comunidad.

<sup>7</sup> El acuerdo final para la construcción de una paz estable y duradera establece en su inciso 4.1.3.2 que: "En los casos donde, en el marco de la suscripción de los acuerdos con las comunidades en el marco del PNIS, haya algunos cultivadores y cultivadoras que no

El seguimiento de las transformaciones socioeconómicas de los territorios intervenidos se realiza por medio de la recolección de información primaria a través de encuestas a beneficiarios y entrevistas a líderes comunitarios en tres momentos; en Misión 1 (Línea Base), Misión 3 (Seguimiento) y Misión 4 (Línea Final). A 31 de diciembre de 2020 se han llevado a cabo **338 misiones**, de las cuales 88 corresponden a Misión 1 (Caracterización), 188 a Misión 2 (verificación censal de cultivos ilícitos en los predios comprometidos) y 62 a Misión 3 (Seguimiento). En el Anexo 11 se encuentra el detalle de las misiones realizadas.

La primera misión de monitoreo realizada por UNODC tiene el propósito de establecer un diagnóstico de la condición inicial de los cultivos ilícitos comprometidos en el Programa en los territorios focalizados en cuanto a área y ubicación estimada mediante la metodología de Diagnóstico Territorial Inicial-DTI (ver Anexo 3). Para los municipios monitoreados a 31 de diciembre de 2020, UNODC realizó el diagnóstico de **60.266 hectáreas<sup>8</sup>** de cultivos ilícitos, el Anexo 4 presenta el detalle municipal del área estimada en cada uno de los municipios.

Gráfico. Hectáreas diagnosticadas por UNODC en misión 1 por departamento

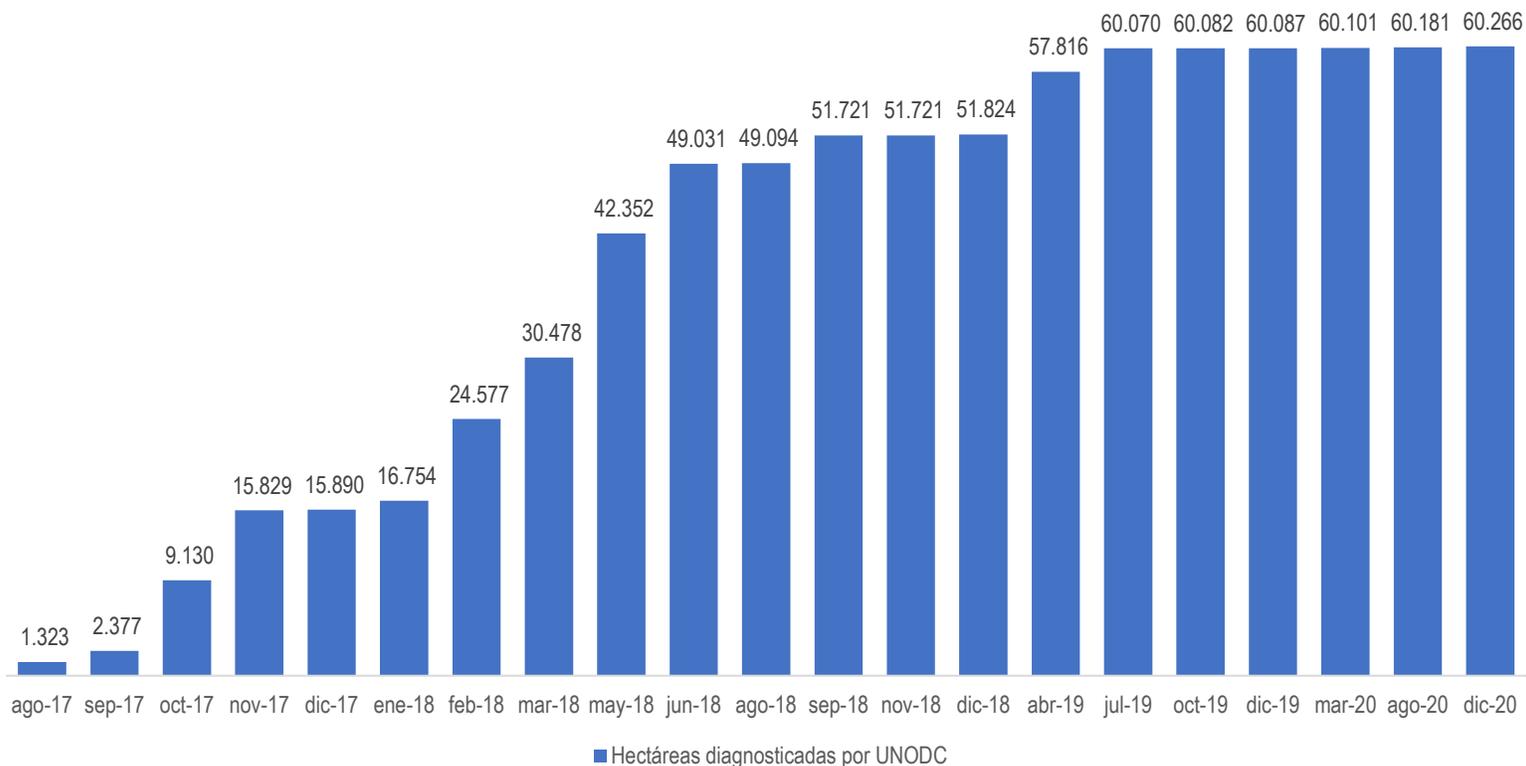


manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de persuadirlos, el Gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades.

En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el Gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el buen vivir. El Gobierno, de no ser posible la sustitución, no renuncia a los instrumentos que crea más efectivos, incluyendo la aspersión, para garantizar la erradicación de los cultivos de uso ilícito. Las FARC-EP consideran que en cualquier caso en que haya erradicación esta debe ser manual<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> 1.356 hectáreas corresponden a cultivadores que no se encuentran inscritos actualmente en el Programa.

Gráfico. Histórico de hectáreas de cultivos ilícitos diagnosticadas por UNODC



### 2.1 43.711 hectáreas han sido erradicadas de forma voluntaria por el PNIS, 37.693 hectáreas fueron verificadas por UNODC con un cumplimiento del 98%

Una vez el PNIS realiza el primer pago y en concordancia con lo establecido en el acuerdo individual de sustitución, las familias tienen entre 30 y 60 días para la erradicación voluntaria y de raíz de sus lotes con cultivos ilícitos. A 31 de diciembre de 2020, UNODC verificó (Misión 2) 38.370 hectáreas de cultivos ilícitos pertenecientes a 57.210 familias (84.6% de las familias cultivadoras inscritas), evidenciando la erradicación voluntaria de **37.693 hectáreas** de cultivos ilícitos y la permanencia de 676 hectáreas, para un **cumplimiento del 98%**. El Anexo 5 presenta el detalle municipal de las hectáreas verificadas.

Gráfico. Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC por departamento

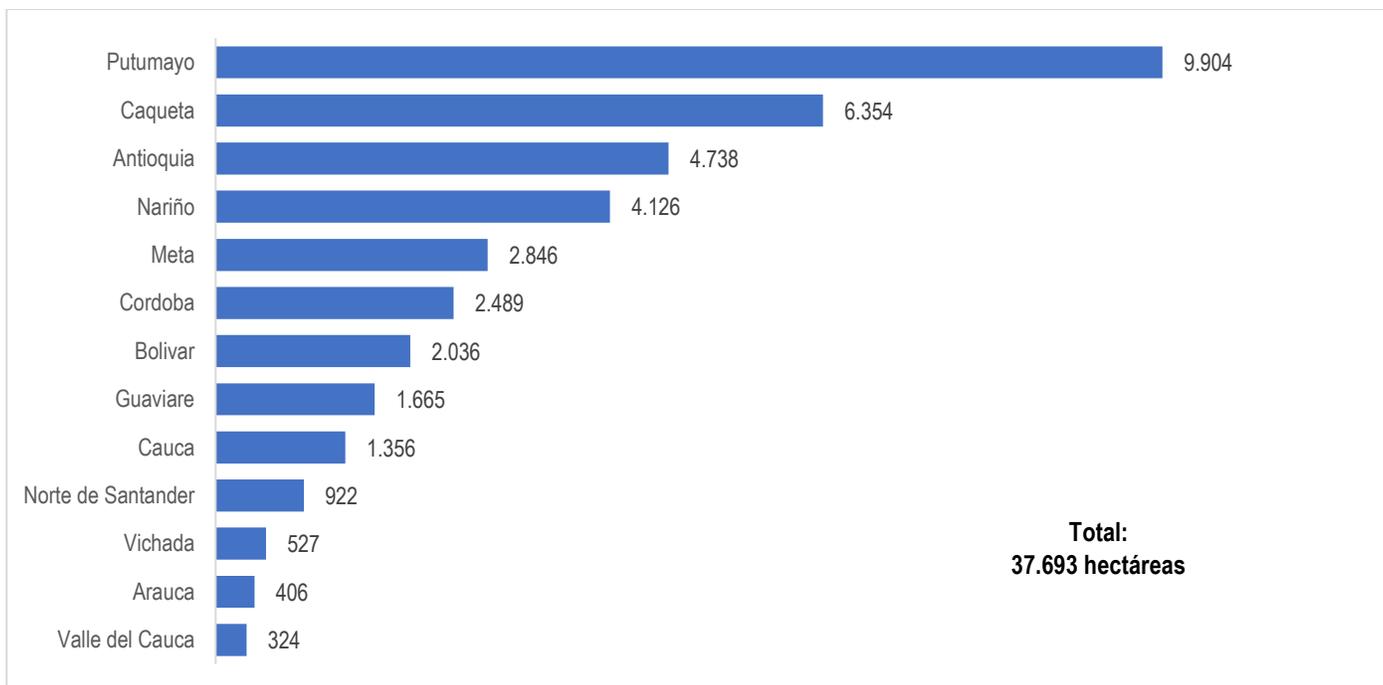
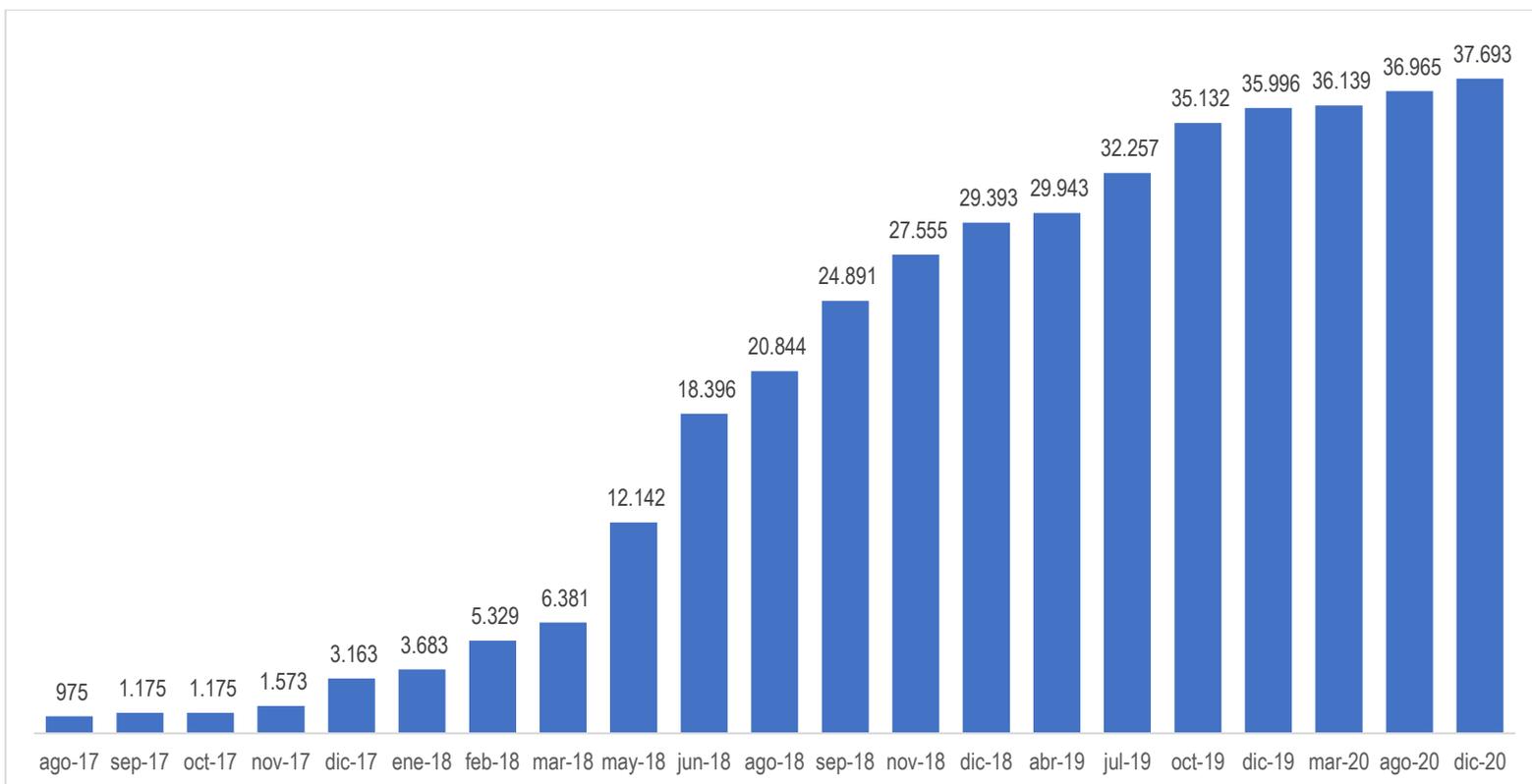
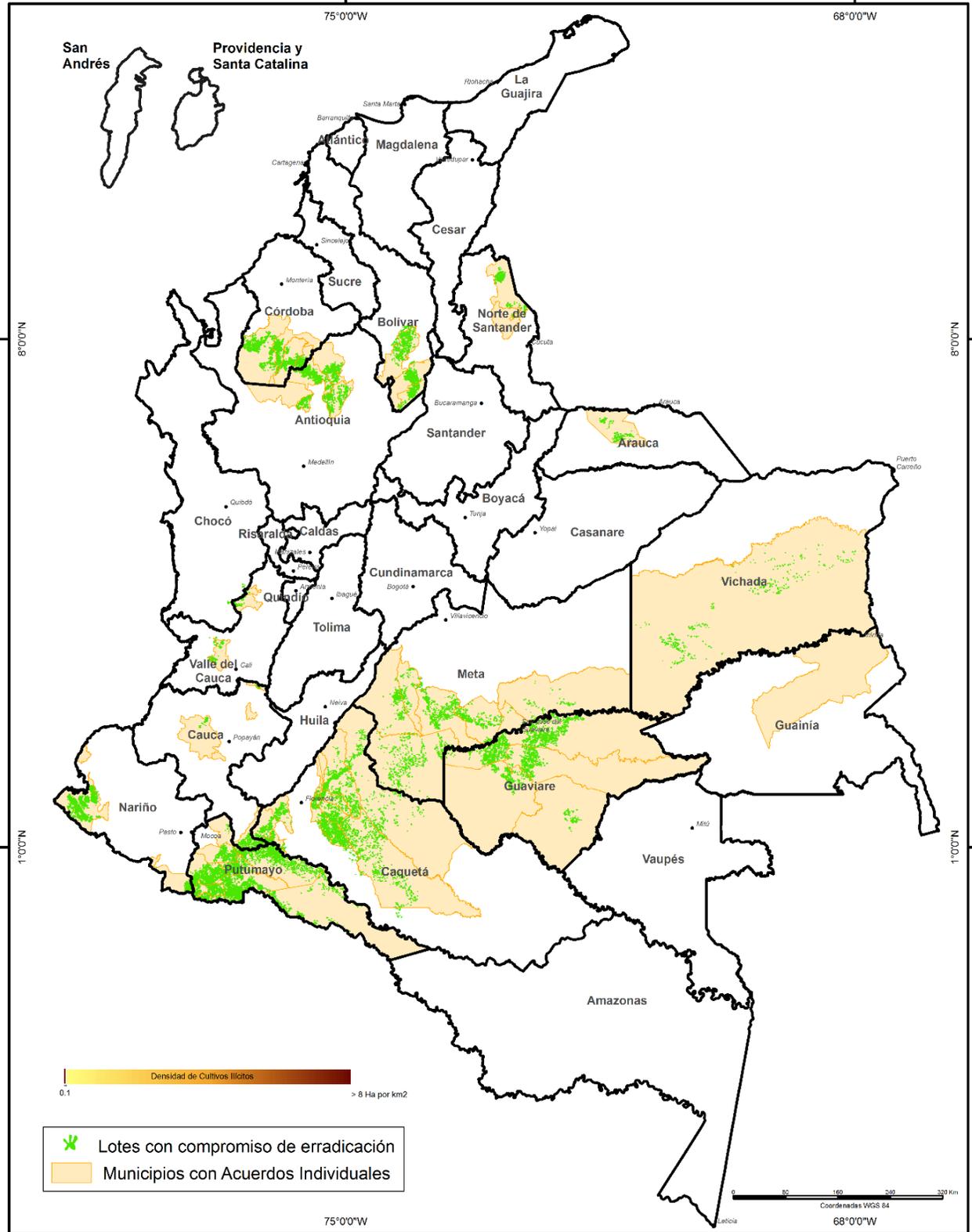


Gráfico. Histórico de hectáreas erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC



Mapa. Ubicación de lotes con compromiso de erradicación PNIS verificados por UNODC



Elaborado por Camp V - Unidad de Información y Análisis - UNODC  
 Octubre 2019

## 2.2 Otros mecanismos de verificación de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas voluntariamente

Como consecuencia de alteraciones en el orden público, el Gobierno de Colombia solicitó implementar nuevas modalidades de verificación de erradicación voluntaria con apoyo de la Fuerza Pública bajo la validación de UNODC. Lo cual, fue solicitado en reunión con la Vicepresidencia de la República el día 7 de marzo de 2018. Por lo anterior, se acordó que la fuerza pública realizaría la erradicación asistida en zonas focalizadas por el Programa e informaría a UNODC el resultado del proceso.

Mediante oficio del día 18 mayo de 2018 dirigido al PNIS por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se reportó la erradicación asistida de **2.515 hectáreas** de cultivos ilícitos en los departamentos de Antioquia, Meta, Guaviare y Vichada en las zonas de influencia del PNIS. Mediante oficio del día 06 de julio de 2018, la Policía Nacional informó de la erradicación asistida de 7.073 hectáreas. Esta información fue cruzada espacialmente con los polígonos de núcleos de intervención PNIS (polígonos trazados que contienen los lotes caracterizados por municipio) y se encontró que **2.859 hectáreas** coinciden espacialmente con estos núcleos. Por lo tanto, UNODC validó la erradicación de **5.374 hectáreas** de forma asistida por parte de la Fuerza Pública en territorios focalizados por el PNIS.

Adicionalmente, por medio de dos oficios enviados los días 30 de noviembre y el 18 de diciembre de 2020, el PNIS solicitó a UNODC la inclusión de 683 hectáreas de cultivos ilícitos dentro del indicador de área erradicada voluntariamente por beneficiarios en los núcleos focalizados por el PNIS. En los departamentos de Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca, se validaron 193,4 hectáreas de cultivos ilícitos verificadas por parte de los funcionarios territoriales del Programa.

Por otro lado, en el departamento de Nariño, se entregaron certificaciones por parte de las Juntas de Acción Comunal de los núcleos focalizados que constataban la erradicación total de 450,4 hectáreas con cultivos ilícitos en lotes comprometidos en el Programa.

Una vez realizada la revisión de los soportes entregados, UNODC validó la erradicación de **644 hectáreas**, por lo que se incluyen dentro de los resultados de erradicación de cultivos ilícitos verificados bajo otras modalidades. En consecuencia, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, se han erradicado de forma voluntaria y asistida un total de **43.711 hectáreas** de cultivos ilícitos.

### Erradicación manual voluntaria de cultivos ilícitos bajo otras modalidades alternas al PNIS

Como parte de los esfuerzos del Gobierno Nacional en la implementación de diferentes estrategias integrales de desarrollo rural y desarrollo alternativo contempladas en la política pública “Ruta Futuro”, el “Programa Desarrollo Rural Inclusivo Algo Nuevo” ejecutado por la ONG global Mercy Corps ha beneficiado 1.278 núcleos familiares en los municipios de Balboa, Bolívar, El Tambo y Sucre del departamento del Cauca.

El Programa busca que las familias mejoren la base económica lícita a través del mejoramiento de las condiciones de vida, acceso a proyectos productivos y la formalización o legalización de la tenencia de la tierra, bajo el compromiso de erradicación manual voluntaria por parte de aquellos productores agrícolas con ilícitos. A la fecha de corte, en el marco del Programa se han erradicado de forma voluntaria **474,6 hectáreas** de cultivos ilícitos.

### 2.3 UNODC evidenció la persistencia (resiembra o rebrote) del 0,8% del área erradicada voluntariamente

UNODC realiza la tercera misión de monitoreo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS, evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), para lo cual el equipo de monitoreo realiza una visita a los territorios PNIS pasado un año de la realización del primer pago.

Para verificar el compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos adquirido por las familias en el acuerdo individual, UNODC verifica una muestra<sup>9</sup> de lotes de cultivos ilícitos comprometidos y verificados como erradicados voluntariamente con el fin de estimar el área que persiste con cultivos ilícitos ya sea por resiembra o rebrote.

A 31 de diciembre de 2020, UNODC verificó una muestra de 5.116 hectáreas<sup>10</sup> (en 48 municipios de 13 departamentos en los que ha pasado un año del primer pago), representativa para **22.917 hectáreas** de cultivos ilícitos erradicados voluntariamente y evidenció la persistencia de **181 hectáreas**, que corresponde al **0,8%**<sup>11</sup>. En el Anexo 6 se encuentra la información detallada por municipio.

Tabla. Persistencia de cultivos ilícitos

Departamento	Área Comprometida	Área Persistente	Porcentaje de Persistencia
Antioquia	2.842	7	0,3%
Arauca	373	0	0,0%
Bolívar	1.708	3	0,2%
Caquetá	2.508	0	0,0%
Cauca	712	0	0,0%
Córdoba	618	2	0,2%
Guaviare	1.219	3	0,2%
Meta	1.875	1	0,1%
Nariño	1.712	20	1,2%
Norte De Santander	436	5	1,1%
Putumayo	7.920	134	1,7%
Valle Del Cauca	303	1	0,4%
Vichada	692	5	0,8%
<b>Total</b>	<b>22.917</b>	<b>181</b>	<b>0,8%</b>

<sup>9</sup> El Universo sobre el que se realiza el muestreo corresponde a los lotes en los que se ha realizado erradicación voluntaria de cultivos ilícitos verificados por UNODC. El tipo de muestreo utilizado para la selección de la muestra es probabilístico, el cual exige que todos los elementos del universo estadístico tengan una probabilidad conocida y no nula de ser seleccionados. La clase de muestreo fue estratificado, donde el estrato de selección es la vereda de cada municipio dentro de la cual se realiza un muestreo aleatorio de lotes verificados en la misión 2.

<sup>10</sup> Los lotes seleccionados deben corresponder a cultivadores activos según el listado suministrado por PNIS. El nivel de confianza de la muestra es del 95% con un error máximo del 5%. Con base en la muestra seleccionada, las cifras obtenidas se expanden para tener una estimación de los valores de áreas comprometidas y áreas con persistencia. Este proceso se realiza dándole un peso o ponderación a cada lote de seleccionado y visitado, de esta forma cada lote de la muestra representará un número de lotes de la población analizada. El peso está basado en el método de muestreo utilizado y básicamente corresponde al inverso de la probabilidad de selección. Los pesos o ponderaciones reciben el nombre de factor de expansión.

<sup>11</sup> El porcentaje de persistencia no implica que los municipios y territorios monitoreados se encuentren libres de cultivos ilícitos.

Con relación al informe anterior, se presentó un aumento del porcentaje de rebrote o persistencia de 0.6 puntos porcentuales. Los municipios que reportaron mayores porcentajes de resiembra fueron el Valle del Guamuez, Puerto Caicedo en Putumayo e Ipiales en Nariño. Cabe anotar que de acuerdo con lo manifestado por los beneficiarios del Programa en estos municipios en las misiones de monitoreo, estas resiembras están relacionadas con la venta de los lotes comprometidos por la alta demanda en la región para establecer nuevos cultivos ilícitos y las inconformidades por las demoras del Programa para el establecimiento de alternativas económicas viables.

## 2.4 Presencia de cultivos ilícitos en zonas de manejo especial

De acuerdo con el Artículo 308 de la Ley 2811 de 1974: “Es área de manejo especial la que se delimita para la administración, el manejo y la protección del ambiente y los recursos naturales renovables”. Las áreas de manejo especial consideradas para este análisis fueron las Reservas Forestales establecidas por la Ley 2 de 1959, los Parques Nacionales Naturales, los Resguardos Indígenas y los Territorios Colectivos de Comunidades Afrodescendientes<sup>12</sup>.

En este sentido, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos diseñó los lineamientos metodológicos para habilitar y viabilizar acciones de sustitución y desarrollo alternativo en áreas ambientalmente estratégicas bajo un enfoque diferencial, étnico, ambiental, con perspectiva de género, familia y territorio, mediante la resolución No. 56 de Octubre de 2020.

En el marco de las labores realizadas en la segunda misión de verificación de áreas con presencia de cultivos ilícitos, del total del área verificada UNODC identificó la presencia 23.967 lotes dentro de áreas de manejo especial, que equivalen a **11.642 hectáreas**, en donde **11.464 hectáreas** fueron erradicadas de manera voluntaria y 178 hectáreas se mantuvieron en pie. La información detallada se encuentra en el Anexo 12.

Para las áreas constituidas en la Ley 2 de 1.959, se verificó un total de 14.399 lotes correspondientes a **7.085 hectáreas** de cultivos ilícitos, de las cuáles, se erradicaron de forma voluntaria **6.980 hectáreas**. dentro de las áreas declaradas como Parques Nacionales Naturales, se verificaron 2.697 lotes equivalentes a **1.913 hectáreas**, de las que se han erradicado 1.887 hectáreas.

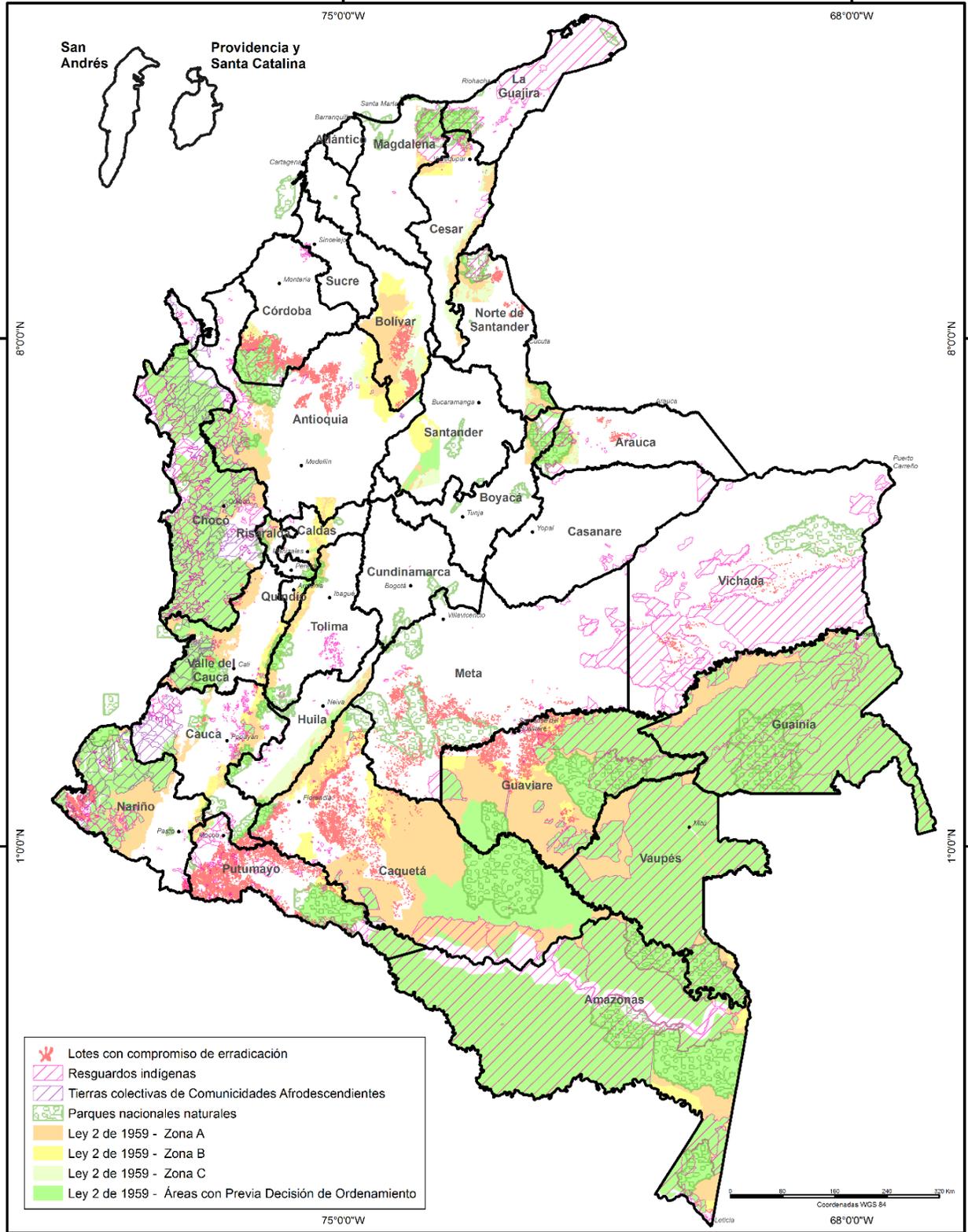
Asimismo, en cuanto a los territorios pertenecientes a grupos étnicos, se verificaron 1.817 lotes dentro de los límites de Resguardos Indígenas, que corresponden a **800 hectáreas** y de las cuales 783 han sido erradicadas. En las delimitaciones geográficas de los Territorios Colectivos de Comunidades Afrodescendientes, se han verificado 8.227 lotes con cultivos ilícitos que corresponden a **3.234 hectáreas**, de las cuales **3.174 hectáreas** han sido erradicadas y verificadas por UNODC.

Adicionalmente, mediante el Diagnóstico Territorial Inicial, se han identificado 1.690 lotes equivalentes a 723 hectáreas dentro de estas zonas de manejo especial, no obstante, aún no han sido verificadas por parte de UNODC.

---

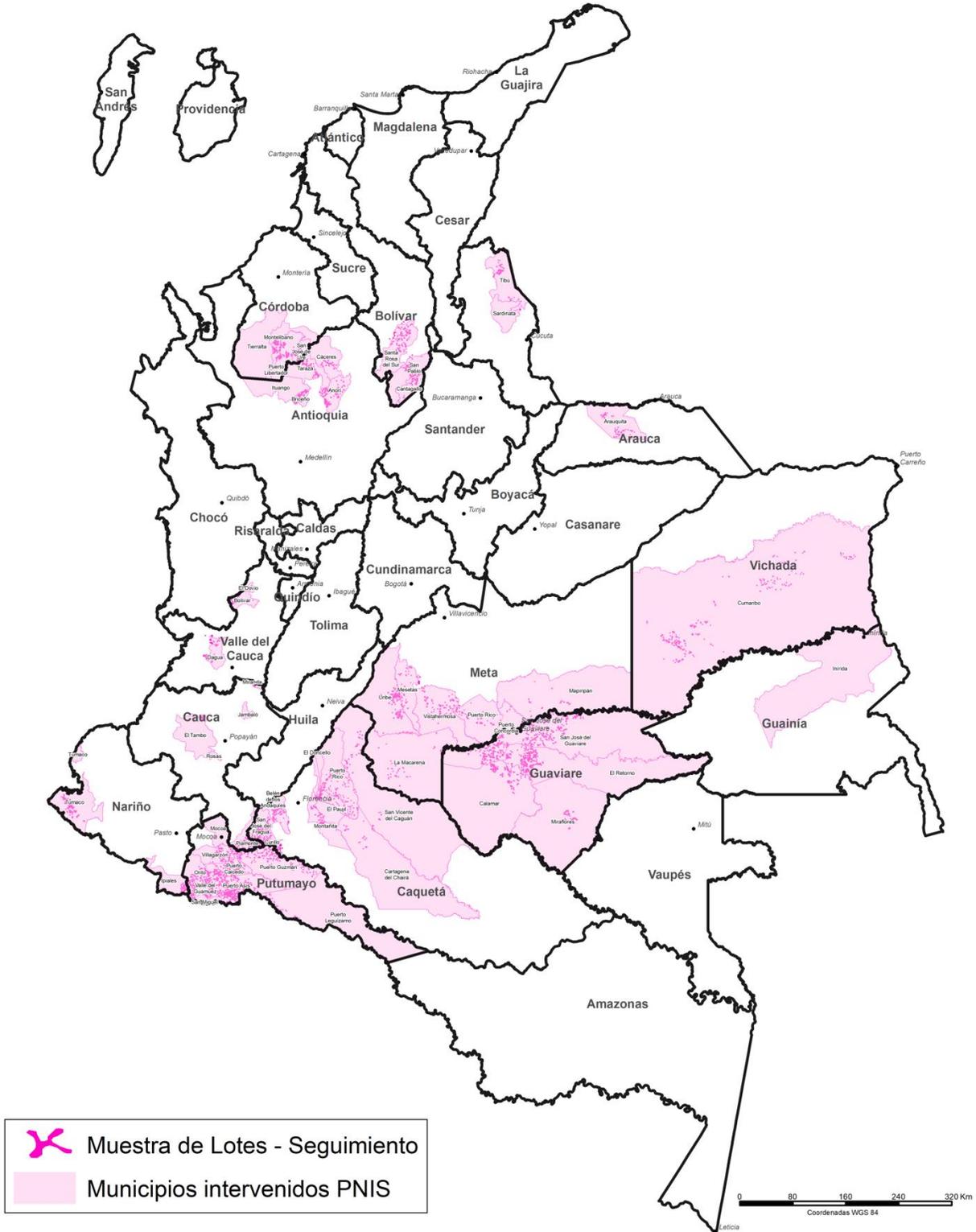
<sup>12</sup> Los indicadores incluidos en esta sección corresponden al cruce espacial de los lotes con compromiso de erradicación georreferenciados en el marco del PNIS y las capas geográficas de las zonas de manejo especial suministradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en junio de 2019.

Mapa. Ubicación de lotes con compromiso de erradicación y zonas de manejo especial



Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis - UNODC  
 Octubre 2019

Mapa. Ubicación de lotes verificados en Seguimiento



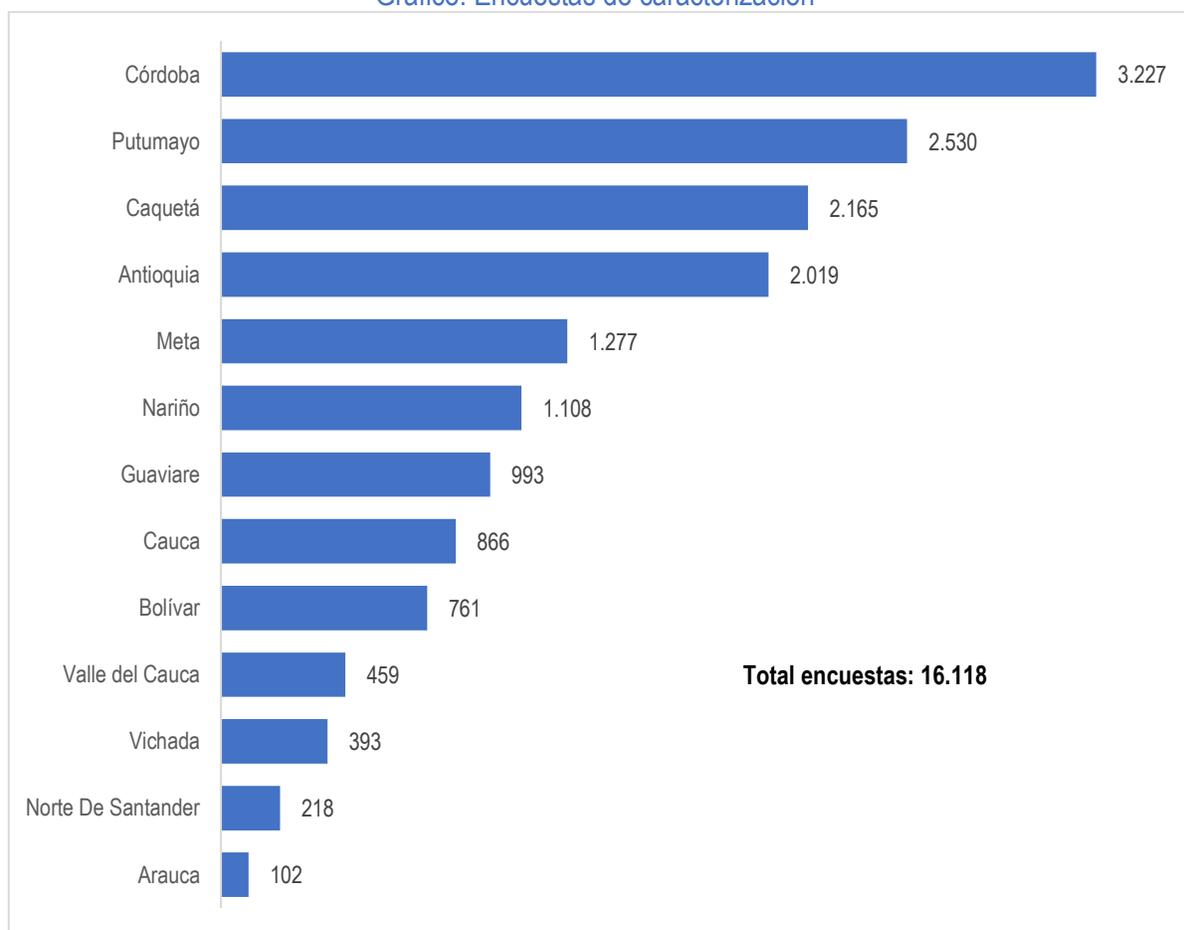
Fuente: Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Misiones UNODC  
 Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis  
 Enero 2021 2020

### 3 UNODC ha realizado 16.118 encuestas de caracterización de las familias y 8.860 encuestas de seguimiento a las condiciones ambientales e institucionales de los territorios y socioeconómicas de las familias

Con el objetivo de realizar la caracterización de las familias vinculadas al Programa en los territorios monitoreados, mediante técnicas de muestreo estadístico<sup>13</sup>, se han aplicado **16.118 encuestas** en 13 departamentos. Con la información recolectada se elaboró un diagnóstico de las características demográficas, sociales, económicas, culturales y ambientales de la población. El informe de Línea Base del Programa se encuentra disponible en la página web de UNODC Colombia en la sección publicaciones - Desarrollo Alternativo.

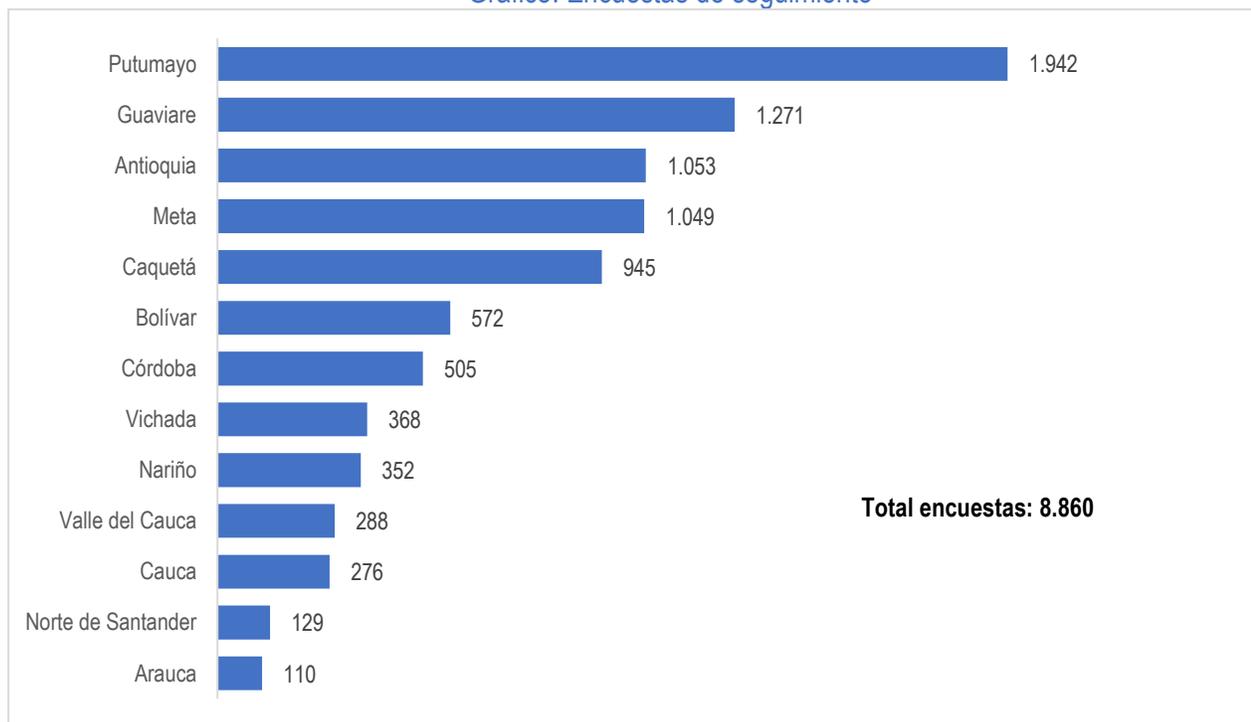
Gráfico. Encuestas de caracterización



Asimismo, en el marco del monitoreo del Programa, UNODC ha realizado **8.860 encuestas** de seguimiento a las familias vinculadas en 13 departamentos, en aras de identificar cambios en las condiciones socioeconómicas de las familias, medio ambientales de los territorios focalizados y monitorear el avance de la implementación de los distintos componentes del Programa.

<sup>13</sup> En el núcleo Pueblo Nuevo del municipio de Briceño (Antioquia), la recolección de información fue censal.

Gráfico. Encuestas de seguimiento



**4 Se están atendiendo 67.665 familias con servicios de Asistencia Técnica Integral en 14 departamentos y 56 municipios a nivel nacional, correspondiente al 82,3% de las familias.**

La estrategia para realizar la atención de familias ubicadas en zonas priorizadas por el PNIS busca aportar a la dinamización de las economías locales mediante la generación de condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas, fomentando la estabilidad de la seguridad alimentaria, la implementación de proyectos productivos competitivos y la generación de capacidades territoriales de tal manera que se asegure la sostenibilidad del proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Este modelo se basa en el Plan de Atención Inmediata descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, el cual contempla un ciclo de atención durante 29 meses, que inician con el primer pago de Asistencia Alimentaria Inmediata, a través de una serie de acciones secuenciales, coordinadas y articuladas en los siguientes componentes: pago por labores de adecuación y preparación de terrenos, proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria – Huerta casera, proyectos de generación de ingresos rápidos, proyectos productivos de largo plazo, monitoreo y evaluación; todo esto acompañado por una estrategia de asistencia técnica que al igual que los componentes anteriores, se implementará una vez la familia cumpla con su compromiso de erradicación.

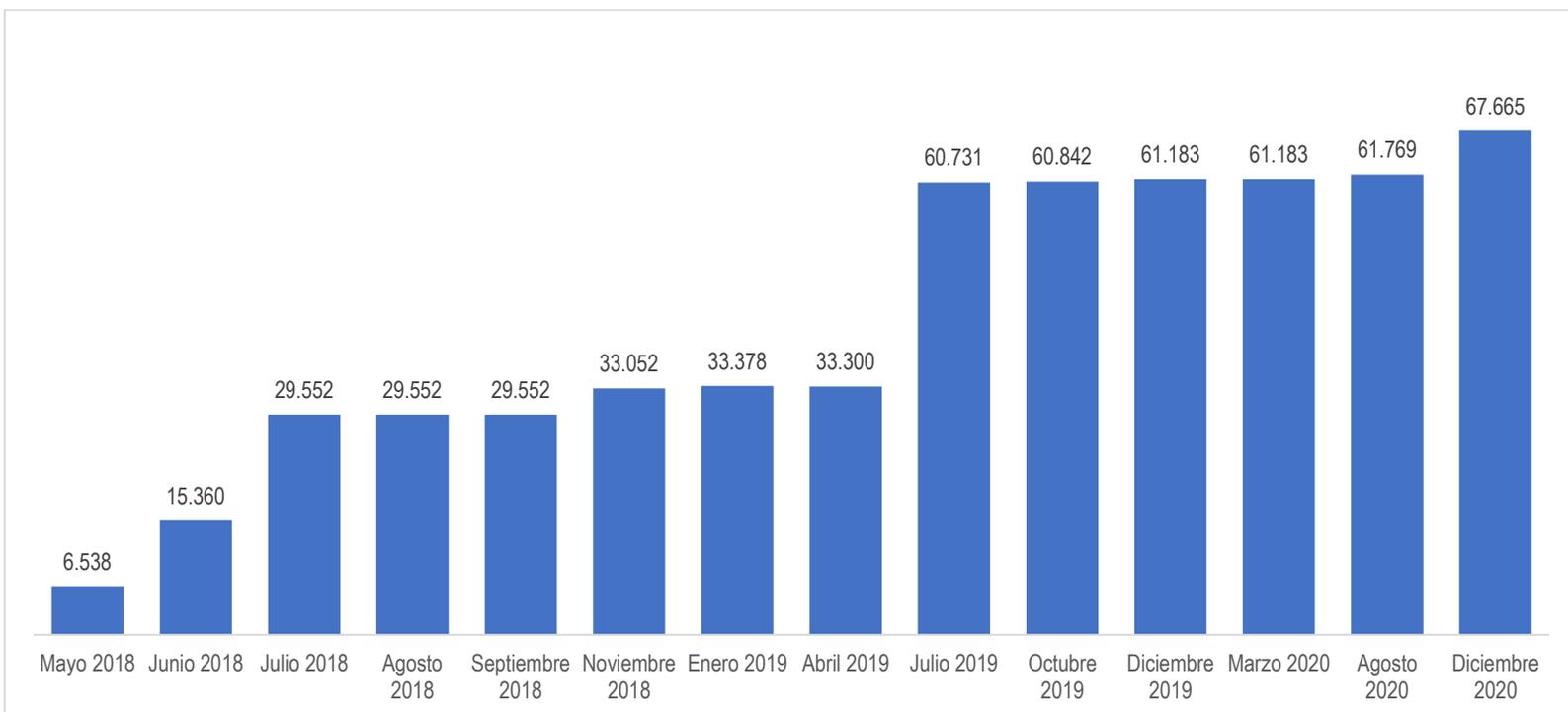
En este sentido y para dar inicio a la implementación del componente de Asistencia Técnica Integral en el marco del modelo de atención, se brindará una asistencia inicial por 4 meses, de tal manera que permita iniciar actividades en campo enfocada principalmente a la realización de un diagnóstico participativo donde se identifiquen las líneas productivas principales de los territorios focalizados.

Gráfico. Componentes del Programa



A la fecha de corte, 48 organizaciones, universidades y corporaciones se encuentran prestando los servicios de Asistencia Técnica Integral en 14 departamentos y 56 municipios a **67.665 familias**<sup>14</sup>, de las cuáles el 36,9% corresponde a mujeres titulares y el 63,1% a hombres, y que corresponden al 82,3% de las familias cultivadoras y no cultivadoras que tienen derecho a este componente.

Gráfico. Acumulado de familias con Asistencia Técnica Integral



<sup>14</sup> De estas familias, actualmente hay 4.944 familias que fueron retiradas del Programa por incumplimiento de compromiso.

Tabla. Asistencia Técnica Integral en implementación

Departamento	Municipio	Organización	Familias	Mujeres inscritas	Hombres inscritos
Antioquia	Anorí	APANOR	890	20,3%	79,7%
		ASOMUCAN	891	23,0%	77,0%
	Briceño	ASDESEBRI	1.959	29,4%	70,6%
		FEDECAFE	222	13,7%	86,3%
		OEI	32	18,8%	81,3%
	Caceres	APROACA	1.538	28,1%	71,9%
	Ituango	OEI	93	17,4%	82,6%
	Taraza	OEI	387	43,2%	56,8%
		ACATA	2.168	35,8%	64,2%
Arauca	Arauquita	FUNDASET	361	20,0%	80,0%
Bolívar	Cantagallo	UT VALLE RIO CIMITARRA	573	20,2%	79,8%
	San Pablo	OEI	877	28,9%	71,1%
	Santa Rosa del Sur	UT SERRANIAS DE SAN LUCAS	1.178	31,0%	69,0%
Caquetá	Belén de Los Andaquíes	CORPORACION OZONO	459	42,1%	57,9%
	Cartagena del Chairá	UNIAMAZONIA	1.603	28,1%	71,9%
	Currillo	CORPORACION OZONO	380	34,7%	65,3%
	El Doncello	CTE EL DONCELLO	612	64,1%	35,9%
	El Paujil	UNIAMAZONIA	964	47,6%	52,4%
	La Montañita	ASOPANELA	624	47,9%	52,1%
		OEI	1.385	42,6%	57,4%
	Puerto Rico	ASOES	1.675	59,2%	40,8%
	San José de La Fragua	UNIAMAZONIA	549	50,8%	49,2%
	San Vicente del Caguán		882	37,5%	62,5%
Cauca	El Tambo	CINDAP	122	30,3%	69,7%
	Jambaló	OEI	726	52,6%	47,4%
	Miranda	ECOFUTURO/ESFERA AZUL	422	46,0%	54,0%
	Piamonte	UNIÓN TEMPORAL ABRIENDO CAMINOS PARA LA PAZ	732	39,8%	60,2%
	Rosas	OEI	7	28,6%	71,4%
Córdoba	Montelíbano	ASPROPISAT	835	19,6%	80,4%
	Tierralta	OEI	1.811	24,5%	75,5%
	Puerto Libertador	UNICÓRDOBA/ASPROPISAT	1.197	20,4%	79,6%
	San José de Ure		512	24,3%	75,7%
Guainía	Barranco Minas	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	19	10,5%	89,5%
Guaviare	Calamar	ANUC META	426	17,9%	82,1%
	El Retorno		1.244	21,3%	78,7%
	Miraflores	CEPROMEGUA/CTA PROFESIONALES	708	18,4%	81,6%
	San José del Guaviare	ASOPROCAUCHO	642	25,2%	74,8%
CTA PROFESIONALES		2.372	25,2%	74,8%	
Meta	La Macarena	AGROPARQUES	1.651	27,6%	72,4%

Departamento	Municipio	Organización	Familias	Mujeres inscritas	Hombres inscritos	
	Mapiripán	CPGA PUERTOS DEL ARIARI/CTA PROFESIONALES	538	24,3%	75,7%	
	Mesetas	ASOPROAMET	715	28,3%	71,7%	
	Puerto Concordia	CPGA PUERTOS DEL ARIARI/CTA PROFESIONALES	520	30,2%	69,8%	
	Puerto Rico	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	928	38,0%	62,0%	
	Uribe		AGROPARQUES	404	29,5%	70,5%
			UNILLANOS	579	29,8%	70,2%
Vista Hermosa		AGROPARQUES	1.573	34,5%	65,5%	
Nariño	Ipiales	FUNDACIÓN EL PROGRESO JARDINES DE SUCUMBIO	499	37,6%	62,4%	
	San Andres de Tumaco	CORDEAGROPAZ	1.821	46,5%	53,5%	
		UT CORPOTEPSUR	883	51,4%	48,6%	
		UT CORPOTEPSUR ALTO MIRA	3.883	50,5%	49,5%	
		UT SEMBRAR PAZ	4.298	57,2%	42,8%	
Norte de Santander	Sardinata	OEI	102	33,7%	66,3%	
	Tibú		476	30,8%	69,2%	
			ASOAGROPALCAT	553	29,2%	70,8%
Putumayo	Mocoa	SERVIAGRO	90	50,0%	50,0%	
	Orito	FUNDACION TECNIAGRO	3.299	45,2%	54,8%	
	Puerto Asís		UT ATI PUTUMAYO	3.077	40,5%	59,5%
			UT CARMELITA	462	41,5%	58,5%
	Puerto Caicedo	FUNDACION NUEVO MILENIO	981	38,5%	61,5%	
	Puerto Guzmán	FUNDACION ARAWUANA	2.712	29,3%	70,7%	
	Puerto Leguizamo	FUNDACION CANAGUARO	787	32,7%	67,3%	
	San Miguel	ASAPIV	829	43,6%	56,4%	
	Valle del Guamuez	ASOPA	1.405	45,0%	55,0%	
	Villagarzón	SERVIAGRO	980	36,1%	63,9%	
Valle del Cauca	Bolívar	ECOFUTURO	302	29,3%	70,7%	
	Dagua	CEDECUR	425	30,6%	69,4%	
	El Dovio	ECOFUTURO	117	28,2%	71,8%	
Vichada	Cumaribo	FUNDORINOQUIA	433	17,5%	82,5%	
		UNODC	266	15,3%	84,7%	
<b>Total familias</b>			<b>67.665</b>	<b>36,9%</b>	<b>63,1%</b>	

Respecto al avance en las actividades de estas organizaciones, se han contratado 2.190 personas, en las cuales se encuentran coordinadores, consultores, técnicos y promotores. Se han desarrollado 62 Diagnósticos Productivos, se realizaron 450.796 visitas de asistencia técnica<sup>15</sup> en cada una de las fincas, se impartieron 10.386 sesiones de Espacios de Concertación y Capacitación<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> No están incluidas las actividades realizadas por las organizaciones OEI y FEDECAFE.

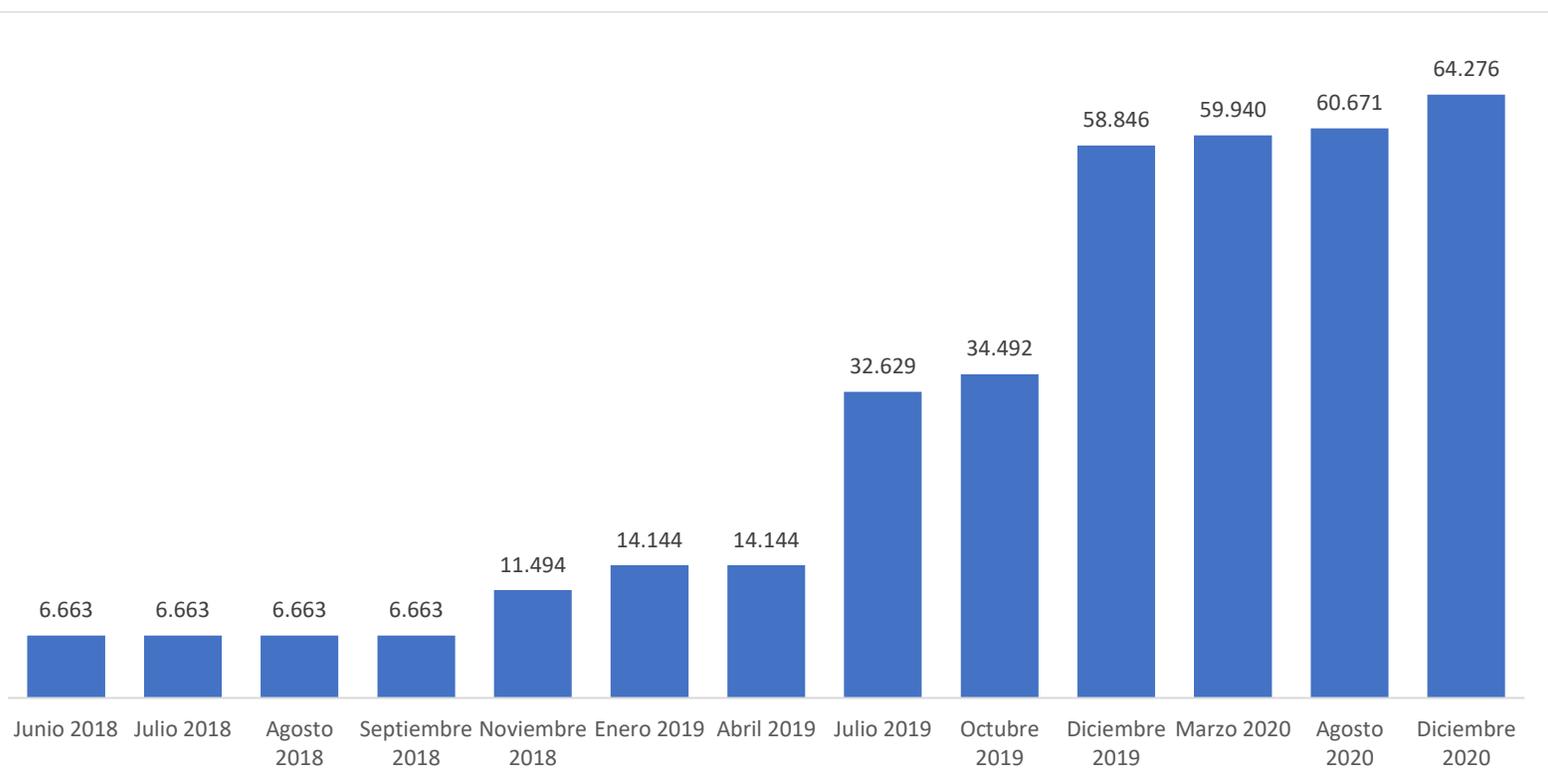
<sup>16</sup> Los Espacios de Concertación y Capacitación consisten en la impartición de capacitaciones teórico – prácticas en agricultura orgánica, huertas y especies menores para seguridad alimentaria, así como para el establecimiento y/o sostenimiento de iniciativas productivas de ciclo corto y ciclo largo.

#### 4.1 Se le han entregado bienes agropecuarios para Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria a 64.276 familias, equivalente al 78,2% de las familias.

Los proyectos de seguridad alimentaria están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente (ver Anexo 10).

Respecto al componente de **Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA)**, a 31 de diciembre de 2020, se ha avanzado en el proceso de adquisición y entrega de materiales e insumos para beneficiar a **64.276 familias**<sup>17</sup>, que corresponden al 78,2% de las familias cultivadoras y no cultivadoras, en 14 departamentos y 55 municipios.

Gráfico. Acumulado de familias con proyectos de seguridad alimentaria



<sup>17</sup> En el Comité Técnico de Coordinación y Seguimiento No 32 del 31 de agosto de 2020, se concertó un ajuste al POA debido al cambio de estado de algunas familias beneficiarias, pasando de una atención de 60.675 a 54.407 familias por parte de UNODC.

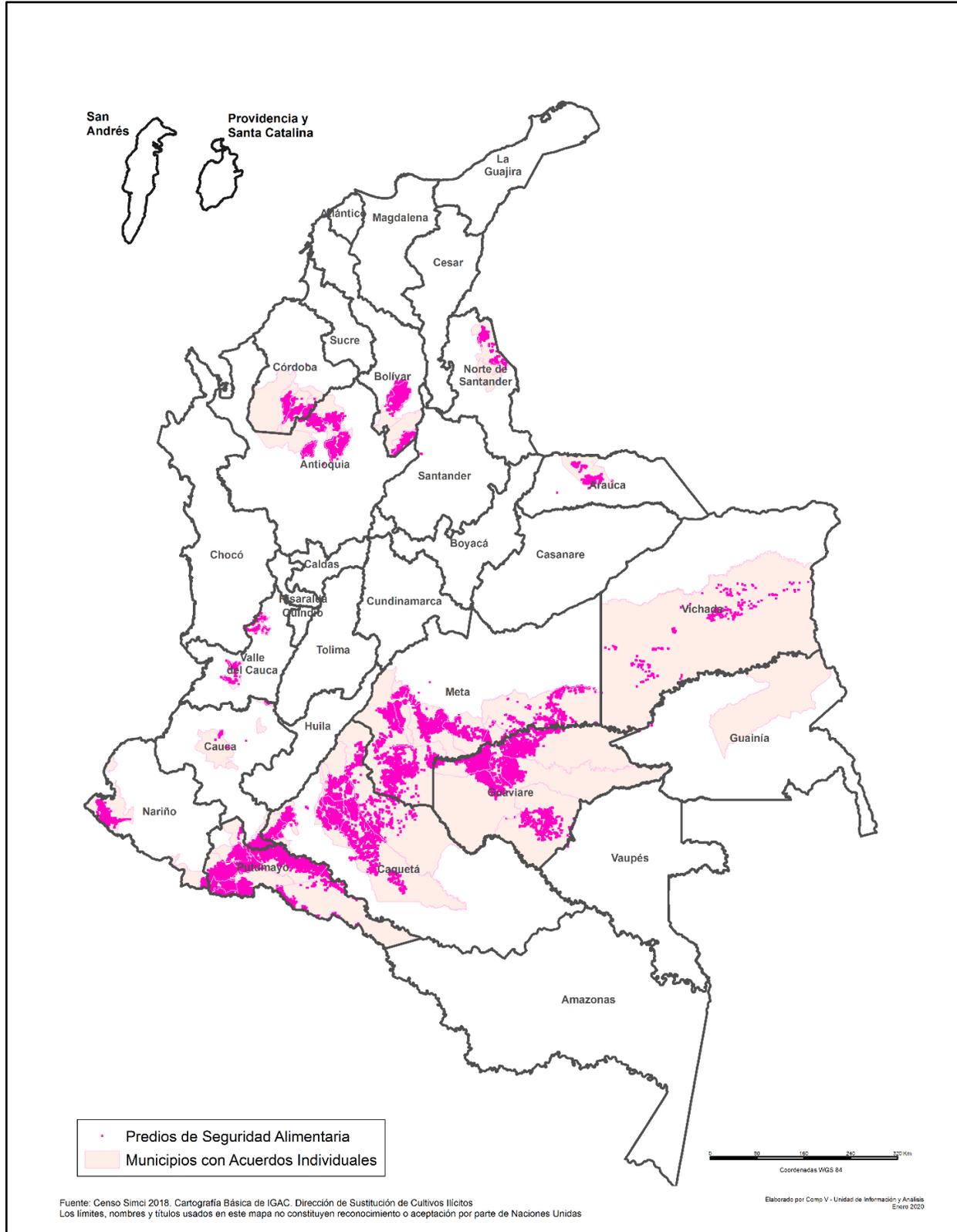
Tabla. Familias con proyectos de seguridad alimentaria en implementación

Departamento	Municipio	Organización	Familias	Mujeres inscritas	Hombres inscritos
Antioquia	Anorí	APANOR	887	20,7%	79,3%
		ASOMUCAN	891	22,6%	77,4%
	Briceño	ASDESEBRI	2.048	29,6%	70,4%
		FEDECAFE	206	13,8%	86,2%
		OEI	9	22,2%	77,8%
	Caceres	APROACA	1.382	28,1%	71,9%
	Ituango	OEI	93	17,4%	82,6%
Tarazá	ACATA	2.034	35,8%	64,2%	
	OEI	171	45,2%	54,8%	
Arauca	Araucita	FUNDASET	361	20,0%	80,0%
Bolívar	Cantagallo	UT VALLE DEL RIO CIMITARRA	572	20,3%	79,7%
	Santa Rosa del Sur	UT SERRANIA SAN LUCAS	1.177	31,0%	69,0%
Cauquetá	Belén de Los Andaquíes	UNODC	459	42,1%	57,9%
	Cartagena del Chairá	UNODC	1.601	28,2%	71,8%
	Currillo	UNODC/ASOES	380	34,7%	65,3%
	El Doncello	COMITÉ DE CAUCHEROS	608	64,1%	35,9%
	El Paujil	UNODC	957	47,6%	52,4%
	La Montañita	ASOPANELA	622	47,9%	52,1%
	Puerto Rico	ASOES	1.675	59,2%	40,8%
	San José de la Fragua	UN. AMAZONIA/ASOES	540	51,3%	48,7%
	San Vicente del Caguán	UN. AMAZONIA/ASOES	878	37,3%	62,7%
Cauca	El Tambo	CINDAP	120	29,1%	70,9%
	Jambaló	OEI	726	52,6%	47,4%
	Miranda	ECOFUTURO/ESFERA AZUL	420	46,2%	53,8%
	Piamonte	UT ABRIENDO CAMINOS PARA LA PAZ	732	39,8%	60,2%
	Rosas	OEI	7	28,6%	71,4%
Córdoba	Montelíbano	ASPROPISAT	835	19,6%	80,4%
	Puerto Libertador	ASPROPISAT	1.168	20,7%	79,3%
	San José de Ure	ASPROPISAT	509	24,4%	75,6%
	Tierralta	OEI	1.811	24,5%	75,5%
Guainía	Barranco Minas	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	19	10,5%	89,5%
Guaviare	Calamar	ANUC META/CTA PROFESIONALES	426	17,9%	82,1%
	El Retorno	ANUC META/CTA PROFESIONALES	1.244	21,3%	78,7%
	Miraflores	CEPROMEGUA/CTA PROFESIONALES	708	18,4%	81,6%
	San José del Guaviare	ASOPROCAUCHO	642	25,2%	74,8%
CTA PROFESIONALES		2.124	24,7%	75,3%	
Meta	La Macarena	AGROPARQUES	1.651	27,6%	72,4%

Departamento	Municipio	Organización	Familias	Mujeres inscritas	Hombres inscritos
	Mapiripán	CPGA PUERTOS DEL ARIARI/CTA PROFESIONALES	538	24,3%	75,7%
	Mesetas	ASOPRODAMET	454	27,9%	72,1%
	Puerto Concordia	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	252	27,0%	73,0%
		CTA PROFESIONALES	268	33,3%	66,7%
	Puerto Rico	CPGA PUERTOS DEL ARIARI	928	38,0%	62,0%
	Uribe	AGROPARQUES	404	29,5%	70,5%
	Vista Hermosa	UNODC	579	29,8%	70,2%
Nariño	Ipiales	AGROPARQUES	1.573	34,5%	65,5%
	San Andres de Tumaco	UNODC	499	37,6%	62,4%
		CORDEAGROPAZ	1.821	46,5%	53,5%
		UT CORPOTEPSUR	4.719	50,7%	49,3%
Norte de Santander	Tibú	UT SEMBRAR PAZ	4.298	57,2%	42,8%
		ASOAGROPALCAT	558	28,8%	71,2%
	Sardinata	OEI	476	30,8%	69,2%
Putumayo	Mocoa	OEI	102	33,7%	66,3%
		FUNDACION SERVIAGRO	90	50,0%	50,0%
	Orito	TECNIAGRO	3.293	45,2%	54,8%
	Puerto Asís	UT ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PUTUMAYO	3.077	40,5%	59,5%
		UT CARMELITA	456	41,4%	58,6%
	Puerto Caicedo	FUNDACION NUEVO MILENIO	981	38,5%	61,5%
	Puerto Guzmán	FUNDACION ARAWUANA	2.711	29,4%	70,6%
	Puerto Leguizamo	FUNDACION CANAGUARO	787	32,7%	67,3%
	San Miguel	ASAPIV	827	43,7%	56,3%
Valle del Guamuez	ASOPA	1.398	45,0%	55,0%	
Valle del Cauca	Villagarzón	FUNDACION SERVIAGRO	980	36,1%	63,9%
	Bolívar	ECOFUTURO	295	28,3%	71,7%
	Dagua	CEDECUR	418	30,6%	69,4%
	El Dovio	ECOFUTURO	111	28,8%	71,2%
Vichada	Cumaribo	FUNDORINOQUIA	431	17,6%	82,4%
		UNODC	259	15,7%	84,3%
<b>Total familias</b>			<b>64.276<sup>18</sup></b>	<b>36,9%</b>	<b>63,1%</b>

<sup>18</sup> 6.268 familias no serán atendidas debido a que se encuentran suspendidas o retiradas del Programa

Mapa. Ubicación de predios con proyectos de seguridad alimentaria en implementación



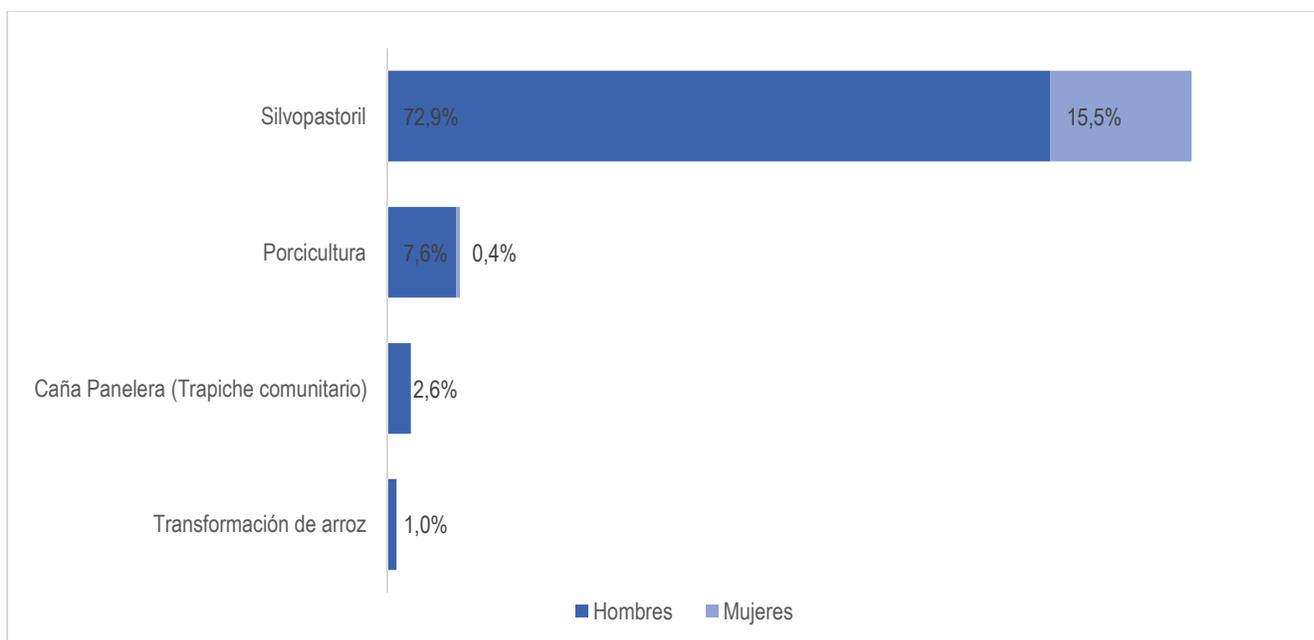
#### 4.2 Los proyectos productivos se encuentran en implementación para 5.516 familias en 23 municipios de 11 departamentos, lo que corresponde al 6,7% de las familias.

La implementación del componente de proyectos productivos para la generación de ingreso rápido y a largo plazo por medio del cual se busca generar ingresos para la sostenibilidad de las economías de las familias beneficiarias y apoyar los procesos de sustitución de cultivos ilícitos, con cultivos lícitos de acuerdo con la preferencia de cada núcleo familiar y las condiciones y potencialidades de la zona. A la fecha de corte, **5.516 familias** cuentan con proyectos productivos en implementación en 23 municipios de 11 departamentos, que corresponden al 6,7% de las familias con derecho a este componente.

Mediante implementación directa de Asistencia Técnica Integral, UNODC atendió a **251 familias** beneficiarias del municipio de Cumaribo (Vichada), de las cuáles el 16% son mujeres inscritas al Programa y el 84% son hombres. Por medio de actividades de acompañamiento técnico, socio-empresarial y ambiental que facilitaron la concertación y elaboración de los modelos de inversión de proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo, así como la entrega de los bienes agropecuarios para el fortalecimiento de estas iniciativas productivas.

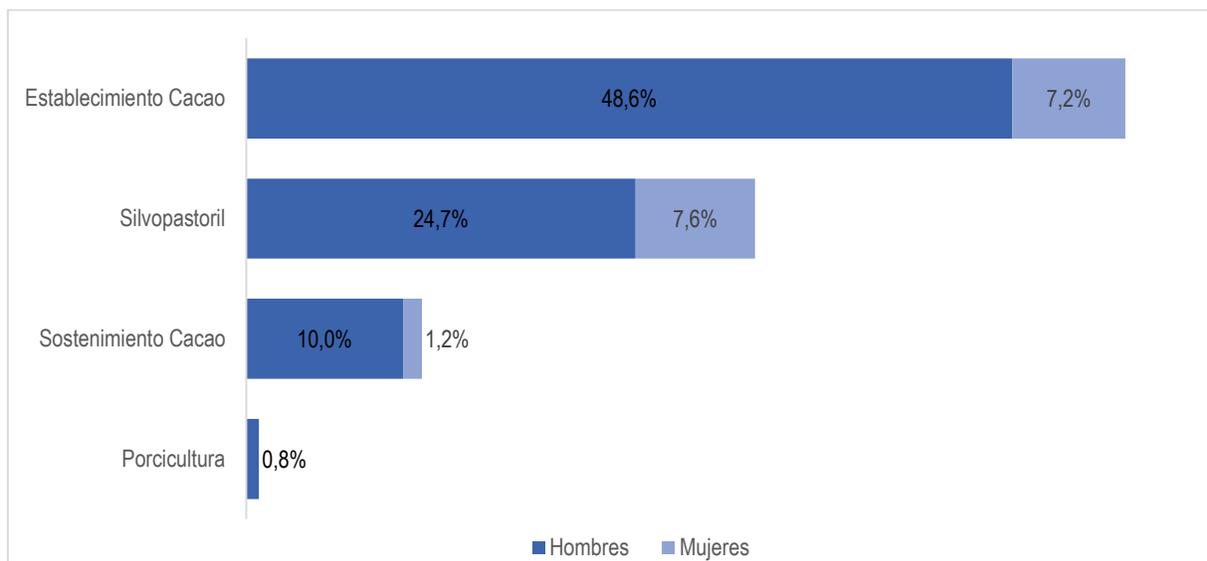
Entre los **modelos de inversión de ciclo corto** se destacaron principalmente los sistemas silvopastoriles y la porcicultura:

Gráfico. Modelos de inversión de ciclo corto concertados por UNODC en Vichada



Con relación a los **modelos de inversión de ciclo largo**, las iniciativas productivas más destacadas fueron el cacao y los sistemas silvopastoriles.

Gráfico. Modelos de inversión de ciclo largo concertados por UNODC en Vichada



De igual manera, en el marco de un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros- Fedecafé, **475 familias** se encuentran implementando su proyecto productivo en el municipio de Briceño, Antioquia, de las que corresponden el 19,1% de mujeres inscritas y el 80,9% restante de hombres. En el marco de un convenio con Fedecacao, **1.066 familias**, de las cuáles el 27,5% corresponde a mujeres y el 72,5% a hombres titulares, se encuentran implementando su proyecto productivo en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander y Putumayo.

Tabla. Familias con Proyectos Productivos implementados por Fedecacao

Departamento	Familias	Porcentaje mujeres	Porcentaje hombres
Antioquia	565	25,6%	74,4%
Caquetá	59	52,5%	47,5%
Guaviare	133	9,8%	90,2%
Meta	37	19,4%	80,6%
Nariño	165	42,8%	57,2%
Norte de Santander	80	21,8%	78,2%
Putumayo	27	37,0%	63,0%
<b>Total</b>	<b>1.066</b>	<b>27,5%</b>	<b>72,5%</b>

Mediante el contrato celebrado con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), se están atendiendo **3.724 familias** en 12 municipios de 8 departamentos, de las cuáles el 42,5% corresponde a mujeres inscritas y el 57,5% a hombres, para el establecimiento de proyectos productivos de ciclo corto. Entre los proyectos concertados con los beneficiarios se destacan el plátano, el cacao, la naranja, el maíz, la porcicultura y la avicultura, entre otros.

Tabla. Familias con Proyectos Productivos implementados por OEI

Departamento	Familias	Porcentaje mujeres	Porcentaje hombres
Antioquia	308	29,2%	70,8%
Arauca	205	21,5%	78,5%
Caquetá	858	51,9%	48,1%
Meta	338	32,2%	67,8%
Nariño	1.407	46,4%	53,6%
Norte de Santander	100	34,0%	66,0%
Putumayo	340	46,8%	53,2%
Valle del Cauca	168	29,8%	70,2%
<b>Total</b>	<b>3.724</b>	<b>42,5%</b>	<b>57,5%</b>

**5 El Plan de Atención a Recolectores ha vinculado 5.701 recolectores, equivalente al 33,8% del total inscritos, para el desarrollo de actividades de interés comunitario, generando un ahorro aproximado a los municipios de \$70.224 millones.**

El modelo de atención para recolectores descrito en el punto 4 del Acuerdo Final, contempla un apoyo de asistencia alimentaria y “*opciones de empleo temporal para los recolectoras y recolectores (de cultivos ilícitos) asentados y no asentados en la región: la identificación de obras comunitarias y otras fuentes de empleo que surjan en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral RRI*”.

A 31 de diciembre de 2020 se han fortalecido 34 organizaciones que están implementando actividades en proyectos comunitarios y/o ambientales. Asimismo, se han vinculado un total de **5.701 recolectores**<sup>19</sup> de hoja de coca en 33 municipios de 13 departamentos, de los cuáles el 27,1% corresponde a mujeres y el 72,9% a hombres y corresponden al 33,8% del total de recolectores inscritos en el Programa.

Los recolectores vinculados pasaron a ser gestores comunitarios en sus territorios, en donde reciben ingresos mensuales a través de un contrato de prestación de servicios con las organizaciones del territorio y se garantiza su vinculación al Sistema General de Seguridad Social durante la vigencia de los contratos.

Además, se pusieron en marcha, con la participación del SENA, procesos de reconversión laboral en donde por medio de cursos de formación técnica se desarrollan nuevas competencias laborales y se generan capacidades para el desempeño de nuevos oficios que demande el mercado laboral local. Estos procesos han ayudado al fortalecimiento del tejido social de las comunidades beneficiarias a través de la participación, seguimiento y control social de los proyectos ejecutados.

<sup>19</sup> De los 5.701 recolectores que fueron priorizados para ser atendidos por medio del acuerdo de financiación, 21 no se encuentran vinculados actualmente al Programa.

Tabla. Capacitaciones a gestores comunitarios

Organización	No.	Nombre de Curso o Capacitación
UT CARMELITA (Puerto Asís)	23	Especies menores-porcicultura
ASOPROCAUCHO (San José de Guaviare)	151	Manejo integrado de plagas y enfermedades y arvenses en cultivos agrícolas
ASOMUBRI (Briceño)	120	Cacao, apicultura, piscicultura, sistemas agropecuarios y pecuarios ecológicos
ACA (Araucuita)	134	Producción agropecuaria, administración, administración en procesos agropecuarios, implementación de un sistema de trazabilidad para unidades productivas, producción agropecuaria para soberanía agropecuaria.
APAG (El Tambo)	10	Buenas prácticas ecológicas y manejo de suelos Transformación de caña panelera
ASOCOMUNAL CÁCERES (Cáceres)	179	Manejo de alimentos, jardinería enfocada en labores del campo, ganadería y apicultura
JAC Caño Indio	62	Agroforestería
COOAGROGUAVIARE (Calamar)	49	Buenas Prácticas Ganaderas
AGRILODS (Valle del Guamuez)	26	Atención al cliente
<b>Total</b>	<b>754</b>	

Los gestores comunitarios han realizado el mantenimiento de **15.305 kilómetros** de vías terciarias o caminos de herradura, el mantenimiento de **3.451 escuelas** y se han ejecutado proyectos de reforestación en **329 hectáreas**, entre otras actividades, lo cual generó un ahorro a los municipios de \$70.224.486.438<sup>20</sup>. A continuación, se presentan los resultados de la ejecución de cada uno de los indicadores propuestos en el Plan de Atención a Recolectores.

Tabla. Actividades realizadas por los recolectores

Indicador	Tipo de intervención	Ejecución Acumulada
Actividades pedagógicas de Educación Ambiental (No)	Dictado de talleres pedagógicos	26
Actividades pedagógicas de promoción y prevención para evitar el contagio del COVID - 19 (No)	Dictado de talleres pedagógicos	745
Adecuación Acera (M2)	Mano de obra	1.210
Adecuación terreno para agricultura (Ha)	Mano de obra para control de arvenses, prelación de camas, entre otras.	85
Alfabetización de adultos iletrados (No)	Dictado de cursos básicos de lectura y escritura para adultos	89
Alimentación o menaje (No)	Mano de obra	3.200
Apoyo entregas Asistencia Técnica PNIS (No)	Mano de obra	3
Bombeo de agua Acueductos (M3)	Mano de obra para el bombeo de agua en el acueducto veredal	2.881
Capacitación en gestión ambiental (No)	Dictado de talleres pedagógicos	68
Cargue y transporte de madera (No)	Mano de obra	22.465
Construcción o mantenimiento Cunetas, Filtros y Desagües (No)	Mano de obra para aseo, reparaciones menores, entre otras.	10.961
Construcción placa huella (Km)	Mano de obra	13
Elaboración / Preparación abono orgánico (Kg)	Mano de obra	975
Elaboración casetas para caballos (No)	Mano de obra para elaboración de pesebrera en un centro educativo	1

<sup>20</sup> Estimación del valor de contratación de la mano de obra para cada una de las acciones realizadas por los gestores comunitarios.

Indicador	Tipo de intervención	Ejecución Acumulada
Elaboración Puntos Ecológicos (No)	Mano de obra	137
Elaboración Tapabocas (No)	Mano de obra	8.040
Encuestas sobre Gestión Ambiental (No)	Mano de obra	280
Implementación / Mantenimiento Rellenos Sanitarios (No)	Mano de obra para construcción y adecuación	84
Implementación / Mantenimiento Viveros (No)	Mano de obra para cambio de postes, siembra, control de arvenses, entre otros	631
Implementación vivienda de interés social (No)	Mano de obra para construcción y adecuación	6
Limpieza alcantarillas (No)	Mano de obra	2.801
Limpieza caños o drenajes (Km)	Mano de obra para rocería, remoción de escombros y despeje, entre otras.	1.239
Limpieza espacios comunes (Ha)	Mano de obra para limpieza de centros poblados, veredas, rocería, entre otras.	160
Mantenimiento acueductos (No)	Mano de obra	353
Mantenimiento Bibliotecas (No)	Mano de obra	32
Mantenimiento Cementerios (No)	Mano de obra para pintura, resanes, aseo, jardinería, entre otras.	159
Mantenimiento Centro Educativo (No)	Mano de obra para aseo, reparaciones menores, entre otras.	3.451
Mantenimiento Cercas (Mts)	Mano de obra para cambio de postes, alambre, rocería, entre otros.	39.065
Mantenimiento de herramientas (No)	Mano de obra	120
Mantenimiento espacios comunitarios (No)	Mano de obra para limpieza de centros poblados, veredas, rocería, entre otras.	1.683
Mantenimiento Espacios deportivos (No)	Mano de obra para aseo, reparaciones menores, entre otras.	954
Mantenimiento huertas escolares o comunitarias (No)	Mano de obra para pintura, resanes, aseo y rocería, entre otras.	871
Mantenimiento Iglesias (No)	Mano de obra para pintura, resanes, aseo, jardinería, entre otras.	173
Mantenimiento muelles saltaderos (Mts)	Mano de obra para pintura, resanes, aseo, jardinería, entre otras.	1.200
Mantenimiento pozos de agua (No)	Mano de obra	82
Mantenimiento Puentes Peatonales (No)	Mano de obra para reparación de puentes en madera, pintura, entre otras.	902
Mantenimiento Puestos de Salud (No)	Mano de obra	216
Mantenimiento Salones Comunales (No)	Mano de obra para pintura, aseo, entre otras.	806
Mantenimiento trilladora (No)	Mano de obra	8
Mantenimiento vías terciarias o caminos de herradura (Km)	Mano de obra para rocería, taponamiento baches, limpieza de bancada, entre otras.	15.305
Pavimentación vía urbana (Mts)	Mano de obra para construcción y adecuación	200
Proyectos de reforestación (Ha)	Mano de obra para siembra	329
Recolección / transporte material de río (Tons)	Mano de obra para aseo, reparaciones menores, entre otras.	29
Recolección y disposición de residuos sólidos (Kg)	Mano de obra	95.826
Siembra/sostenimiento árboles/Plántulas (No)	Mano de obra	216.165
Visitas de atención adultos mayores y discapacitados (No)	Mano de obra	148
Visitas domiciliarias para sensibilización (No)	Mano de obra	1.082

## 6 Implementación de los PISDA

En el marco del punto 4.1.3.5 del Acuerdo Final, los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), surgen como la herramienta de planeación territorial participativa que convoca a comunidades, autoridades locales y Gobierno Nacional, en torno a la formulación de acciones para la transformación de los territorios priorizados y en donde opera el PNIS. Para el cumplimiento satisfactorio de tal propósito, el Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, ha adelantado la elaboración y cierre de los 48 documentos PISDA en los municipios de coincidencia PNIS – PDET, adicionalmente, el esquema de monitoreo a la implementación contemplado en la Hoja de Ruta permite realizar el seguimiento a los proyectos y programas que se desarrollen en las veredas PNIS.

La elaboración de los 48 documentos PISDA señalados anteriormente, responde al principio de integración entre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET y los PISDA, de acuerdo con el cual *“en los casos donde le PNIS coincida con las zonas priorizadas por los PDET, la integración de (...) se hará atendiendo la metodología participativa de los Planes de Acción para la Transformación Regional”*. Consecuentemente, la ruta metodológica para la construcción de los PDET incluyó la identificación de 812 iniciativas marcadas con etiqueta Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito como parte del PISDA en los 48 municipios de coincidencia PNIS – PDET.

Adicionalmente, el esquema de monitoreo a la implementación contemplado en la hoja de ruta permite realizar seguimiento a los proyectos y programas que se desarrollen en las veredas PNIS. Con corte a diciembre de 2020, 209 de estas iniciativas se encuentran con ruta de implementación activada a través de la asociación de un proyecto, convenio o gestión.

A la fecha, en las subregiones PDET de coincidencia PNIS en donde se han realizado las jornadas de validación y firma de Hoja de Ruta Única PDET, la participación de delegados del PNIS ha sido efectiva con la participación de 29 delegados PNIS así: Catatumbo (4 delegados), Sur de Bolívar (3 delegados), Putumayo (18 delegados) y Sur de Córdoba (4 delegados).

Por otra parte, gracias a la integración del PNIS a la ART, se elaboraron los PISDA en los municipios de Rosas y Piamonte en Cauca, Ipiales en Nariño, Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca, Cumaribo en Vichada y Barrancominas en Guainía, a partir de una metodología participativa que presenta los siguientes avances con corte a diciembre:

- Desarrollo de las jornadas de socialización del PISDA en los 8 municipios, en el marco de la Comisión Municipal de Planeación Participativa (CMPP).
- Realización de las primeras asambleas comunitarias para la identificación de oportunidades, necesidades y prioridades de iniciativas en mesas de trabajo por cada uno de los componentes del PISDA, en las Unidades Básicas de Planeación -UBP- de los municipios. Así, se logró elaborar los PISDA de los 8 municipios PNIS no PDET.

## ANEXOS

### Anexo 1: Listado de vinculados al PNIS por municipio

Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total Familias	Porcentaje de participación
Antioquia	Anorí	1.561	333	392	2.286	2,31%
	Briceño	1.536	729	452	2.717	2,74%
	Caceres	1.172	292	207	1.671	1,69%
	Ituango	654	36	102	792	0,80%
	Taraza	2.926	310	865	4.101	4,14%
<b>Total Antioquia</b>		<b>7.849</b>	<b>1.700</b>	<b>2.018</b>	<b>11.567</b>	<b>11,67%</b>
Arauca	Arauquita	361	0	135	496	0,50%
<b>Total Arauca</b>		<b>361</b>	<b>0</b>	<b>135</b>	<b>496</b>	<b>0,50%</b>
Bolívar	Cantagallo	573	0	0	573	0,58%
	San Pablo	1.003	0	0	1.003	1,01%
	Santa Rosa del Sur	1.178	0	0	1.178	1,19%
<b>Total Bolívar</b>		<b>2.754</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.754</b>	<b>2,78%</b>
Caquetá	Belén de Los Andaquíes	369	92	164	625	0,63%
	Cartagena del Chairá	1.548	56	743	2.347	2,37%
	Currillo	311	88	174	573	0,58%
	El Doncello	557	56	266	879	0,89%
	El Paujil	861	111	212	1.184	1,19%
	La Montañita	2.132	315	560	3.007	3,03%
	Puerto Rico	1.398	278	726	2.402	2,42%
	San José de La Fragua	533	24	154	711	0,72%
	San Vicente del Caguán	752	129	350	1.231	1,24%
<b>Total Caquetá</b>		<b>8.461</b>	<b>1149</b>	<b>3349</b>	<b>12.959</b>	<b>13,08%</b>
Cauca	El Tambo	971	88	326	1.385	1,40%
	Jambalo	1.538	2	499	2.039	2,06%
	Miranda	615	66	559	1.240	1,25%
	Piamonte	692	41	217	950	0,96%
	Rosas	27	0	5	32	0,03%
<b>Total Cauca</b>		<b>3.843</b>	<b>197</b>	<b>1606</b>	<b>5.646</b>	<b>5,70%</b>
Córdoba	Montelíbano	781	87	88	956	0,96%
	Puerto Libertador	1.076	129	162	1.367	1,38%
	San José de Ure	456	58	76	590	0,60%
	Tierralta	2.919	389	132	3.440	3,47%
<b>Total Córdoba</b>		<b>5.232</b>	<b>663</b>	<b>458</b>	<b>6.353</b>	<b>6,41%</b>
Guainía	Barranco Minas	19	0	8	27	0,03%
<b>Total Guainía</b>		<b>19</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>0,03%</b>

Departamento	Municipio	Cultivador	No Cultivador	Recolector	Total Familias	Porcentaje de participación
Guaviare	Calamar	638	55	87	780	0,79%
	El Retorno	886	368	278	1.532	1,55%
	Miraflores	660	48	234	942	0,95%
	San José del Guaviare	2.326	842	795	3.963	4,00%
<b>Total Guaviare</b>		<b>4.510</b>	<b>1313</b>	<b>1394</b>	<b>7.217</b>	<b>7,28%</b>
Meta	La Macarena	933	721	853	2.507	2,53%
	Mapiripán	454	88	150	692	0,70%
	Mesetas	321	391	391	1.103	1,11%
	Puerto Concordia	496	92	151	739	0,75%
	Puerto Rico	730	232	296	1.258	1,27%
	Uribe	383	602	178	1.163	1,17%
	Vista Hermosa	1.073	504	625	2.202	2,22%
<b>Total Meta</b>		<b>4.390</b>	<b>2630</b>	<b>2644</b>	<b>9.664</b>	<b>9,75%</b>
Nariño	Ipiales	464	73	130	667	0,67%
	San Andres de Tumaco	14.580	1.643	301	16.524	16,67%
<b>Total Nariño</b>		<b>15.044</b>	<b>1.716</b>	<b>431</b>	<b>17.191</b>	<b>17,35%</b>
Norte de Santander	Sardinata	212	25	65	302	0,30%
	Tibú	1.891	208	587	2.686	2,71%
<b>Total Norte de Santander</b>		<b>2.103</b>	<b>233</b>	<b>652</b>	<b>2.988</b>	<b>3,02%</b>
Putumayo	Mocoa	79	88	59	226	0,23%
	Orito	2.602	1.461	686	4.749	4,79%
	Puerto Asís	2.911	902	755	4.568	4,61%
	Puerto Caicedo	892	201	314	1.407	1,42%
	Puerto Guzmán	2.062	757	765	3.584	3,62%
	Puerto Leguízamo	637	255	136	1.028	1,04%
	San Miguel	751	277	415	1.443	1,46%
	Valle del Guamuez	1.230	281	333	1.844	1,86%
<b>Total Putumayo</b>		<b>11.970</b>	<b>4.553</b>	<b>3.827</b>	<b>20.350</b>	<b>20,54%</b>
Valle del Cauca	Bolívar	178	124	69	371	0,37%
	Dagua	290	135	97	522	0,53%
	El Dovio	78	39	50	167	0,17%
<b>Total Valle del Cauca</b>		<b>546</b>	<b>298</b>	<b>216</b>	<b>1.060</b>	<b>1,07%</b>
Vichada	Cumaribo	515	193	117	825	0,83%
<b>Total Vichada</b>		<b>515</b>	<b>193</b>	<b>117</b>	<b>825</b>	<b>0,83%</b>
<b>Total General</b>		<b>67.597</b>	<b>14.645</b>	<b>16.855</b>	<b>99.097</b>	<b>100%</b>

## Anexo 2: Familias que han recibido Asistencia Alimentaria Inmediata por municipio

Departamento	Municipio	Familias con pago	Porcentaje de familias con pago	Familias sin pago	Porcentaje de mujeres inscritas con pago	Porcentajes de hombres inscritos con pago
Antioquia	Anorí	1.763	93,1%	131	21,8%	78,2%
	Briceño	2.235	98,7%	30	27,8%	72,2%
	Caceres	1.457	99,5%	7	27,8%	72,2%
	Ituango	495	71,7%	195	20,2%	79,8%
	Taraza	2.941	90,9%	295	37,2%	62,8%
<b>Total Antioquia</b>		<b>8.891</b>	<b>93,1%</b>	<b>658</b>	<b>29,3%</b>	<b>70,7%</b>
Arauca	Arauquita	360	99,7%	1	20,1%	79,9%
<b>Total Arauca</b>		<b>360</b>	<b>99,7%</b>	<b>1</b>	<b>20,1%</b>	<b>79,9%</b>
Bolívar	Cantagallo	571	99,7%	2	20,3%	79,7%
	San Pablo	981	97,8%	22	28,7%	71,3%
	Santa Rosa del Sur	1.162	98,6%	16	30,7%	69,3%
<b>Total Bolívar</b>		<b>2.714</b>	<b>98,5%</b>	<b>40</b>	<b>27,8%</b>	<b>72,2%</b>
Caquetá	Belén de Los Andaquíes	449	97,4%	12	42,1%	57,9%
	Cartagena del Chairá	1.566	97,6%	38	28,2%	71,8%
	Currillo	376	94,2%	23	35,4%	64,6%
	El Doncello	592	96,6%	21	64,9%	35,1%
	El Paujil	936	96,3%	36	47,8%	52,2%
	La Montañita	2.396	97,9%	51	43,0%	57,0%
	Puerto Rico	1.519	90,6%	157	58,9%	41,1%
	San José de La Fragua	536	96,2%	21	51,5%	48,5%
	San Vicente del Caguán	877	99,5%	4	37,4%	62,6%
<b>Total Caquetá</b>		<b>9.247</b>	<b>96,2%</b>	<b>363</b>	<b>44,7%</b>	<b>55,3%</b>
Cauca	El Tambo	796	75,2%	263	33,0%	67,0%
	Jambalo	1.441	93,6%	99	53,2%	46,8%
	Miranda	651	95,6%	30	47,1%	52,9%
	Piamonte	714	97,4%	19	40,5%	59,5%
	Rosas	14	51,9%	13	14,3%	85,7%
<b>Total Cauca</b>		<b>3.616</b>	<b>89,5%</b>	<b>424</b>	<b>45,0%</b>	<b>55,0%</b>
Córdoba	Montelíbano	865	99,7%	3	18,9%	81,1%
	Puerto Libertador	1.192	98,9%	13	20,4%	79,6%
	San José de Ure	507	98,6%	7	24,2%	75,6%
	Tierralta	2.869	86,7%	439	25,6%	74,4%
<b>Total Córdoba</b>		<b>5.433</b>	<b>92,2%</b>	<b>462</b>	<b>23,3%</b>	<b>76,7%</b>
Guainía	Barranco Minas	19	100,0%	0	10,5%	89,5%
<b>Total Guainía</b>		<b>19</b>	<b>100,0%</b>	<b>0</b>	<b>10,5%</b>	<b>89,5%</b>
Guaviare	Calamar	558	80,5%	135	19,7%	80,3%
	El Retorno	1.086	86,6%	168	20,3%	79,7%

Departamento	Municipio	Familias con pago	Porcentaje de familias con pago	Familias sin pago	Porcentaje de mujeres inscritas con pago	Porcentajes de hombres inscritos con pago
	Miraflores	704	99,4%	4	18,4%	81,6%
	San José del Guaviare	2.777	87,7%	391	24,7%	75,3%
<b>Total Guaviare</b>		<b>5.125</b>	<b>88,0%</b>	<b>698</b>	<b>22,4%</b>	<b>77,6%</b>
Meta	La Macarena	1.647	99,6%	7	27,7%	72,3%
	Mapiripán	538	99,3%	4	24,5%	75,5%
	Mesetas	455	63,9%	257	27,9%	72,1%
	Puerto Concordia	555	94,4%	33	29,7%	70,3%
	Puerto Rico	961	99,9%	1	37,9%	62,1%
	Uribe	917	93,1%	68	29,6%	70,4%
	Vista Hermosa	1.563	99,1%	14	34,4%	65,6%
<b>Total Meta</b>		<b>6.636</b>	<b>94,5%</b>	<b>384</b>	<b>30,9%</b>	<b>69,1%</b>
Nariño	Ipiales	490	91,2%	47	37,3%	62,7%
	San Andres de Tumaco	14.953	92,2%	1.270	50,9%	49,1%
<b>Total Nariño</b>		<b>15.443</b>	<b>92,1%</b>	<b>1.317</b>	<b>50,5%</b>	<b>49,5%</b>
Norte de Santander	Sardinata	182	76,8%	55	33,1%	66,9%
	Tibú	1.606	76,5%	493	30,2%	69,8%
<b>Total Norte de Santander</b>		<b>1.788</b>	<b>76,5%</b>	<b>548</b>	<b>30,5%</b>	<b>69,5%</b>
Putumayo	Mocoa	88	52,7%	79	50,0%	50,0%
	Orito	3.220	79,3%	843	45,3%	54,7%
	Puerto Asís	3.449	90,5%	364	41,1%	58,9%
	Puerto Caicedo	982	89,8%	111	38,4%	61,6%
	Puerto Guzmán	2.555	90,6%	264	29,8%	70,2%
	Puerto Leguizamo	768	86,1%	124	33,0%	67,0%
	San Miguel	641	62,4%	387	44,4%	55,6%
	Valle del Guamuez	1.376	91,1%	135	45,2%	54,8%
Villagarzón	958	84,3%	179	36,3%	63,7%	
<b>Total Putumayo</b>		<b>14.037</b>	<b>85,0%</b>	<b>2.486</b>	<b>39,7%</b>	<b>60,3%</b>
Valle del Cauca	Bolívar	296	98,0%	6	28,5%	71,5%
	Dagua	414	97,4%	11	30,2%	69,8%
	El Dovio	115	98,3%	2	27,8%	72,2%
<b>Total Valle del Cauca</b>		<b>825</b>	<b>97,7%</b>	<b>19</b>	<b>29,3%</b>	<b>70,7%</b>
Vichada	Cumaribo	684	96,6%	24	17,2%	82,8%
<b>Total Vichada</b>		<b>684</b>	<b>96,6%</b>	<b>24</b>	<b>17,2%</b>	<b>82,8%</b>
<b>Total</b>		<b>74.818</b>	<b>91,0%</b>	<b>7.424</b>	<b>37,3%</b>	<b>62,7%</b>

### **Anexo 3: Metodología de Diagnóstico Territorial Inicial**

Con el propósito de facilitar el inicio de la implementación del PNIS, la metodología de Diagnóstico Territorial Inicial por Cartografía Social tiene como objetivo establecer un estado inicial de las condiciones de los territorios focalizados por el PNIS de manera ágil y oportuna en cuanto a la firma de los acuerdos individuales, el conocimiento de los compromisos adquiridos por las familias beneficiarias, la ubicación y el área aproximada de los cultivos ilícitos.

La metodología constituye una herramienta rápida y eficaz de investigación participativa y autodiagnóstico, que permite diseñar y aplicar herramientas de recolección y análisis de información directamente de los actores sociales con los que se desarrolla el Programa. Este proceso se realiza de manera sistemática, semiestructurada y es desarrollada por el equipo de monitoreo y verificación de UNODC, generando como producto un acta de por medio de la cual se verifica la suscripción de los acuerdos individuales y a través de herramientas de cartografía social y los datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos –SIMCI- se establece la ubicación de los cultivos ilícitos dentro del territorios.

Como producto de la reunión, se obtiene un mapa de cartografía social en el que se realiza un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios y se ubicaron, en forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias denominadas “cultivadoras” y su extensión aproximada, en hectáreas. El equipo de monitoreo y verificación de UNODC, a los 2 meses, realizará una nueva misión de verificación, en la cual se visitarán y caracterizarán todos los lotes de cultivos ilícitos relacionados por la comunidad, con el fin de verificar su efectiva intervención, tal y como está contemplado en el acuerdo de sustitución.

**Anexo 4: Tabla hectáreas diagnosticadas por UNODC en línea base**

Departamento	Municipio	Área Caracterizada UNODC - DTI	Área Caracterizada UNODC - Censada	Total Área Caracterizada UNODC
Antioquia	Anori	1.637	0	1.637
	Briceño	420	312	732
	Caceres	1.083	0	1.083
	Ituango	574	0	574
	Taraza	2.511	0	2.511
<b>Antioquia Total</b>		6.226	312	6.539
Arauca	Arauquita	0	406	406
<b>Arauca Total</b>		0	406	406
Bolívar	Cantagallo	624	0	624
	San Pablo	1.119	0	1.119
	Santa Rosa del Sur	1.102	0	1.102
<b>Bolívar Total</b>		2.845	0	2.845
Caqueta	Belen de Los Andaquies	400	0	400
	Cartagena del Chaira	1.938	0	1.938
	Curillo	388	0	388
	El Doncello	1	292	292
	El Paujil	853	0	853
	Montañita	1.889	216	2.106
	Puerto Rico	1.704	0	1.704
	San Jose del Fragua	625	0	625
	San Vicente del Caguan	945	0	945
<b>Caqueta Total</b>		8.744	508	9.252
Cauca	El Tambo	399	44	442
	Jambalo	752	0	752
	Miranda	115	121	235
	Piamonte	658	0	658
	Rosas	12	0	12
<b>Cauca Total</b>		1.936	164	2.100
Córdoba	Montelibano	0	397	397
	Puerto Libertador	863	0	863
	San José de Ure	0	137	137
	Tierralta	0	1.517	1.517
<b>Córdoba Total</b>		863	2.051	2.913
Guaviare	Calamar	685	0	685
	El Retorno	458	99	557
	Miraflores		45	45

Departamento	Municipio	Área Caracterizada UNODC - DTI	Área Caracterizada UNODC - Censada	Total Área Caracterizada UNODC
	San José del Guaviare	1.044	696	1.740
<b>Guaviare Total</b>		<b>2.188</b>	<b>840</b>	<b>3.028</b>
<b>Meta</b>	La Macarena	1.120	0	1.120
	Mapiripan	0	68	68
	Mesetas	0	235	235
	Puerto Concordia	649	0	649
	Puerto Rico	41	656	697
	Uribe	164	156	320
	Vista Hermosa	1.089	0	1.089
<b>Meta Total</b>		<b>3.063</b>	<b>1.114</b>	<b>4.177</b>
<b>Nariño</b>	Ipiales	584	0	584
	San Andres de Tumaco	7.462	4.614	12.076
<b>Nariño Total</b>		<b>8.045</b>	<b>4.614</b>	<b>12.660</b>
<b>Norte de Santander</b>	Sardinata	235	0	235
	Tibú	1.417	236	1.653
<b>Norte de Santander Total</b>		<b>1.652</b>	<b>236</b>	<b>1.888</b>
<b>Putumayo</b>	Mocoa	66	0	66
	Orito	2.143	0	2.143
	Puerto Asis	5.380	207	5.587
	Puerto Caicedo	750	0	750
	Puerto Guzman	1.689	0	1.689
	Puerto Leguizamo	789	0	789
	San Miguel	621	0	621
	Valle del Guamuez	1.033	0	1.033
Villagarzón	679	0	679	
<b>Putumayo Total</b>		<b>13.151</b>	<b>207</b>	<b>13.358</b>
<b>Valle del Cauca</b>	Bolivar	69	71	140
	Dagua	319	0	319
	El Dovio	90	6	96
<b>Valle del Cauca Total</b>		<b>478</b>	<b>77</b>	<b>555</b>
<b>Vichada</b>	Cumaribo	0	546	546
<b>Vichada Total</b>		<b>0</b>	<b>546</b>	<b>546</b>
<b>Total General</b>		<b>49.190</b>	<b>11.076</b>	<b>60.266</b>

**Anexo 5: Tabla porcentaje de cumplimiento erradicación voluntaria frente a línea base**

Departamento	Municipio	Área erradicada voluntariamente	Área en pie	Porcentaje de cumplimiento
Antioquia	Anori	1.419	1	100%
	Briceño	543	5	99%
	Caceres	930	16	98%
	Ituango	120	5	96%
	Taraza	1.726	6	100%
<b>Total Antioquia</b>		4.738	33	99%
Arauca	Araucita	406	0	100%
<b>Total Arauca</b>		406	0	100%
Bolívar	Cantagallo	572	2	100%
	San Pablo	430	1	100%
	Santa Rosa del Sur	1.033	3	100%
<b>Total Bolívar</b>		2.036	6	100%
Cauca	Belen de Los Andaquies	301	7	98%
	Cartagena del Chaira	1.257	106	92%
	Curillo	308	8	97%
	El Doncello	286	5	98%
	El Paujil	686	10	99%
	Montañita	1.492	14	99%
	Puerto Rico	794	31	96%
	San Jose del Fragua	484	2	100%
	San Vicente del Caguan	746	6	99%
<b>Total Cauca</b>		6.354	190	97%
Cauca	El Tambo	186	9	96%
	Jambalo	350	1	100%
	Miranda	177	1	99%
	Piamonte	638	3	100%
	Rosas	5	0	100%
<b>Total Cauca</b>		1.356	14	99%
Córdoba	Montelibano	393	4	99%
	Puerto Libertador	457	6	99%
	San Jose de Ure	134	4	97%
	Tierralta	1.506	2	100%
<b>Total Córdoba</b>		2.489	15	99%
Guaviare	Calamar	261	3	99%
	El Retorno	247	1	100%
	Miraflores	45	0	100%
	San Jose del Guaviare	1.112	33	97%
<b>Total Guaviare</b>		1.665	37	98%

Departamento	Municipio	Área erradicada voluntariamente	Área en pie	Porcentaje de cumplimiento
Meta	La Macarena	892	6	99%
	Mapiripan	62	6	91%
	Mesetas	232	3	99%
	Puerto Concordia	12	0	100%
	Puerto Rico	648	7	99%
	Uribe	301	6	98%
	Vistahermosa	699	2	100%
Total Meta		2.846	31	99%
Nariño	Ipiales	551	25	96%
	San Andrés de Tumaco	3.575	28	99%
Total Nariño		4.126	53	99%
Norte de Santander	Sardinata	55	0	100%
	Tibu	867	13	98%
Total Norte de Santander		922	14	99%
Putumayo	Mocoa	62	1	98%
	Orito	1.851	4	100%
	Puerto Asis	2.904	102	97%
	Puerto Caicedo	726	10	99%
	Puerto Guzman	1.547	36	98%
	Puerto Leguízamo	721	36	95%
	San Miguel	444	22	95%
	Valle del Guamuez	1.012	32	97%
Villagarzon	637	7	99%	
Total Putumayo		9.904	250	98%
Valle del Cauca	Bolivar	72	1	99%
	Dagua	236	13	95%
	El Dovio	15	0	98%
Total Valle del Cauca		324	14	96%
Vichada	Cumaribo	527	20	96%
Total Vichada		527	20	96%
<b>Total</b>		<b>37.693</b>	<b>676</b>	<b>98%</b>

**Anexo 6: Tabla porcentajes de persistencia de cultivos ilícitos por municipio**

Departamento	Municipio	Área Comprometida	Área Persistente	Porcentaje de Persistencia
Antioquia	Anorí	1.303	7	0,5%
	Briceño	468	0	0,1%
	Caceres	508	0	0,0%
	Tarazá	564	0	0,0%
<b>Total Antioquia</b>		<b>2.842</b>	<b>7</b>	<b>0,3%</b>
Arauca	Araucuita	373	0	0,0%
<b>Total Arauca</b>		<b>373</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Bolívar	Cantagallo	428	0	0,0%
	San Pablo	413	3	0,6%
	Santa Rosa Del Sur	867	0	0,0%
<b>Total Bolívar</b>		<b>1.708</b>	<b>3</b>	<b>0,2%</b>
Caquetá	Belén de los Andaquies	291	0	0,0%
	Cartagena del Chairá	155	0	0,0%
	Curillo	291	0	0,0%
	El Doncello	275	0	0,0%
	Montañita	213	0	0,0%
	Puerto Rico	465	0	0,0%
	San Jose del Fragua	452	0	0,0%
	San Vicente del Cagüan	366	0	0,0%
<b>Total Caquetá</b>		<b>2.508</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Cauca	El Tambo	14	0	0,0%
	Miranda	126	0	0,0%
	Piamonte	572	0	0,0%
<b>Total Cauca</b>		<b>712</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Córdoba	Montelíbano	296	0	0,0%
	Puerto Libertador	275	2	0,5%
	San José de Uré	47	0	0,0%
<b>Total Córdoba</b>		<b>618</b>	<b>2</b>	<b>0,2%</b>
Guaviare	Calamar	150	1	0,6%
	El Retorno	162	0	0,0%
	Miraflores	38	0	0,6%
	San Jose del Guaviare	869	2	0,2%
<b>Total Guaviare</b>		<b>1.219</b>	<b>3</b>	<b>0,2%</b>
Meta	La Macarena	363	0	0,0%
	Mapiripán	52	0	0,0%
	Mesetas	177	0	0,0%
	Puerto Concordia	10	0	0,0%
	Puerto Rico	312	0	0,0%
	Uribe	379	1	0,3%
	Vistahermosa	583	0	0,0%
<b>Total Meta</b>		<b>1.875</b>	<b>1</b>	<b>0,1%</b>
Nariño	Ipiales	445	13	2,9%
	San Andrés de Tumaco	1.267	7	0,6%
<b>Total Nariño</b>		<b>1.712</b>	<b>20</b>	<b>1,2%</b>
Norte De Santander	Tibu	436	5	1,1%
<b>Total Norte De Santander</b>		<b>436</b>	<b>5</b>	<b>1,1%</b>
Putumayo	Mocoa	13	0	0,0%

Departamento	Municipio	Área Comprometida	Área Persistente	Porcentaje de Persistencia
	Orito	1.738	15	0,9%
	Puerto Asís	2.490	12	0,5%
	Puerto Caicedo	628	36	5,7%
	Puerto Guzman	1.173	20	1,7%
	Puerto Leguizamo	447	9	1,9%
	Valle del Guamuez	822	42	5,1%
	Villagarzón	609	0	0,0%
Total Putumayo		7.920	134	1,7%
Valle Del Cauca	Bolivar	60	1	1,8%
	Dagua	229	0	0,0%
	El Dovio	13	0	0,0%
Total Valle del Cauca		303	1	0,4%
Vichada	Cumaribo	692	5	0,8%
Total Vichada		692	5	0,8%
Total		22.917	181	0,8%

## Anexo 7: Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC

Las actividades de monitoreo y verificación al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS, se ha llevado a cabo sin mayores inconvenientes en la mayoría de territorios en dónde se ha venido implementando, sin embargo, en algunos municipios se han presentado incidentes de seguridad, relacionados con amenazas a funcionarios, asesinatos de líderes comunitarios, paros armados por parte Grupos Armados al Margen de la Ley, y otros que han impedido o generado retrasos en el proceso de monitoreo. Desde el mes de diciembre del año 2017, se presentaron incidentes de seguridad en 25 municipios, ubicados en 9 de los 14 departamentos intervenidos.

Los últimos incidentes se describen a continuación:

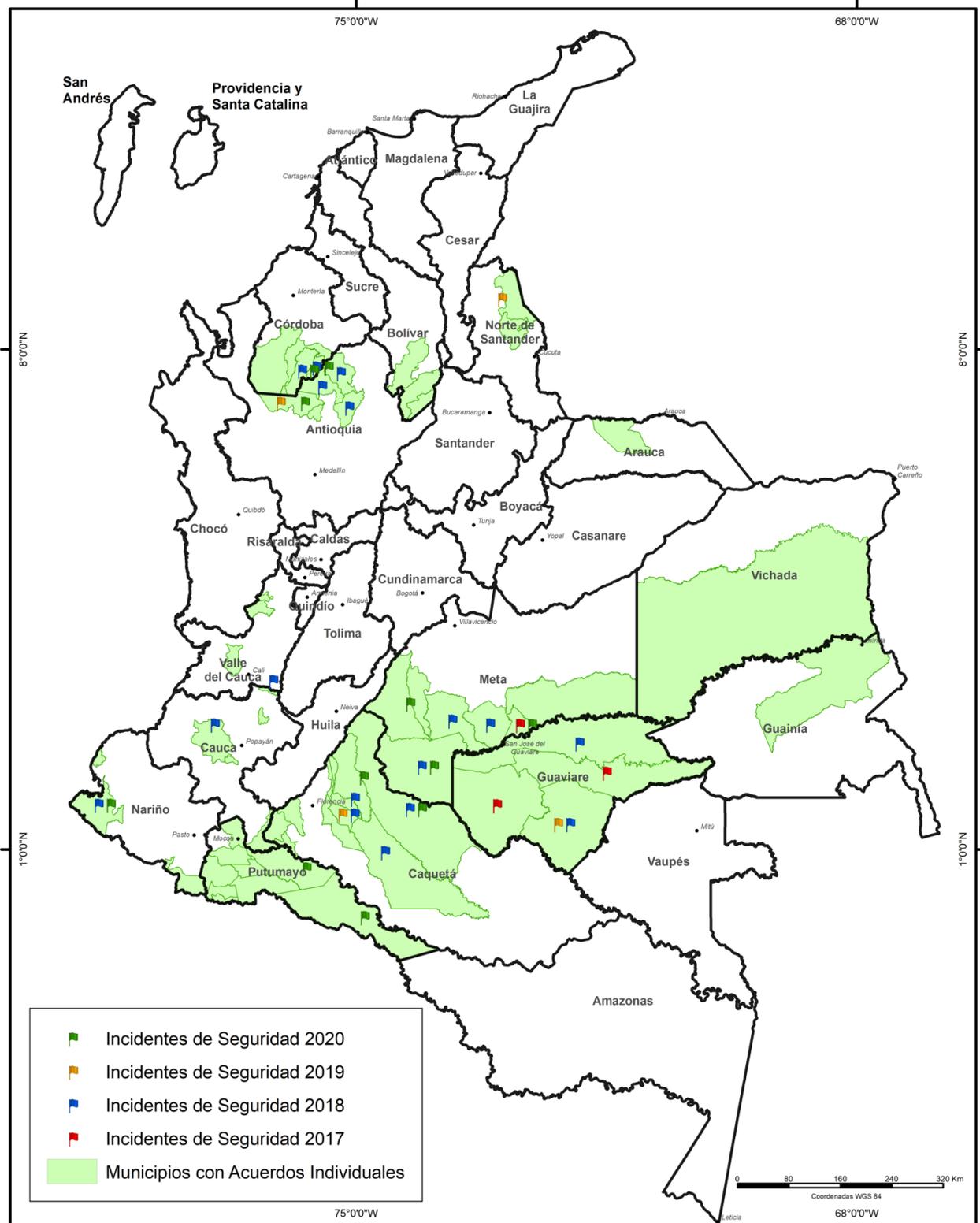
Departamento	Municipio	Fecha	Tipo de misión	Incidente
Caquetá	Puerto Rico	Septiembre de 2020	Verificación y Seguimiento de compromisos	Un grupo de personas que se presentó como integrantes de FARC indicó al grupo de 12 profesionales de campo que se debía abandonar inmediatamente la vereda La Chipa, lugar de pernocta desde donde se llevaban a cabo los desplazamientos para realizar actividades de monitoreo. El grupo que ordenó la salida de los profesionales dio un plazo de 30 minutos para realizar el desplazamiento hacia el casco urbano de Puerto Rico (Caquetá).
Putumayo	Puerto Leguizamó	Octubre- Noviembre 2020	Verificación y Seguimiento de compromisos	Dadas la condiciones de seguridad que se presentaron en la Vereda Yurilla, no fue autorizado pernoctar en el sector de Mecaya, lugar desde donde se realizarían las visitas.
Putumayo	Puerto Guzmán	Octubre- Noviembre 2020	Verificación y Seguimiento de compromisos	El 14 de noviembre, el equipo de 5 profesionales integrantes de la misión de Puerto Guzman, durante su desplazamiento fluvial hacia el puerto de Mayoyoque desde el casco urbano de Solita (Caquetá) fueron abordados por un grupo de personas fuertemente armados atribuyendo ser miembros de la Guerrilla, quienes luego de una conversación con su "comandante" solicitaron a los profesionales devolverse y no ingresar al territorio, advirtiéndoles que si para una próxima oportunidad se les quitarían los equipos y sus pertenencias
Caquetá	San Vicente del Caguán	Noviembre- Diciembre de 2020	Verificación y Seguimiento de compromisos	El 6 de diciembre el equipo UNODC que realizaba las actividades de campo en San Vicente de Caguán recibió información por parte de representantes de veredas focalizadas por el PNIS en la cual manifiestan que en la actualidad no es posible ingresar a las zonas programadas para los próximos días. Esta información

Departamento	Municipio	Fecha	Tipo de misión	Incidente
				es confirmada con representantes de otras veredas y UNDSS expresa que la información recibida coincide con información recibida por tal motivo, UNDSS recomienda no continuar con la misión
Nariño	Tumaco	Noviembre - Diciembre de 2020	Verificación y Seguimiento de compromisos	Inconvenientes de orden público impiden el monitoreo en la zona

A la fecha de corte, UNODC ha participado en 50 Puestos de Mando Unificados -PMU- en 13 municipios a nivel nacional, de los cuales 13 fueron de forma virtual, con el objetivo de dar mayor viabilidad y condiciones de seguridad a las misiones de los equipos de monitoreo de UNODC. Los PMU son liderados por el Gobierno Nacional y cuentan con asistencia de los mandos militares regionales, asesores locales del PNIS, supervisor y profesionales de campo de UNODC y funcionarios de UNDSS.

En este sentido, el trabajo conjunto que se ha llevado con el PNIS, las Fuerzas Armadas y UNODC se ha reflejado en mayores condiciones de seguridad para los beneficiarios del PNIS y, en últimas, para la realización del monitoreo por parte del ente neutral.

## Incidentes de seguridad a las actividades de monitoreo y verificación realizadas por UNODC



Fuente: Censo Simci 2019. Cartografía Básica de IGAC. Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Corbo V. - Unidad de Información y Análisis. Enero 2020

## Anexo 8: Monitoreo y verificación PNIS

UNODC realiza el monitoreo y la verificación al PNIS para poder evidenciar el cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el programa. También recolecta información respecto a los avances en la ejecución de los componentes del PNIS.

El monitoreo se realiza con base en los ejes, tiempos y componentes de la intervención establecidos por el PNIS, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El monitoreo se realiza en cada una de las veredas y municipios focalizados por el programa y hace con el acompañamiento de las comunidades.

Las misiones (visitas) de monitoreo se programan y realizan con base en los ejes, tiempos y componentes del PNIS, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El equipo de monitoreo de UNODC realiza al menos cuatro visitas a todos los territorios en donde el PNIS se está implementando



\*La encuesta se realiza a un grupo representativo de cultivadores y no cultivadores

\*\* Se escoge un grupo representativo de lotes de cultivos ilícitos para verificar el compromiso de no resiembra

### **Misión 1:**

El equipo de monitoreo convoca a todos los cultivadores de la vereda a una asamblea comunitaria, en donde se realiza la identificación de todos cultivos ilícitos comprometidos por los cultivadores vinculados al PNIS a través de una actividad llamada Diagnostico Territorial Inicial.

En la asamblea, los profesionales de campo de UNODC verifican la suscripción de los acuerdos individuales con el PNIS y a través de herramientas de cartografía social y otros datos, realizan un acercamiento inicial a las características de acceso a los territorios (vías, ríos y caminos) y ubican de forma aproximada, los lotes de cultivos ilícitos de cada una de las familias y su extensión aproximada.

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida, la composición de sus familias y las actividades productivas que realizan

### **Misión 2:**

Realizado el primer pago los beneficiarios cuentan con un plazo para realizar la eliminación total de sus cultivos ilícitos. Pasado este periodo de tiempo se inicia la misión 2 de verificación.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan cada uno de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos e identificados en el Diagnóstico Territorial Inicial y haciendo uso de un dispositivo GPS, evidencian el cumplimiento del compromiso de eliminación total de raíz de los lotes de cultivos ilícitos.

Cada uno de los lotes es georreferenciado y asignado a cada uno de los inscritos al programa. En caso de que no se haya realizado la eliminación total y de raíz del cultivo ilícito, el profesional de campo levantará un acta en donde se reporta la novedad.

### **Misión 3:**

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y desarrollo Alternativo (PISDA) el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios pasado un año de la realización del primer pago.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades, visitan algunos de los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, evidencian el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos.

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se pregunta por sus condiciones de vida y el avance en la implementación de los componentes del programa.

#### **Misión 4:**

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual entre las familias y el PNIS y evidenciar los avances en la implementación de los componentes del PAI familiar (implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos) y el Plan Integral comunitarios de Sustitución y desarrollo Alternativo (PISDA) el equipo de monitoreo realiza una visita a todos los territorios al finalizar la entrega de los componentes del PAI familiar.

Los profesionales de campo de UNODC en compañía de las comunidades los lotes de cultivos ilícitos comprometidos al programa, para evidenciar el cumplimiento del compromiso de no resiembra de cultivos ilícitos.

Además, se selecciona un grupo de personas inscritos como cultivadores y no cultivadores y se les realiza una encuesta en donde se les pregunta por sus condiciones de vida y la implementación de los componentes del programa.

## **Anexo 9: Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos – PNIS**

Con la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP-, se identificaron pilares fundamentales para lograr una paz estable y duradera, que permitan la transformación social, económica, política e institucional del país, principalmente en las zonas más afectadas por el conflicto armado. Asimismo, en este Acuerdo se reconoció la prevalencia del problema de las drogas ilícitas que ha permeado las distintas esferas de la sociedad, desde el uso y tenencia de la tierra en las zonas rurales hasta el fenómeno del consumo, pasando por el fortalecimiento de las redes criminales relacionadas con el narcotráfico.

En este sentido, el punto 4 del Acuerdo de paz hace referencia a la necesidad de implementar una solución al problema de las drogas desde una visión integral, enfocada en la cadena de cultivo de plantas ilícitas, producción y comercialización de las drogas. Este enfoque está determinado principalmente a partir de los derechos humanos y la salud pública, basándose además en una perspectiva de género y diferencial en cada territorio.

En consideración de los diferentes sectores sociales que se han visto afectados por el fenómeno del narcotráfico, las soluciones propuestas en el Acuerdo recogen como credo primordial implementar acciones de participación incluyente de todos los actores sociales. Así, por medio del diálogo y la concertación se busca construir un programa de desarrollo rural integral que le apunte a la transformación de la economía agrícola desde la legalidad, la dignidad y la protección del medio ambiente.

La Reforma Rural Integral (RRI), contenida en el punto 1 del Acuerdo, constituye la ruta principal sobre la cual se busca llevar a cabo la transformación integral del campo. Reconociendo el territorio rural como foco histórico de problemáticas de desigualdad, pobreza y violencia, la RRI plantea la adopción de medidas que incentiven el uso adecuado de la tierra, su distribución equitativa, la economía agraria como motor del desarrollo del campo, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las acciones de participación ciudadana y el establecimiento de la institucionalidad.

Por medio del comunicado conjunto número 74, los delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP anunciaron la implementación de un primer piloto del Programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el mes de Julio de 2016, en el municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia. El plan piloto se ha llevado a cabo en las veredas Orejón, La Calera, Pueblo Nuevo La América, El Pescado, La Mina, Palmichal, Buena Vista, Roblar y Altos de Chiri. Además, se conformó un grupo de acompañamiento integrado por el Gobierno Nacional, las FARC-EP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito – UNDOC y la participación de voceros de la comunidad.

Como parte de las acciones diseñadas dentro de la RRI y relacionada directamente con el problema de drogas ilícitas tomado en el punto 4, el gobierno colombiano inició la implementación del “*Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito*” -PNIS- en el mes de enero de 2017. No obstante, fue hasta el 29 de mayo del 2017 se estableció formalmente el programa a través de la expedición del decreto 896 de la Presidencia de la República, mediante el cual se establecen la estructura, los mecanismos y los objetivos del programa. Para garantizar la participación de las

comunidades, se creó un consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las comunidades.

El programa se enmarca en una política de desarrollo alternativo, en la cual se busca ofrecer oportunidades de desarrollo socioeconómico a las comunidades que se han visto afectadas por las economías de drogas ilegales, promoviendo la erradicación voluntaria de sus cultivos ilícitos, incentivando la generación de proyectos productivos alternativos, fortalecer la presencia institucional del Estado y consolidar los mecanismos de construcción conjunta y participativa en las comunidades. Lo anterior, entendiendo que sin la presencia de una acción coordinada integral que contenga las diferentes dimensiones de pobreza y sin una presencia interinstitucional robusta, prevalecen los incentivos perversos que incitan a la cultura de la ilegalidad y las trampas de pobreza.

El PNIS tiene un alcance nacional, aunque su despliegue se realiza de acuerdo con los territorios priorizados como son: Zonas priorizadas en el marco de los Planes de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), densidad de cultivos ilícitos y de población, Parques Nacionales Naturales y comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial. El programa no acoge a aquellos nuevos cultivadores que hayan sembrado cultivos ilícitos después del 10 de Julio de 2016. Los compromisos que adquieren las comunidades que firmen voluntariamente los acuerdos son: No resembrar cultivos ilícitos, No participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de éstos y No cultivar ni estar involucradas en labores asociadas a los cultivos ilícitos. Por su parte, el Gobierno Nacional se compromete a cumplir con lo pactado en los Acuerdos y las FARC-EP a contribuir de manera efectiva en la solución al problema de las drogas ilícitas.

Uno de los componentes principales del PNIS es el Plan Integral comunitario y municipal de Sustitución y desarrollo Alternativo (PISDA), que surge como resultado de la construcción comunitaria, participativa y concertada para la transformación integral del territorio. El plan abarca esencialmente planes de obras de infraestructura social de ejecución rápida, sostenibilidad y recuperación ambiental, formalización de la propiedad, desarrollo social, servicios públicos, seguridad, entre otros, con cronogramas, metas e indicadores de cumplimiento.

de igual importancia, el Plan de Atención Inmediata (PAI) contempla todas las acciones y recursos que ejecuta el Gobierno nacional para garantizar la adecuada implementación del programa. El componente familiar del PAI incluye los incentivos económicos que se le darán a las familias por las actividades de sustitución y generación de proyectos productivos, de la siguiente forma: En el primer año un millón de pesos mensuales de remuneración por actividades de sustitución, un millón ochocientos mil pesos para implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria por una sola vez, y nueve millones de pesos por una sola vez, para adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. En el segundo año, cada familia recibe hasta diez millones de pesos en proyectos productivos y mano de obra, además de asistencia técnica en todo el proceso, con un costo aproximado de tres millones doscientos mil pesos. Las familias también cuentan con una línea de crédito blando y especial para apoyar los procesos de sustitución voluntaria y los proyectos productivos.

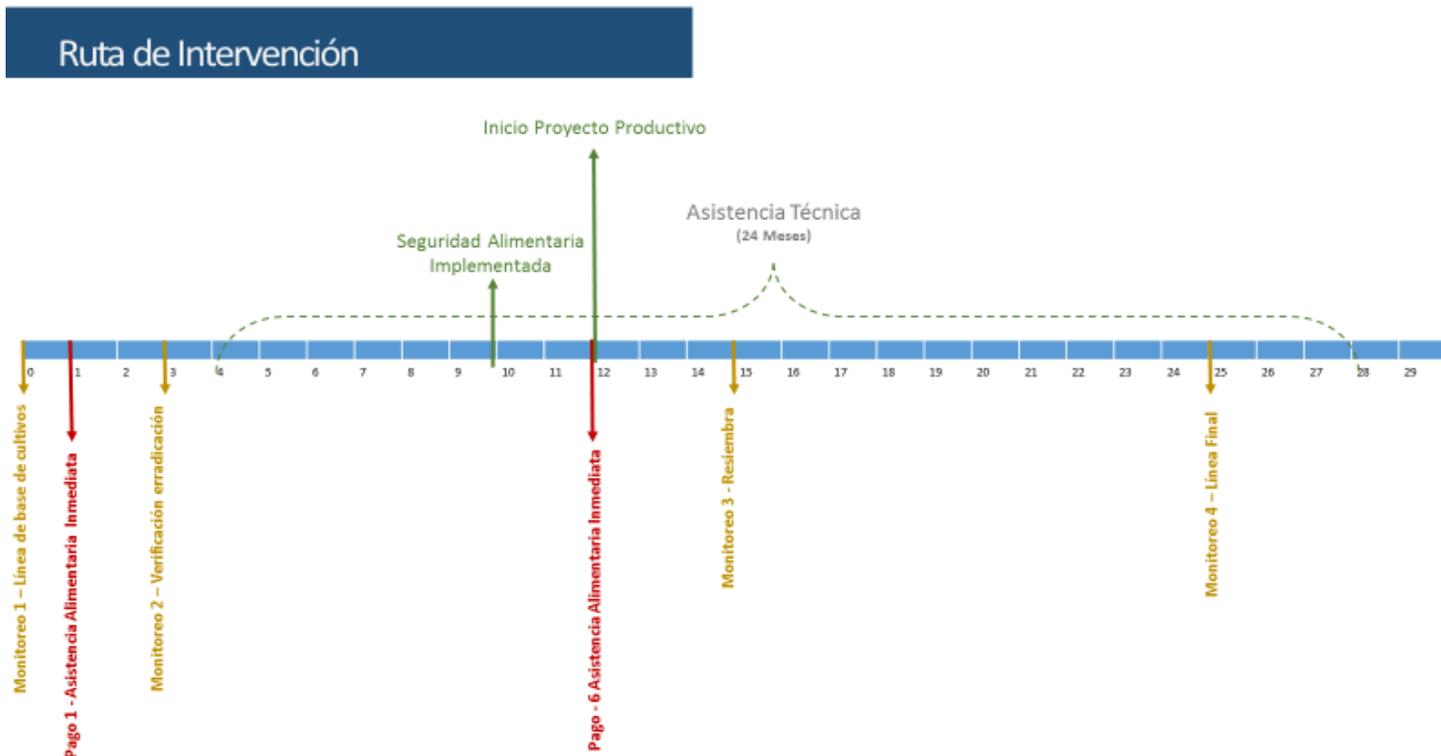
El componente comunitario del PAI se desarrolla de manera concertada con la población focalizada. Está orientado a solucionar necesidades específicas de la comunidad como programas de guarderías

rurales, seguridad alimentaria para la tercera edad, programas de superación de la pobreza y generación de ingresos, brigadas de atención básica en salud, entre otros. El PAI también cuenta con cronogramas de ejecución concertados en las asambleas de las comunidades con metas e indicadores.

A través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el Gobierno y los campesinos suscriben Acuerdos individuales de Sustitución de Cultivos Ilícitos en los municipios focalizados. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar son:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

En el año 2018, el Gobierno realizó un ajuste a la ruta de intervención del PNIS, la cual quedó definida en las bases del PND 2018-2022 de la siguiente manera:



**Monitoreo:** instrumento a través del cual se identifican los predios con cultivos ilícitos, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y verifican el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este monitoreo se desarrolla principalmente a través de UNODC y en algunas ocasiones por parte de la Fuerza Pública y autoridades locales. Los monitoreos contemplados para el desarrollo del programa son:

Monitoreo 1: establecimiento de la línea de base de los cultivos ilícitos y caracterización de las familias vinculadas.

Monitoreo 2: verificación del levantamiento total y de raíz de los cultivos ilícitos.

Monitoreo 3: verificación de no resiembra y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar.

Monitoreo 4: verificación de no resiembra y elaboración de la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

**Asistencia Alimentaria Inmediata:** Consiste en la entrega de una remuneración económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario. La asistencia alimentaria inmediata corresponde a un valor total de doce millones de pesos (\$12.000.000) por familia – equivalentes a un millón de pesos mensual (\$1.000.000), que se entregarán durante el primer año en seis pagos de dos millones de pesos (\$2.000.000).

**Asistencia Técnica Integral:** se concibe como un servicio, adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos públicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economía solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo, participación social y comunitaria.

**Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria:** Se considera la implementación del componente Huerta Casera – Autoabastecimiento y Seguridad Alimentaria, como las acciones orientadas a generar las condiciones enfocadas a lograr la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa<sup>1</sup>, lo anterior a través de la promoción de la producción diversificada y sostenible de alimentos, que contemple la cultura y tradiciones de la población y las condiciones agroecológicas de la zona y de la recuperación de la capacidad productiva agropecuaria de las familias vinculadas a la estrategia.

**Proyecto Productivo:** La intervención de proyectos productivos busca el fortalecimiento de una base económica local y regional en el corto, mediano y largo plazo, que ofrezca fuentes estables y sostenibles de ingresos a través de la implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios, identificadas a partir del análisis de las condiciones agroecológicas del territorio, las potencialidades y competitividad del mismo frente a las dinámicas de los mercados, así como de las características de la población.

## **Anexo 10: Proyectos de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento**

No existe un modelo único de proyecto de seguridad alimentaria y auto-sostenimiento, en consecuencia la estructuración de modelos de proyectos depende de la región, el piso térmico, la cultura y la etnia, por lo cual en un mismo municipio se pueden presentar varios modelos. Los proyectos están orientados a complementar una dieta nutricional adecuada a través de la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes; ello implica la producción de alimentos sanos, por lo tanto, se desarrollarán huertas bajo principios de agricultura limpia y amigable con el ambiente.

Por lo cual, los proyectos de seguridad alimentaria pueden contener diversidad de hortalizas que son las fuentes de minerales, vitaminas, frutales, pollos de engorde, estanques piscícolas, de manera que se pueda contar con alimentos frescos, inocuos y constantes los 365 días del año.

Para esto se establecen siembras de manera escalonada, que consiste en realizar siembra de hortalizas en distintas fechas, con intervalos convenientes de 30 días lo que le permite una producción continua durante todo el año, además asociar diferentes especies de cultivos para aprovechar mejor los espacios y mantener semilleros continuos para asegurar la producción.

El proceso de concertación y estructuración de los proyectos de seguridad alimentaria se realiza de la siguiente forma:

- 1) En reuniones veredales, se realiza la concertación de los modelos, incluyendo la estructura de costos y programación de actividades.
- 2) Una vez concertado el modelo, se definen los lotes, para el establecimiento de los proyectos, los cuales deben cumplir con los lineamientos técnicos definidos por los equipos de asistencia técnica. Los técnicos junto con los beneficiarios participantes de la actividad hacen una revisión visual de los lotes preseleccionados por el beneficiario para determinar cuál cumple con las mejores condiciones de establecimiento.
- 3) Se realiza un registro cartográfico del lote seleccionado donde se establecerá el proyecto de Seguridad Alimentaria.
- 4) Los técnicos agropecuarios realizan recomendaciones a los beneficiarios para que se realicen la adecuación del lote, según sea el caso: Porcícola, avícola, piscícola, cuyeras, huertas o mixta. dependiendo la disponibilidad de los beneficiarios, se realiza la distribución de actividades a las familias, las cuales pueden incluir recolección de materiales en caso de que no estén disponibles.
- 5) Se realiza la limpieza del lote, en esta labor se despeja el lote de los matorrales y arbustos.
- 6) Una vez se ha preparado el terreno, se procede a realizar el cerramiento perimetral del lote, usando por lo general postes a 3m de distancia enterrados a 60 cm, se sujetan 2 o 3 líneas de alambre de púa iniciando a 3cm del suelo, a los 75 cm y a 1.5m, en las cuales se coloca la malla gallinera -si este fuera el caso-.
- 7) De ser necesario la construcción de drenajes: tener en cuenta la topografía del terreno, precipitación, inclinación y vientos. (La profundidad y caudal variará de acuerdo con las condiciones de la zona).

- 8) Al tiempo que estas labores técnicas se desarrollan, se realiza el proceso administrativo para la compra y entrega de los insumos, material vegetal o pie de cría necesarios para la implementación del proyecto.
- 9) Teniendo en cuenta la distribución espacial del lote y el modelo técnico concertado, se procede a realizar la ubicación de las especies y componentes del plan de seguridad alimentaria, en el área previamente cercada según las condiciones topográficas; a la vez se demarca con estacas y se encierra con fibra de polietileno teniendo en cuenta las áreas de tránsito.
- 10) Inicio de elaboración de abonos orgánicos y bioinsumos, para los modelos mixtos o de huertas caseras, para ello se solicita a las familias participantes que lleven residuos orgánicos al sitio donde se va a instalar la compostera.

**Anexo 11: Misiones de monitoreo y verificación UNODC**

Mes	No Misiones				Total Misiones
	Censal		Social	Seguimiento	
	Caracterización	Verificación			
oct-16	1	0	0	0	1
nov-16	0	0	0	0	0
dic-16	1	0	0	0	1
ene-17	0	0	0	0	0
feb-17	1	0	0	0	1
mar-17	0	0	0	0	0
abr-17	0	0	0	0	0
may-17	1	0	0	0	1
jun-17	3	0	0	0	3
jul-17	1	1	0	0	2
ago-17	2	4	0	0	6
sept-17	5	1	0	0	6
oct-17	1	1	12	0	14
nov-17	2	2	7	0	11
dic-17	0	10	0	0	10
ene-18	0	14	0	0	14
feb-18	1	9	12	0	22
mar-18	2	7	10	0	19
abr-18	1	9	5	0	15
may-18	1	9	1	0	11
jun-18	0	11	2	0	13
jul-18	2	7	0	0	9
ago-18	0	4	2	0	6
sept-18	0	5	0	0	5
oct-18	0	13	0	0	13
nov-18	0	8	0	5	13
dic-18	0	4	0	3	7
ene-19	0	0	0	0	0
feb-19	0	3	0	0	3
mar-19	0	1	0	2	3
abr-19	1	2	11	1	15
may-19	0	3	0	4	7
jun-19	0	0	0	0	0
jul-19	0	2	0	0	2
ago-19	0	5	0	0	5
sept-19	0	11	0	3	14
oct-19	0	3	0	1	4

Mes	No Misiones				
	Censal		Social	Seguimiento	Total Misiones
	Caracterizacion	Verificacion			
nov-19	0	5	0	0	5
dic-19	0	10	0	0	10
ene-20	0	0	0	6	6
feb-20	0	0	0	8	8
mar-20	0	3	0	6	9
abr-20	0	0	0	0	0
may-20	0	0	0	0	0
jun-20	0	0	0	0	0
jul-20	0	8	0	1	9
ago-20	0	8	0	0	8
sep-20	0	1	0	2	3
oct-20	0	1	0	4	5
nov-20	0	2	0	9	11
dic-20	0	1	0	7	8
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>188</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>338</b>

## Anexo 12: Presencia de cultivos ilícitos en zonas de manejo especial por municipio

### Zonas de Ley 2da de 1959

Departamento	Municipio	No. Lotes	Área Verificada	Área erradicada	Área en pie
Antioquia	Ituango	7	2	2	0
Bolívar	Cantagallo	850	574	572	2
	San Pablo	1.400	431	430	1
	Santa Rosa Del Sur	1.375	1.018	1.014	3
Caqueta	Belen De Los Andaquies	6	5	5	0
	Cartagena Del Chaira	579	512	491	21
	El Doncello	389	151	148	3
	El Paujil	105	55	55	0
	Montañita	161	43	43	0
	Puerto Rico	475	267	260	6
	San Jose Del Fragua	18	15	15	0
	San Vicente Del Caguan	462	470	467	3
Cauca	El Tambo	1	1	1	0
	Jambalo	387	84	84	0
	Miranda	181	47	47	0
	Piamonte	131	93	93	0
Córdoba	Tierralta	2.547	1.239	1.238	1
Guaviare	Calamar	736	229	227	2
	El Retorno	428	117	117	0
	Miraflores	171	45	45	0
	San Jose Del Guaviare	1.472	572	543	29
Meta	La Macarena	12	9	9	0
Nariño	San Andrés De Tumaco	1.057	209	208	1
Putumayo	Orito	436	229	229	0
	Puerto Guzman	4	3	3	0
	Puerto Leguizamo	297	292	275	16
	Valle Del Guamuez	41	23	21	1
	Villagarzon	17	15	15	0
Valle Del Cauca	Bolívar	257	73	72	1
	Dagua	327	249	236	13
	El Dovio	70	15	15	0
<b>Total</b>		<b>14.399</b>	<b>7.085</b>	<b>6.980</b>	<b>105</b>

### **Parques Nacionales Naturales**

Departamento	Municipio	No. Lotes	Área Verificada	Área erradicada	Área en pie
Antioquia	Ituango	7	2	2	0
	Tarazá	154	61	60	1
Caqueta	Belen De Los Andaquies	30	23	23	0
	San Jose Del Fragua	70	51	51	0
Cauca	El Tambo	45	13	9	4
	Piamonte	6	4	4	0
Córdoba	Montelibano	19	8	8	0
	Puerto Libertador	41	16	16	0
	San Jose De Ure	114	38	37	1
	Tierralta	819	454	453	1
Guaviare	Calamar	6	2	1	1
	San Jose Del Guaviare	13	8	8	0
Meta	La Macarena	271	247	247	0
	Mesetas	82	36	35	1
	Puerto Rico	508	447	445	2
	Uribe	60	36	33	3
	Vistahermosa	238	267	266	2
Putumayo	Orito	1	1	1	0
	Puerto Leguizamo	81	113	104	9
Valle Del Cauca	Dagua	115	72	72	0
Vichada	Cumaribo	17	15	14	1
<b>Total</b>		<b>2.697</b>	<b>1.913</b>	<b>1.887</b>	<b>26</b>

### **Resguardos Indígenas**

Departamento	Municipio	No. Lotes	Área Verificada	Área erradicada	Área en pie
Antioquia	Tarazá	5	4	4	0
Caqueta	Montañita	3	1	1	0
	Puerto Rico	7	2	2	0
	San Jose del Fragua	8	9	9	0
	San Vicente del Caguan	2	2	2	0
Cauca	Jambalo	389	74	74	0
	Piamonte	8	6	6	0
Córdoba	Montelibano	2	1	1	0
	Tierralta	67	35	35	0
Guaviare	Calamar	2	1	1	0
	El Retorno	38	9	9	0
	Miraflores	5	1	1	0

Departamento	Municipio	No. Lotes	Área Verificada	Área erradicada	Área en pie
	San Jose del Guaviare	662	276	264	12
Meta	Mapiripan	4	2	2	0
Nariño	Ipiales	39	29	29	0
	San Andrés De Tumaco	75	22	22	0
Putumayo	Mocoa	1	0	0	0
	Orito	29	14	13	1
	Puerto Asis	28	17	15	2
	Puerto Caicedo	61	34	34	0
	Puerto Guzman	66	57	57	0
	Puerto Leguizamo	49	48	48	0
	San Miguel	13	13	12	1
	Valle Del Guamuez	37	20	20	0
Valle Del Cauca	Villagarzon	74	40	40	0
	Bolivar	52	20	19	0
	Dagua	1	1	1	0
Vichada	Cumaribo	90	64	62	2
<b>Total</b>		<b>1.817</b>	<b>800</b>	<b>783</b>	<b>18</b>

### **Territorios Colectivos de Comunidades Afrodescendientes**

Departamento	Municipio	No. Lotes	Área Verificada	Área erradicada	Área en pie
Antioquia	Anori	7	9	9	0
	Caceres	916	671	657	15
Bolivar	Santa Rosa Del Sur	1	1	1	0
Caqueta	San Vicente Del Caguan	2	3	3	0
Cauca	Piamonte	1	0	0	0
Córdoba	Montelibano	1.235	397	393	4
Meta	La Macarena	1	2	2	0
Nariño	Ipiales	186	204	191	13
	San Andrés De Tumaco	5.414	1.662	1.647	15
Putumayo	Orito	8	7	7	0
	Puerto Caicedo	5	2	2	0
	Puerto Guzman	1	1	1	0
	Puerto Leguizamo	2	1	1	0
	San Miguel	1	1	1	0
	Valle Del Guamuez	1	0	0	0
	Villagarzon	8	5	5	0
Valle Del Cauca	Bolivar	54	7	7	0
	Dagua	327	249	236	13
	El Dovio	57	13	13	0
<b>Total</b>		<b>8.227</b>	<b>3.234</b>	<b>3.174</b>	<b>60</b>

### **Anexo 13: Implementación del PNIS en el marco de la emergencia por COVID19**

Teniendo en cuenta los sucesivos decretos expedidos por el Gobierno Nacional que declararon y extendieron la Emergencia Económica, Social y Ecológica, adoptando medidas que gradualmente se vienen aplicando para enfrentar la amenaza de COVID-19 (Aislamiento preventivo obligatorio, toques de queda, restricción a la movilización por carreteras nacionales, etc.), la implementación de los componentes del PNIS se vio afectada.

Ante esta difícil situación en el mes de marzo UNODC y el PNIS formularon de manera conjunta un plan de contingencia con el propósito de mitigar los efectos de esta situación y que permitiera continuar la ejecución, bajo los lineamientos de los decretos expedidos y que permitiera continuar la atención de esta población vulnerable, lo cual ha requerido el ajuste en los planes de trabajo en los diferentes municipios, conforme a los análisis realizados en los Comités Técnicos locales. Como resultado, se establecieron las siguientes acciones de prevención, atención y mitigación para enfrentar la coyuntura.

#### Instancias territoriales

Las instancias territoriales como los Comités Asesores Territoriales y las Comisiones Municipales de Planeación Participativa, así como los Comités Técnicos Locales, suspendieron las actividades presenciales mientras persisten las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, sin perjuicio de que los representantes de las comunidades por núcleos verdes, y en general los voceros o delegados de las comunidades, puedan dirigir sus iniciativas y mantener espacios de interlocución con las autoridades del programa a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

#### Monitoreo y verificación

- En los primeros meses fue necesario concentrar las labores del equipo de monitoreo en los documentos que se podían hacer mediante teletrabajo y reprogramar algunas actividades de campo, debido a que los recorridos se realizan desde Bogotá hacia las cabeceras municipales y luego hacia las diferentes veredas y predios a visitar, lo cual genera un alto riesgo de contagio.
- A partir del mes de junio, se autorizó a UNODC para realizar las visitas de verificación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Programa. Para ello, se debieron acatar todas las medidas sanitarias obligatorias y que resulten necesarias para prevenir y mitigar los riesgos de exposición y contagio al COVID19.

#### Pago a beneficiarios del PNIS

- Se estableció atención preferencial para personas mayores de 60 años, para lo cual se deberá disponer una franja horaria especial para la atención de los adultos mayores.
- Se programaron jornadas de pago en las que no se presentaran aglomeraciones superiores a 50 personas incluido el personal dispuesto para realización de los pagos, a un distanciamiento de mínimo 2 metros para lo cual, dependiendo del número de beneficiarios por territorio, se organizaron jornadas en las que se atendieron a las personas por los dos últimos dígitos de la cédula para evitar la exposición al riesgo viral.
- Se priorizó la atención de mujeres embarazadas y personas en condición de discapacidad.

- Se suministró a las personas elementos de desinfección tales como agua, jabón, gel con base de alcohol y demás elementos que resulten necesarios para mitigar la propagación y contagio del COVID19.
- Se desinfectaron constantemente los elementos de trabajo utilizados en la jornada.
- Se permitió únicamente la asistencia del titular con la cédula original vigente quien podría hacerlo en compañía de otra persona que le sirva de apoyo cuando se trate de personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieran asistencia de personal capacitado.

La ejecución de los componentes de Asistencia Técnica se vio ralentizada debido a la naturaleza de las actividades, que se deben ejercer en su mayoría de manera directa en campo, específicamente en las veredas donde se encuentran ubicadas las familias.

#### Asistencia Técnica Integral

- Para transferir el conocimiento en temas técnicos y socio empresariales se buscaron otras herramientas de transferencia remota como las líneas telefónicas, folletos, carteleras y capacitaciones mediante emisoras de radio locales.
- Fue necesario concentrar las labores del equipo de asistencia técnica que realiza los recorridos en las zonas rurales, en los documentos que se pueden hacer mediante teletrabajo y el seguimiento mediante líneas telefónicas.

#### Seguridad Alimentaria

- Los bienes agropecuarios entregados provienen del interior del país o los puertos, es decir, zonas muy alejadas a los sitios de destino. Esto en medio de la pandemia demandó mayores tiempos para gestionar los permisos de movilidad ante las gobernaciones, alcaldías y autoridades sanitarias.
- Se establecieron comités virtuales para realizar la adjudicación de los procesos licitatorios donde participan miembros de la organización ejecutora, UNODC y PNIS. El desarrollo de estos comités bajo la metodología virtual demanda más tiempo teniendo que las condiciones de conectividad de cada miembro son diferentes y que la metodología requiere una serie de revisiones cruzadas. En términos prácticos un comité que duraba de manera presencia 1 semana, de manera virtual se realiza en 3 semanas.
- Para evitar aglomeraciones de personal en las jornadas de entrega, fue necesario ampliar los cronogramas de tal manera que se pudieran establecer turnos de entrega con las familias, además, se adecuó la operación mediante la implementación de un plan de contingencia.

#### Atención a Recolectores

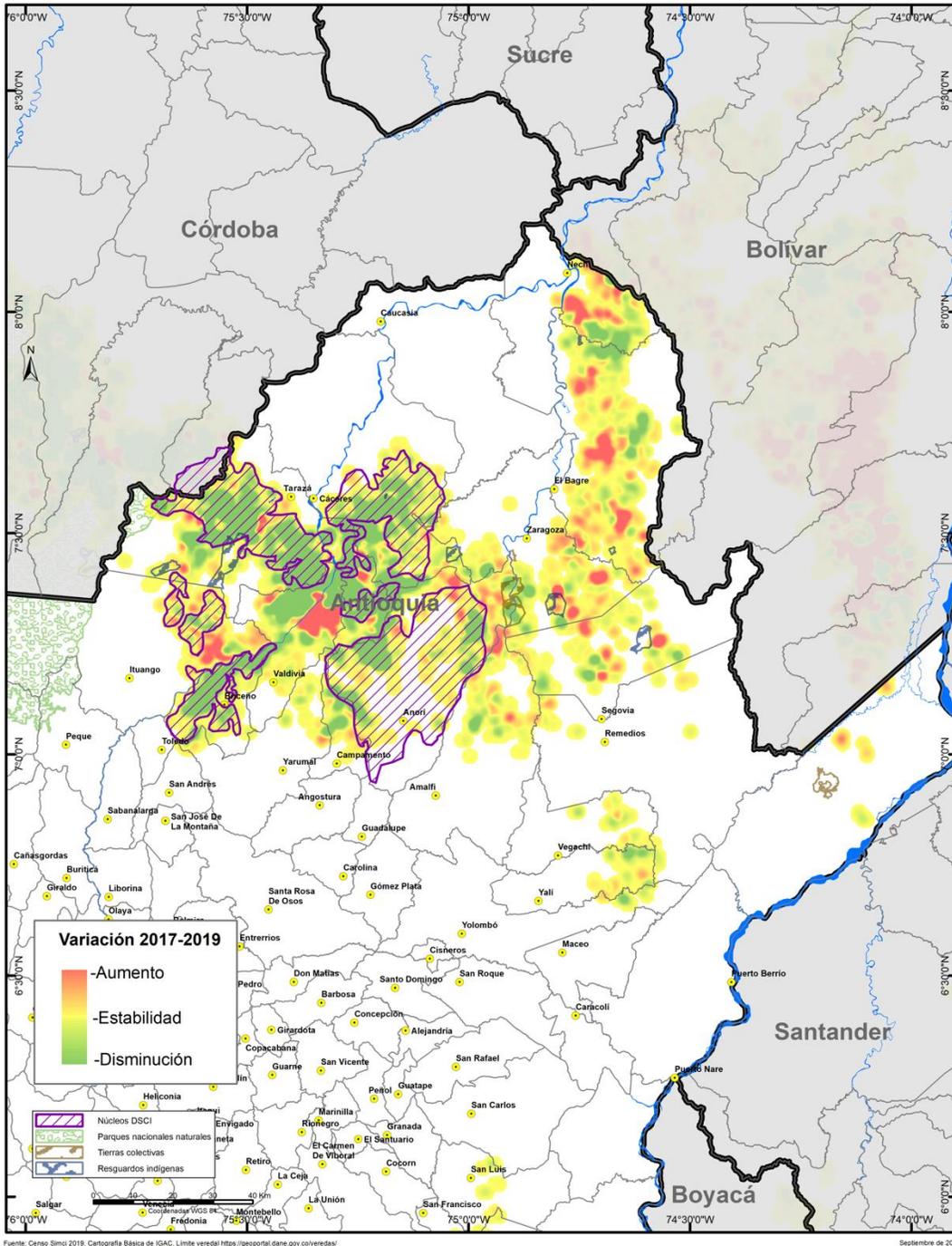
- Fue necesario ajustar los planes de trabajo de tal manera que se evitaran las aglomeraciones y guardando siempre una distancia mínima de 2 metros.
- La labor de los jefes de proyecto que realizan el monitoreo y la supervisión de actividades fue necesaria hacerla de mediante monitoreo remoto por medio de registros fotográficos, videos, llamadas, video llamadas, etc. Lo anterior, debido a que son las personas que más movilización

física demandan, ya que realizan los recorridos desde las cabeceras municipales hacia las diferentes veredas bajo su cargo.

- Se estableció la realización de comités virtuales para realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades, acogiendo las recomendaciones sanitarias que indican evitar reuniones presenciales.

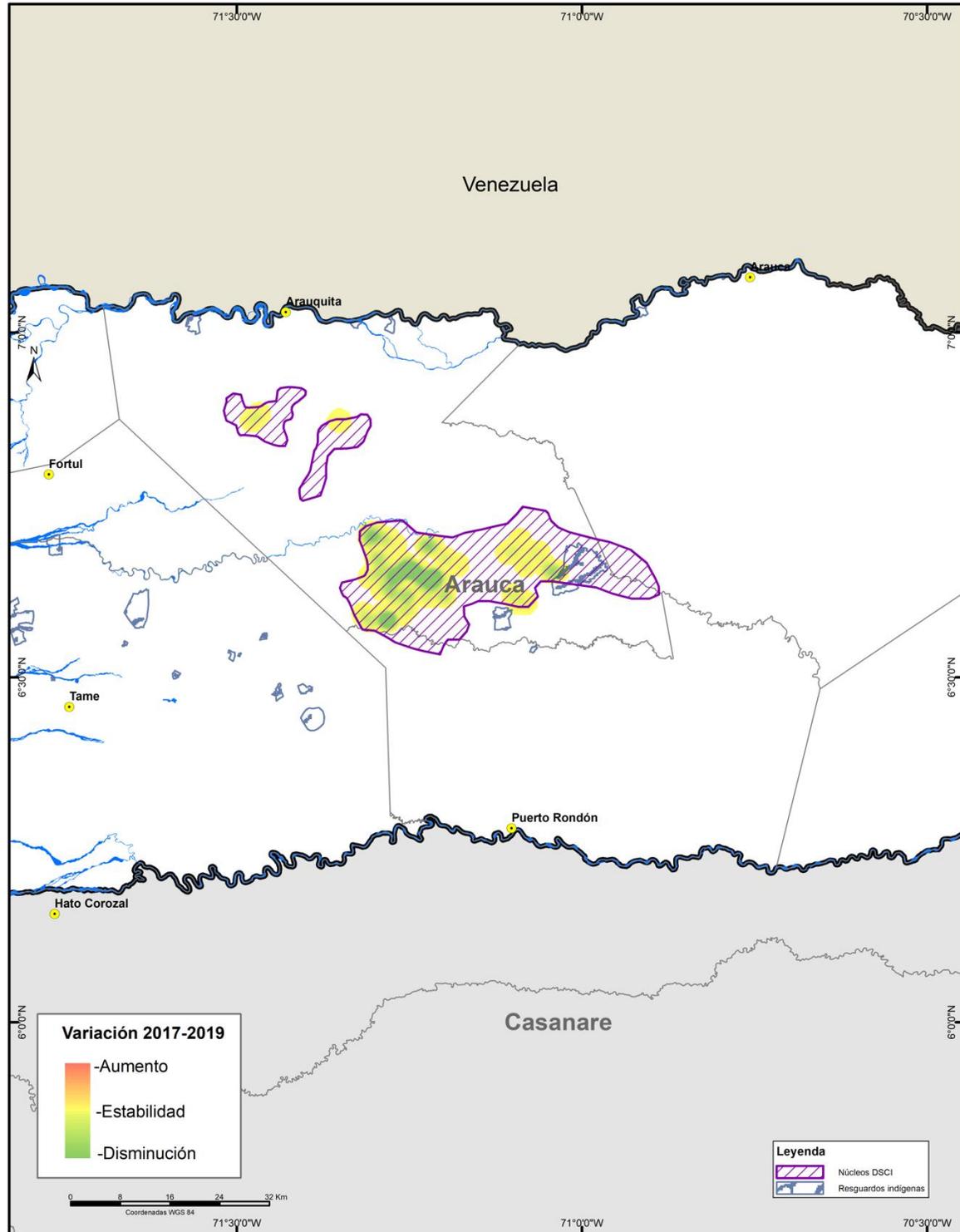
## Anexo 14: Mapas zonas de implementación PNIS y variación de cultivos de coca 2017-2019<sup>21</sup>

Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Antioquia



<sup>21</sup> La variación representada corresponde al cambio (aumento, estabilidad o disminución) del área sembrada con coca en una grilla de 1Km X 1 Km (1Km<sup>2</sup>) de acuerdo con los reportes SIMCI.

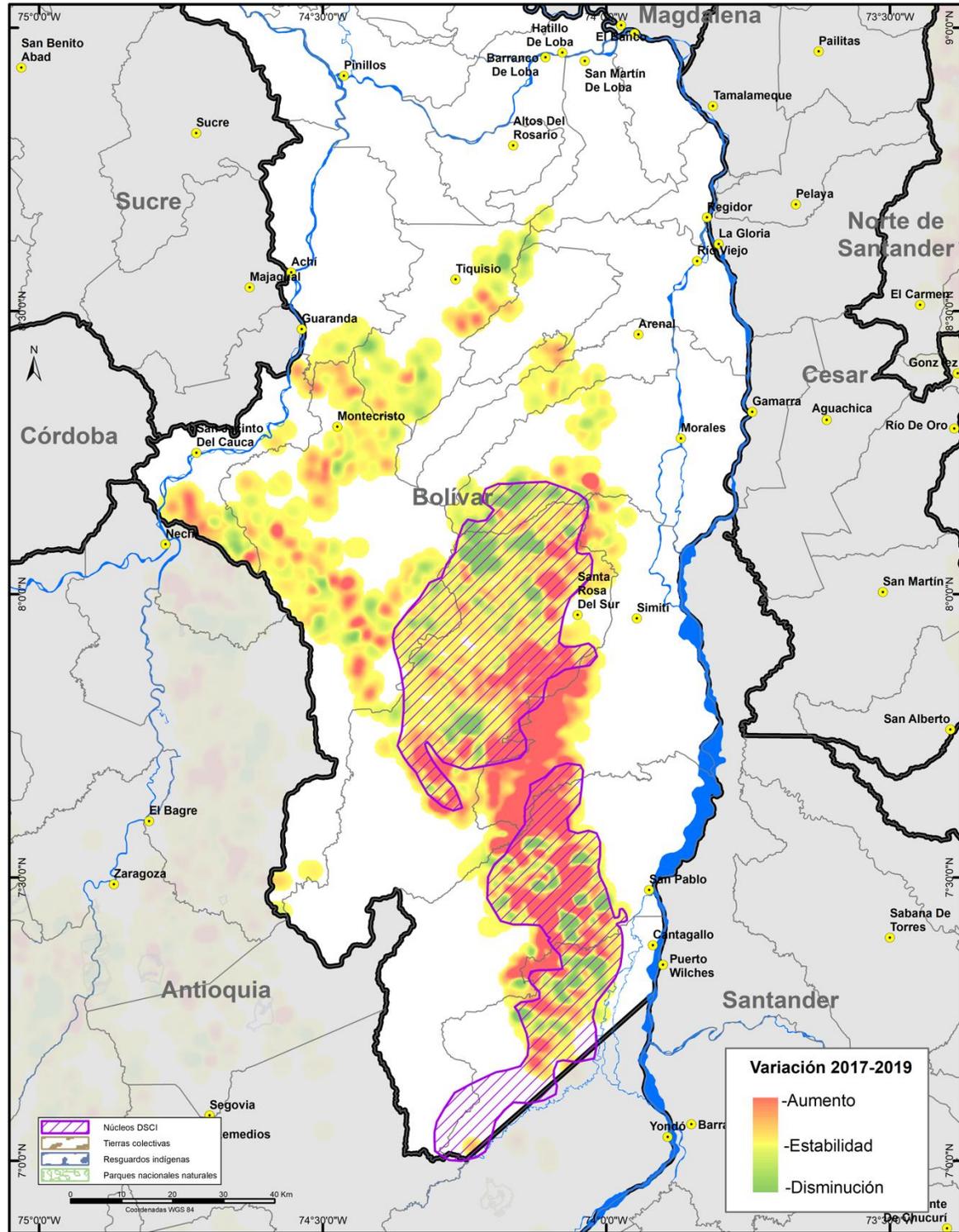
Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Arauca



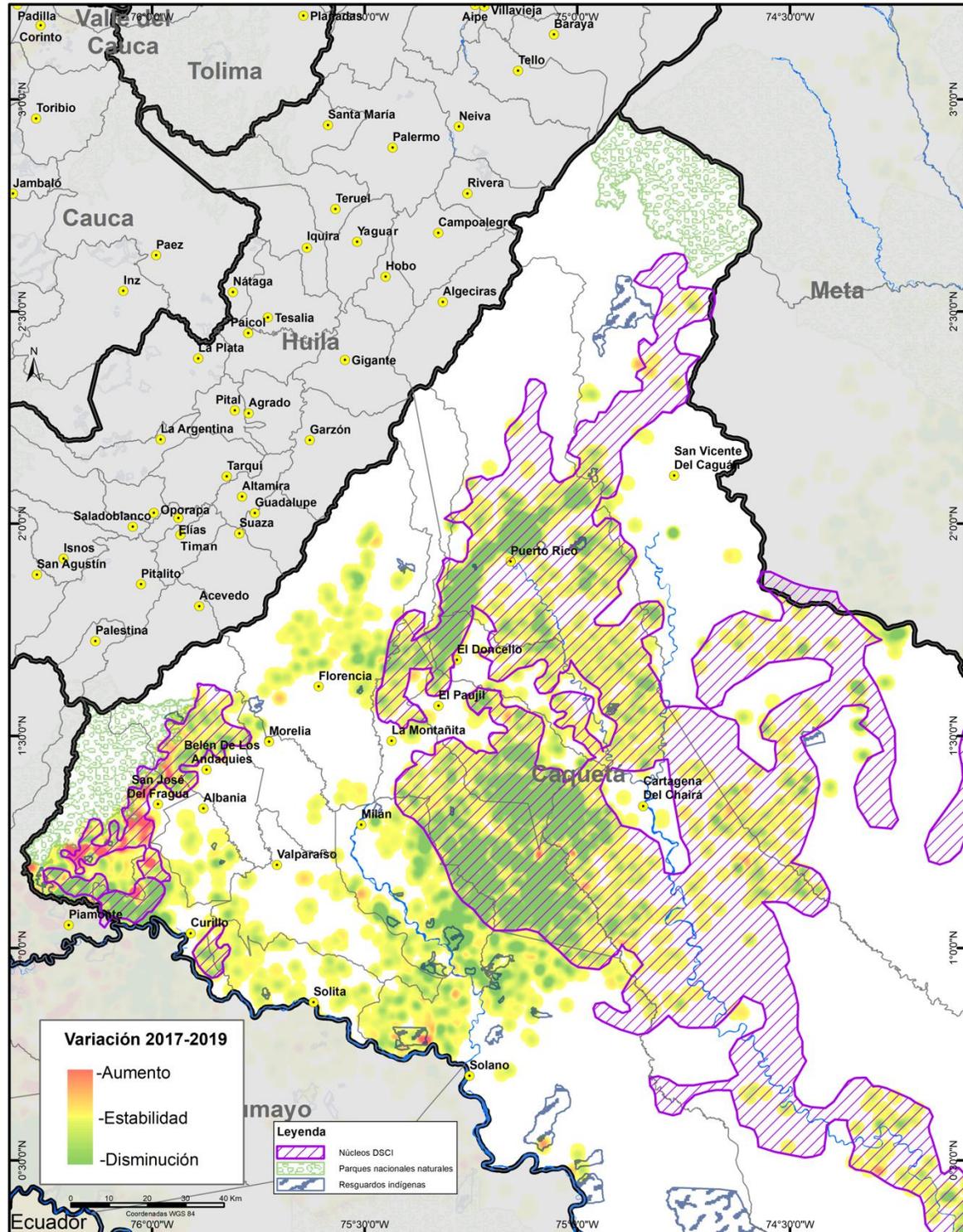
Fuente: Censo Simci 2019. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geoportal.dane.gov.co/veredas/>  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Septiembre de 2020

Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Bolívar



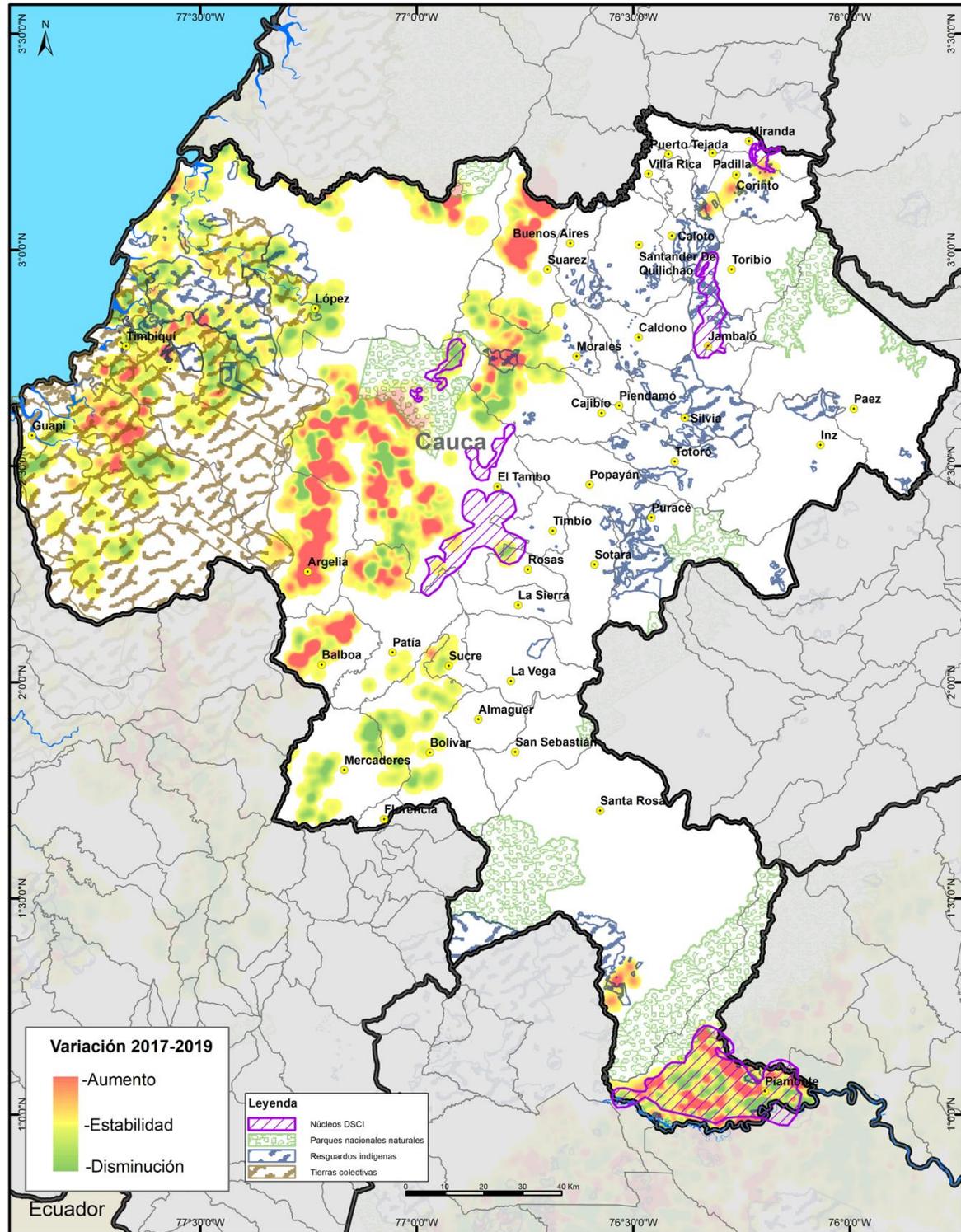
Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Caquetá



Fuente: Censo Simc 2020. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://portal.dane.gov.co/veredas/>. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.

Septiembre de 2020

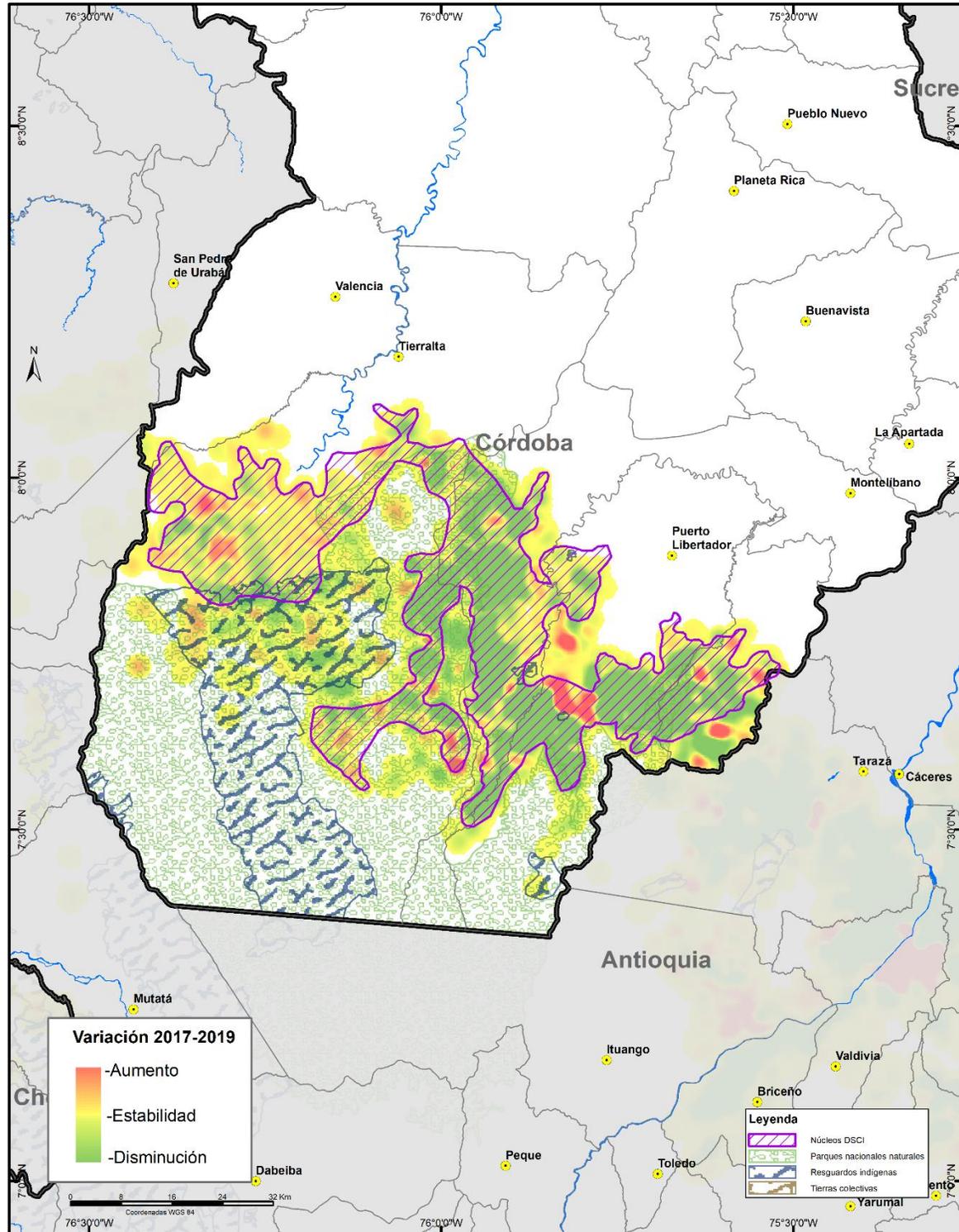
Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Cauca



Fuente: Censo Simo 2016, Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geoportal.dane.gov.co/veredas/>. Los límites, nombres y símbolos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.

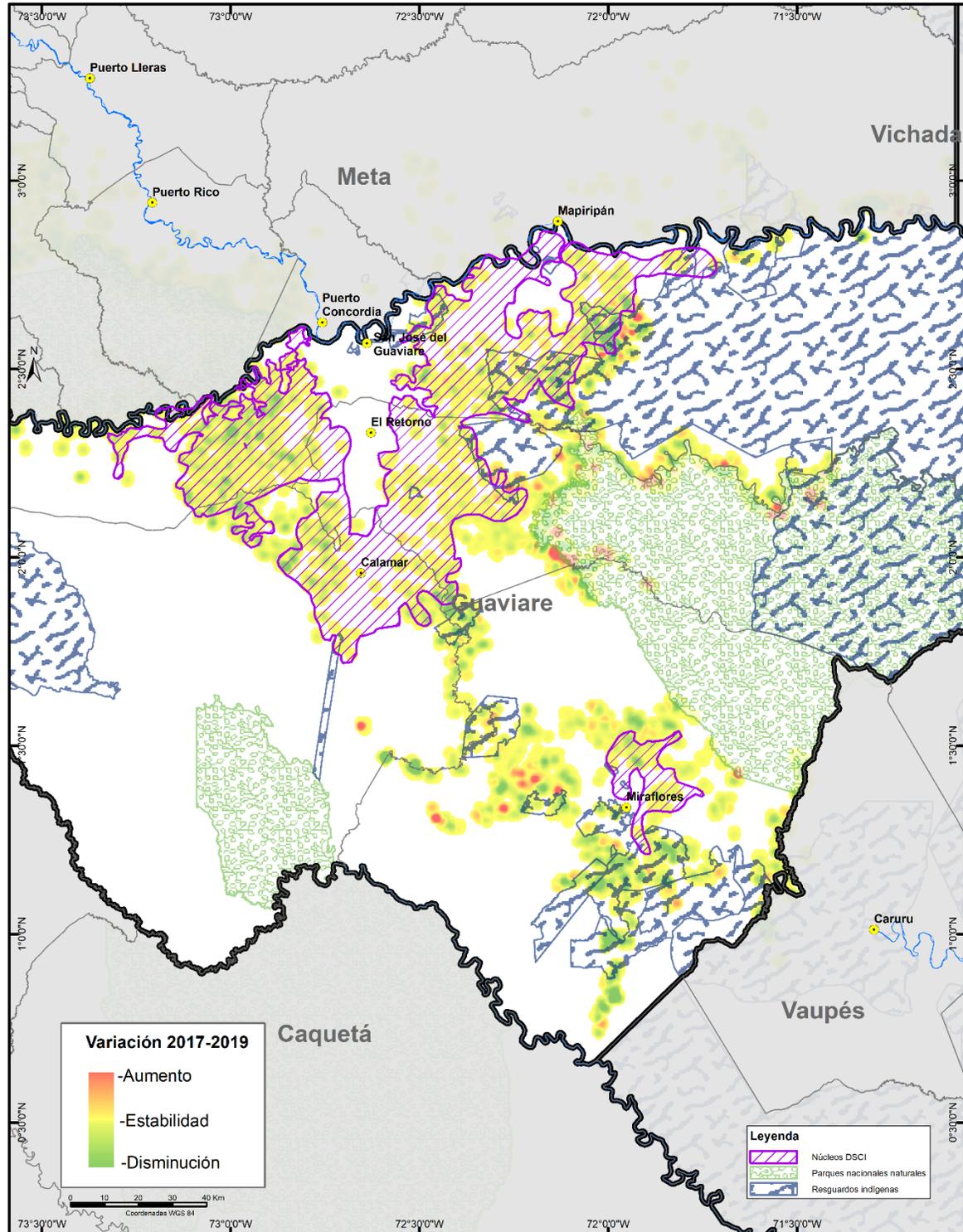
Septiembre de 2020

Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Córdoba



Fuente: Censo Simo 2019. Cartografía Básica de ICAC. Límite veredal <https://geosportal.dane.gov.co/veredas/>. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.

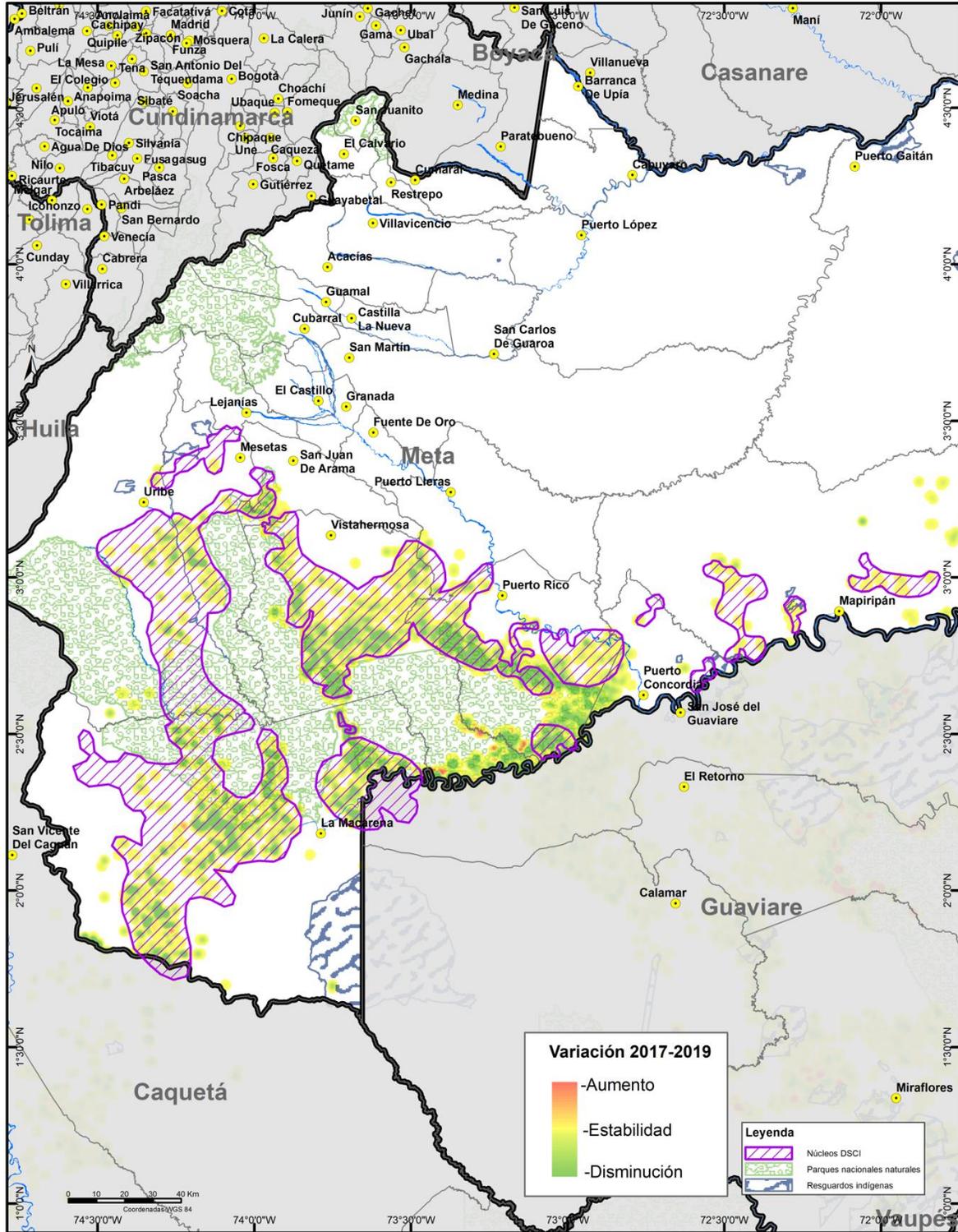
Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Guaviare



Fuente: Censo Simón 2019. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geoportal.dane.gov.co/veredas/>. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.

Septiembre de 2020

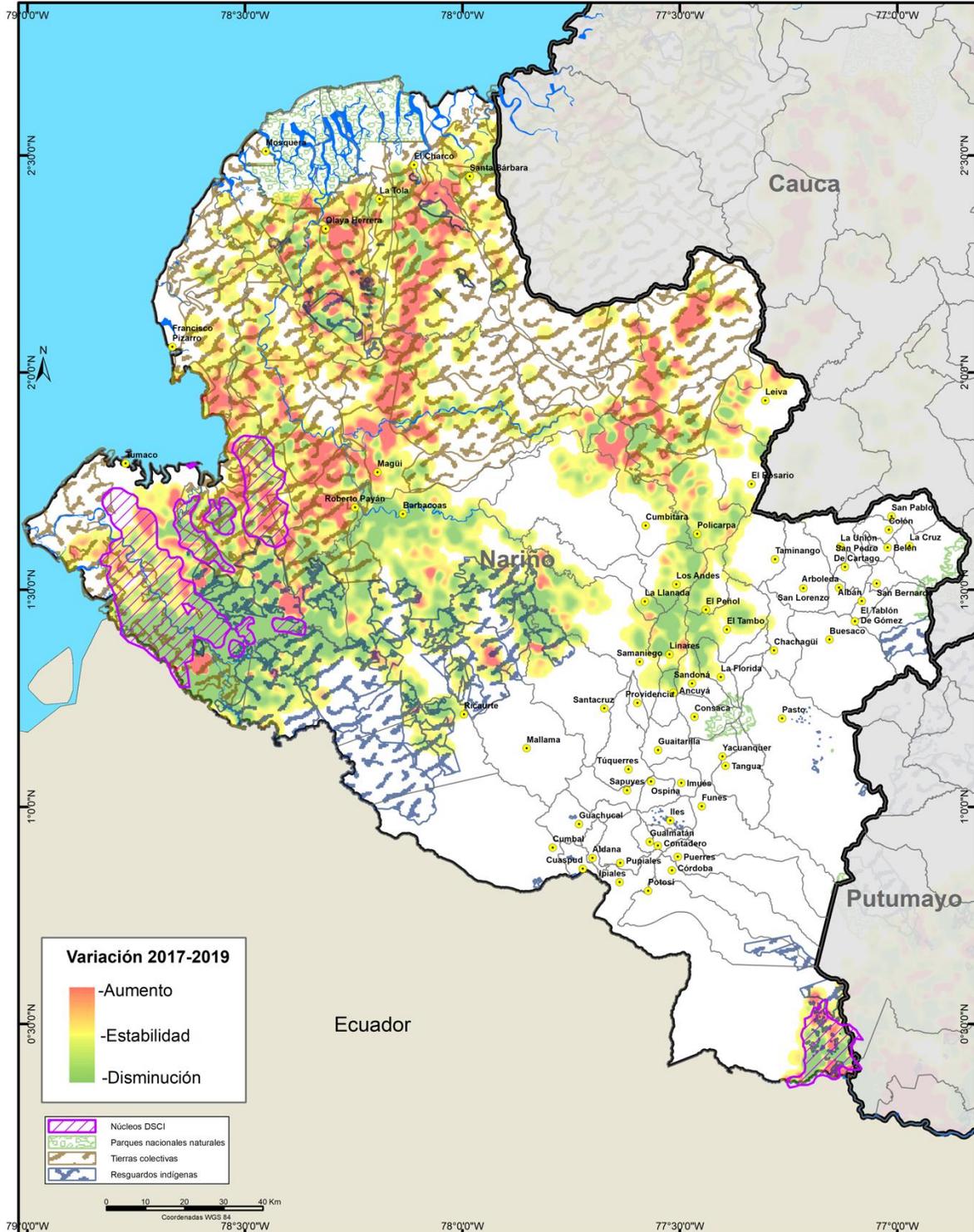
**Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Meta**



Fuente: Censo Simc 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geportal.dane.gov.co/veredas/>  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis  
Septiembre 2018

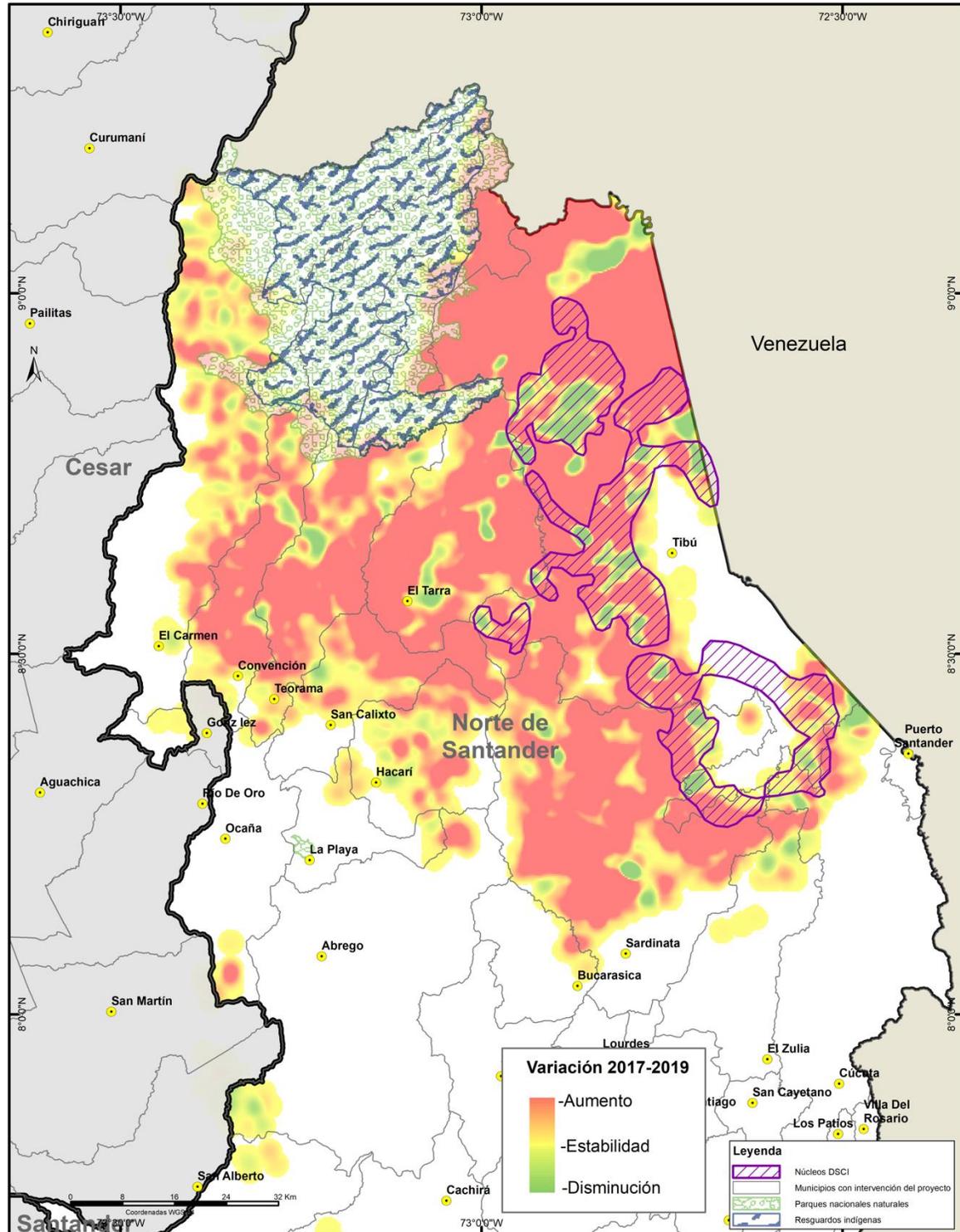
Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Nariño



Fuente: Censo Simc 2019. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geportal.dane.gov.co/veredas/>  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

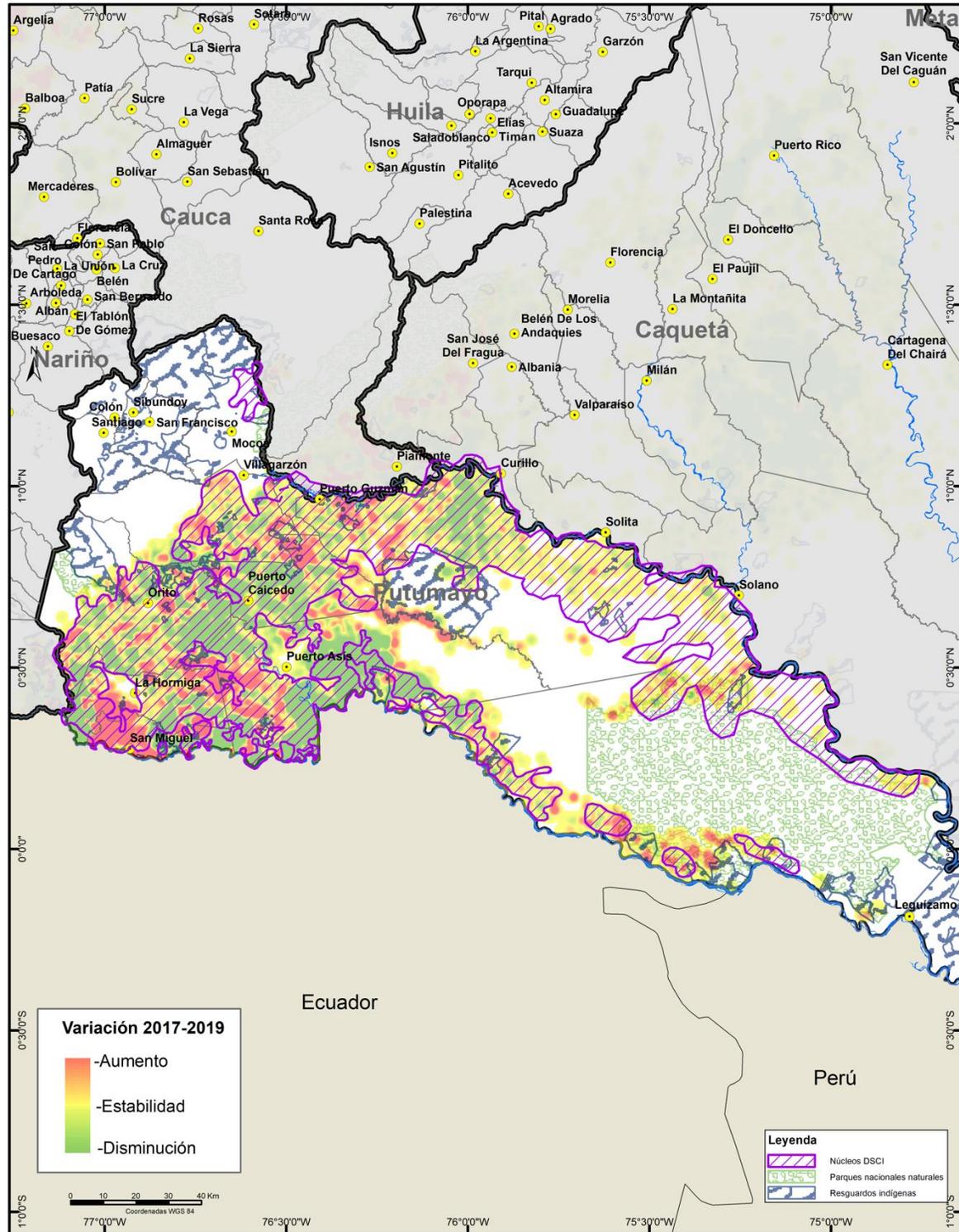
Septiembre de 2020

Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Norte de Santander



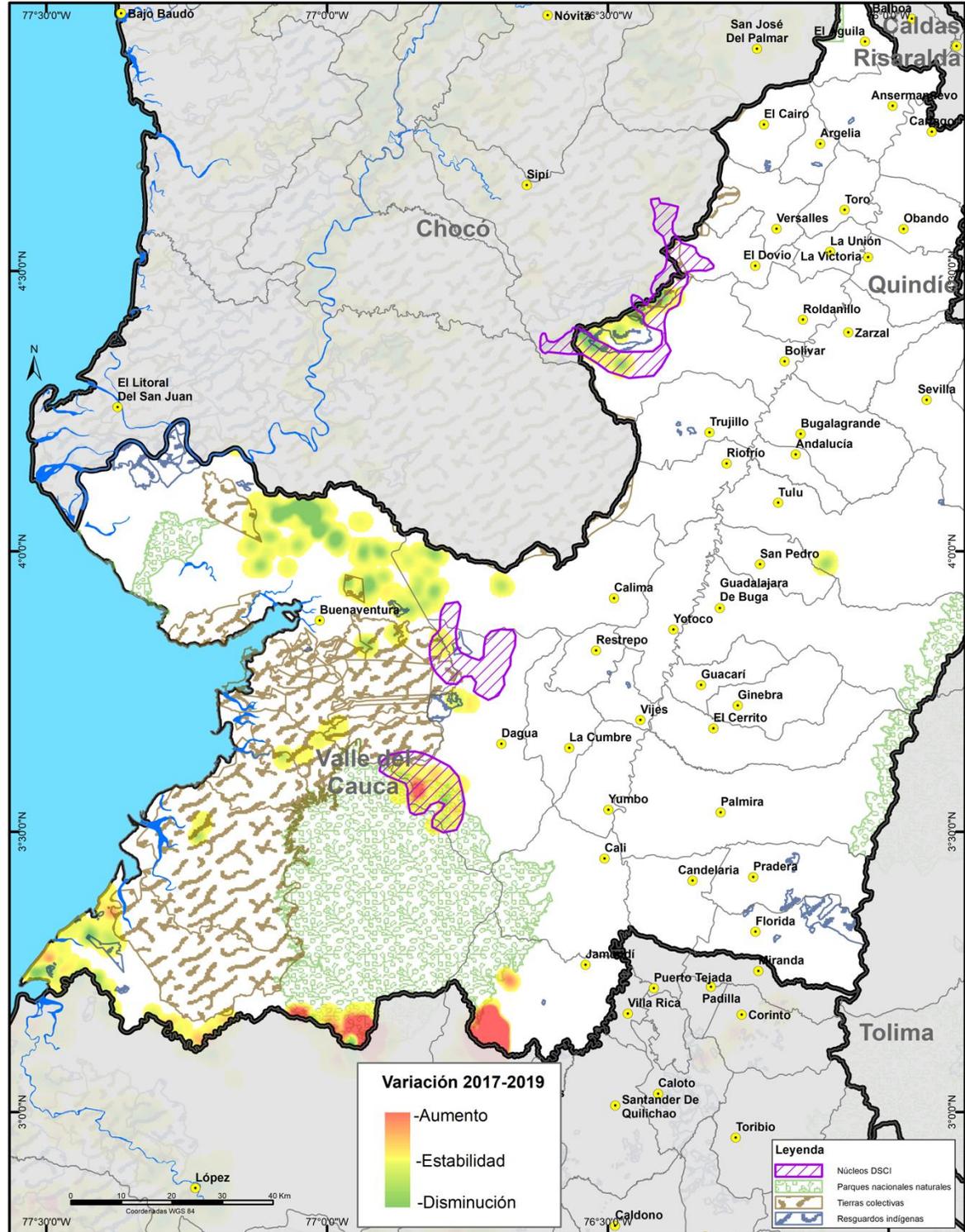
Fuente: Censo Simco 2019. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geportal.dane.gov.co/veredas/>  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

**Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Putumayo**

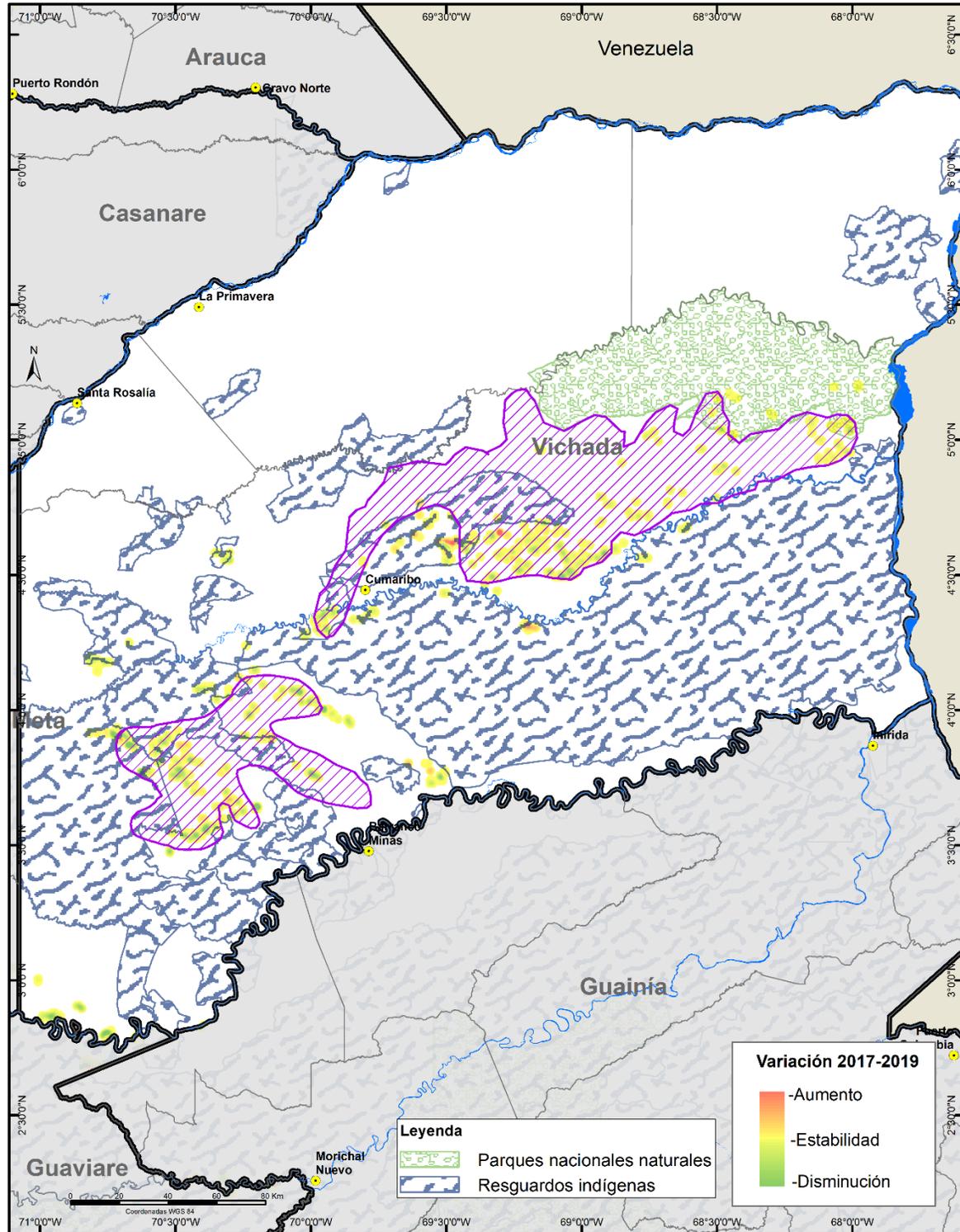


Fuente: Censo Simo 2019. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://portal.dane.gov.co/veredas/>. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.

**Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Valle del Cauca**



Variación área sembrada de coca 2017 - 2019 - Departamento de Vichada



Fuente: Corine 2019. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geospatial.dana.gov.co/veredal/>. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.